

LA TRANSICIÓN

ANTONIO GARCIA TREVIJANO

LA RAZÓN
2000-2001

PATRIMONIO POLÍTICO	5
«BUENAS NOCHES, ESPAÑA»	6
LA TRANSICIÓN.....	7
LIBRETO ESPAÑOL DE KISSINGER.....	8
PACTO ENTRE TRAIADORES.....	9
LOS TRES ELEMENTOS	10
IRONÍAS DE LA POLÍTICA.....	11
VALOR DE LA INOPIA POLÍTICA	12
CRISIS DE VERANO DEL 76.....	13
ESPÍRITU DE RECONCILIACIÓN	14
MI VENENOSA CREENCIA.....	15
NOVEDAD DE LA JUNTA DEMOCRÁTICA	16
SIN DON JUAN, LA JUNTA DEMOCRÁTICA.....	17
IMPORTANCIA POLÍTICA DEL MÉTODO	18
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (I)	19
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (II).....	20
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (3).....	21
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (4).....	22
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (5).....	23
PERSONALIDADES DE LA JUNTA (Y 6)	24
VICIOS DEL REALISMO	25
DOS TIPOS DE REALISMO	26
CONFESIONES Y MEMORIAS	27
LO POSIBLE	28
LO PROBABLE	29
LO NECESARIO	30
LO PRUDENTE.....	31
LO ABSURDO	32
LO SERVIL	33
LO VALEDERO	34
LO PREFERIBLE	35
LO ELEGIBLE.....	36
LO PRÁCTICO.....	37
LO PRAGMÁTICO.....	38
LA PRÁCTICA	39
LA CONTINUIDAD.....	40
LO CONTINUO.....	41
LO FORTUITO	42
LO AZAROSO.....	43
LO FANTASIOSO	44

LO REAL.....	45
LO RESISTENTE	46
LO EFECTIVO	47
LO ACTUAL	48
LO FUNDAMENTAL	49
LO ACCIDENTAL.....	50
GARZÓN, O EL MITÓMANO.....	51
LO CAUSANTE	52
LO CAUSAL	53
LO CAUSADO.....	54
LO EJEMPLAR.....	55
LO CONSTITUTIVO.....	56
LO CONSTITUYENTE	57
LO SUPERFLUO	58
LO CONSTITUIDO	59
LO SINCRÉTICO	60
LO RELEVANTE.....	61
LO REVISIONARIO.....	62
LO GENERADO	63
LO SISTÉMICO Y LIAÑO.....	64
LO INAUDITO Y LA AUDENCIA.....	65
LA SÍNTESIS EUCARÍSTICA	66
LO PUESTO	67
CONGRUA JUDICIAL (CARTA A M ^a DOLORES).....	68
LO EMERGENTE.....	69
LO DEVENIDO	70
LO DIALÉCTICO	71
EL «AQUÍ Y AHORA»	72
LO INJUSTIFICABLE 1	73
LO INJUSTIFICABLE 2	74
LO FALAZ.....	75
LO INCONSISTENTE.....	76
LO INDESCRIPCIÓN.....	77
LO INDEFINIDO.....	78
LO INTERMINABLE	79
LO DENOTATIVO	80
LO CONNOTATIVO	81
LO CONCOMITANTE	82
LO CONDICIONANTE.....	83
LO CONDICIONADO	84
LO DADO.....	85

LO OPUESTO	86
LO IMPUESTO	87
LO SUPUESTO	88
LO SUBSISTENTE	89
LO SUBSTANTIVO	90
LO COMPUESTO	91
LO INHERENTE	92
LO SISTEMÁTICO	93
LO PREVISIBLE	94
LO MIMÉTICO	95

PATRIMONIO POLÍTICO

LA RAZÓN. LUNES 12 DE JUNIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La transición no es patrimonio de Suárez o González. El portavoz del Gobierno, mirándonos a los ojos, lo ha dicho con solemne gravedad: ¡es-patrimonio-de-todos-los-españoles! Este original descubrimiento me desconcertó. Yo no sabía aún que la transición concebida como cambio en el modo de estar político o como período de la historia, pudiera ser algo patrimonializable. Pero bien pensado, caí en la cuenta de que el portavoz del Gobierno tenía, por conciencia de su cargo, toda la razón. Puesto que patrimonio es todo aquello que nos pertenece por razón de la patria. Incluso el deshonor. La dictadura de Franco, concebida como cambio en el modo de estar republicano, y como fase de la historia de España, también fue patrimonio de todos los españoles. Pues patrimonio, a diferencia de matrimonio, es la carga del padre o de la patria. La transición es una carga oficial que pesa sobre los españoles, como ayer pesaba la de la dictadura. Que esta carga sea un cargo bendito para unos y un fardo maldito para otros, eso no quita un adarme de verdad al hecho de que sea nuestro patrimonio nacional.

Los regímenes políticos son oficios o ministerios patrimoniales. Y la comunidad de patria hace que el patrimonio político nacional sea, para bien o para mal, carga y propiedad indivisa de todos los españoles. Aquí no cabe hacer distinciones con los nacionalistas separatistas. Todo español, por el sólo hecho de serlo, participa en una cuota parte del patrimonio político de la transición. En esa masa patrimonial -de activos y pasivos civiles, derechos y deberes políticos, cargos públicos y cargas privadas-, el tema de la justicia distributiva no depende, como en el mundo civil, de la autonomía de la voluntad privada. A diferencia de lo que puede hacer el partícipe de una masa hereditaria sobrecargada de deudas, los disidentes de un patrimonio político no tienen poder de renunciarlo, como cree Eta, ni de aceptarlo a beneficio de inventario, como quiere el nacionalismo gobernante en Cataluña y País Vasco. El patrimonio patriótico es tan insoslayable como el destino en la tragedia griega. Sin cambiar colectivamente de régimen, nadie escapa de su cuota en la patria que lo esclaviza o humilla. Pero los gobernados son libres de hacer lo que pocos hicieron con su cuota-parte franquista. Combatir la falta de libertad, la mitomanía y la inmoralidad del Estado de Partidos con rebeldía denunciadora de la impostura política.

Como en la mitómana transición no es posible decir oficialmente una verdad moral, la frase abstracta del portavoz del Gobierno encierra un concreto sentido mentiroso: atribuirnos a todos la obra política de la transición. Y eso sí que no. El real grupo constituyente, la docena de personas instaladas en los cargos decisorios del Estado y en las jefaturas de los partidos de oposición a la dictadura, ejecutaron los designios trazados para España por el departamento de Estado de EE UU y el gobierno alemán de la socialdemocracia. Y su obra, la oligarquía partidista en lugar de la democracia formal, no fue fruto de una acción común de los españoles ni de su aún hoy inexistente libertad colectiva. Engañado por los signos de apertura y forzado por su hábito de servidumbre, el pueblo no deliberó más que sobre la ruina de sus ilusiones sin realidad y de sus miedos sin fundamento. Se limitó a refrendar lo decidido, en sombras palaciegas, por los jefes de esa décima parte «eschigaleuschina» de la sociedad civil, que Dostoievski pintó antes de que subiera al Estado español un siglo después. Una aristocracia del demérito con derecho al deshonor, experta en delitos y calumnias, que destaca sobre la igualación que causa el rebajamiento de las costumbres cuando se oculta la verdad. La transición era cosa de carismas infantiles de partido. No de talentos de estadista, ni de la libertad política de todos.

«BUENAS NOCHES, ESPAÑA»

LA RAZÓN. LUNES 19 DE JUNIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La producción de libros aumenta en la misma medida en que decrece su calidad. El problema lo ocasiona el hecho de que cada vez son más los lectores que escriben, sin tener por qué, y menos los escritores que leen lo que hay que leer. Para poder captar en los libros algún retazo del saber, del placer o de la vida, hemos de tomar ante ellos la misma precaución que ante las televisiones del Gran Hermano. La basura mental impresa no es menor que la porquería moral exhibida en las pantallas. Nadie tiene tiempo hoy para buscar la aguja en el pajar libresco o la diosa Cibeles en un estercolero. Y cuando los libros se comercializan para un mes, las propias empresas editoras están confesando que nada de lo publicado merece ser retenido. Salvo excepciones amparadas en la fama del escritor, los buenos libros se editan en casas fieles al estante de librería. Akal es una de ellas. Tras el «Negocio de la libertad» de Jesús Cacho, ha repetido su valentía editorial con «Buenos días, Euskadi», de Joaquín Navarro. Libro singular de un jurista con sensibilidad y vocación de escritor. Y libro único en su género. Pues un andaluz culto parece sentir en sus carnes la emoción de la izquierda nacionalista vasca.

A diferencia de sus libros anteriores, «Manos sucias» y «Palacio de Injusticia», cuyas críticas, tesis y sentimientos sobre la Justicia son incontestables para toda conciencia jurídica y para cualquier tipo de conciencia nacional, el nuevo libro de Joaquín Navarro me causa un entrañable dolor porque, en él, un alma amiga desgarrar la unión entre ambas conciencias, haciendo imposible su convivencia. Pues asienta la nacionalista vasca, y su deseo de Independencia, no sobre un sentimiento particular ni una relación de fuerzas, sino sobre un derecho universal. El derecho natural a la autodeterminación. Los españoles que negamos la existencia de este derecho, tanto para España como para cualquiera de sus territorios, no tenemos, al parecer de mi fraternal amigo, una conciencia jurídica tan sensible o formada como la suya, capaz de considerar que «existen Razones de Justicia para reclamar y ejercitar el derecho de autodeterminación».

Los que no comprendemos el sentimiento nacionalista vasco, aunque lo entendamos; los que no lo apoyamos, aunque denunciemos todas las formas antijurídicas o inhumanas de su represión estatal (tan valiente y justamente relatadas por Joaquín Navarro); los que no vemos en el laberinto de las organizaciones nacionalistas vascas (que el autor desentraña y recorre de modo magistral, sobre todo a partir de la tregua de Eta), más que una trágica lucha por el poder, fundada en la envidia del Estado, sin que ninguna tenga por objetivo la libertad política de los ciudadanos vascos ni la democracia formal; los que creemos que España era ya una unidad determinada por la historia antes de la Gran Revolución de los derechos individuales, y de la libre determinación de los pueblos sojuzgados por una potencia extranjera; los que advertimos una diferencia esencial entre el sentimiento español, anterior a la conciencia política nacional, y los sentimientos andaluz o vasco (por citar los que embargan al autor) derivados de una reciente conciencia nacionalista; los que expusimos vidas, haciendas y famas contra el uso del sentido natural de la patria como bandera política de las monstruosas dictaduras nacionalistas; los que sabemos, por su historia y por su naturaleza, que todo tipo de nacionalismo separatista expresa ambiciones de Estado propio, es decir, aspiraciones de la derecha; en fin, los que distinguimos entre ideologías nacionales y mitologías estatales, debemos leer «Buenos días, Euskadi», para enterarnos de que, como españolistas subconscientes, o sea, como ateos inhabilitados para dialogar con la razón nacionalista, ya sólo podemos responder a sus pacíficos propósitos de autodeterminación con un jacobino «Buenas noches, España».

LA TRANSICIÓN

LA RAZÓN. LUNES 26 DE JUNIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Las palabras más usadas en el vocabulario político generalmente expresan las ideas peor conocidas. Eso le sucede a los términos democracia, consenso y transición. En mis libros he precisado el sentido de la democracia política como forma concreta de gobierno representativo con separación de poderes, frente al concepto de democracia social como aspiración de las medidas de gobierno a la igualdad ciudadana, no ya ante la ley, sino ante la realidad. El Régimen de Partidos no responde a las reglas de la democracia formal ni a los ideales de la democracia material.

En mis artículos de Prensa he distinguido entre consenso social (acuerdo inconsciente e involuntario de miembros de una comunidad sobre valores culturales y morales que la sustentan), consenso científico (acuerdo consciente e involuntario de los miembros de una pequeña comunidad sobre verdades en materia de su profesión), y el consenso político, como pacto consciente y voluntario de la clase gobernante sobre materias sustraídas al conocimiento y la decisión de los gobernados o de sus representantes. El consenso político, un mero eufemismo para evitar la idea de transacción que encierra la palabra pacto, contradice la esencia misma de la democracia formal, basada en decisiones por la regla de mayoría.

En esta columna de LA RAZÓN he analizado los aspectos políticos de las innobles pasiones que la Transición fomentó hasta llegar al escándalo de la corrupción del sistema. Me propuse demostrar que esta corrupción no era un fenómeno individual ni gratuito, sino consecuencia natural y colectiva de las pasiones puestas en boga, desde el primer día de la Transición, por las Autoridades del Estado y los jefes de partido, con el apoyo entusiasta de los medios de comunicación. Los perjurios de Estado y las mentiras constituyentes de este Régimen de poder llevaron de la mano a los asesinatos y latrocinios de Estado y de partido, y a la falsedad absoluta de los valores culturales y morales de la Transición.

Los resultados de mis observaciones sobre los cambios producidos en los sentimientos de los españoles, en relación con los que dominaron en la vida de nuestros padres, los he sistematizado en un libro de ensayo, donde analizo cuarenta pasiones fomentadas por la Transición y veinte sentimientos reprimidos por ella. Este libro, que no es un tratado completo de psicología de todas las pasiones actuales ni la colección de los artículos publicados en LA RAZÓN, lo editará «Foca» (Akal), el próximo otoño, con el título de «Pasiones de servidumbre». Y ahora, terminada la visión de la sociedad política y cultural de la Transición a través de las pasiones dominantes o reprimidas en ella, comienza otro tipo de reflexión sobre el origen y naturaleza objetiva del fenómeno de la Transición. A la que todos alaban sin saber, ni por los forros, de lo que hablan. Ningún escritor se ha percatado de la singularidad de nuestra Transición respecto de las descritas por los genios del XIX. La española ha descendido desde el Estado a la sociedad. Las reformas causaron el cambio de las costumbres. Mientras que la satirizada por Dostoievski, en «Demonios», subió desde la sociedad vacilante y confusa, en la recepción de ideas europeas de progreso moral y social, al Estado.

La idea de escribir sobre la Transición en sí, y no más respecto a las pasiones individuales y sociales que favorece o reprime, me la ha dado la solemne declaración del portavoz del Gobierno de que la Transición no es patrimonio personal de Suárez o de González, sino de todos los españoles. Mis dos últimos artículos publicados en LA RAZÓN, «Patrimonio político» y «Buenas noches, España», forman parte ya de esta nueva serie de acercamientos y aportaciones al tema de la Transición, que iré haciendo con sumo placer intelectual, y por deber ante la historia, al calor de los acontecimientos de actualidad.

LIBRETO ESPAÑOL DE KISSINGER

LA RAZÓN. LUNES 3 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El pueblo español no sobrepasó en la Transición los límites de la función decorativa que le asignó, como coro laudatorio, la pieza yanqui-germánica diseñada por Kissinger. Tuve conocimiento exacto de este libreto extranjero el primer día de primavera de 1976. Me lo leyó el entonces comisario europeo Claude Cheysson. Para contrarrestarlo, precipité la fundación de la Platajunta, a sabiendas de la contradicción que suponía la presencia del PSOE en una estrategia de ruptura con la dictadura. Me ingresaron en Carabanchel. No sé si esta discriminadora medida de Fraga (mi delito era el mismo que el de todos los firmantes del documento de la Platajunta), obedecía a los planes del frívolo secretario del Departamento de Estado. Pero está probado, por información directa de Bruselas a José Vidal Beneyto, que Felipe González obtuvo de la socialdemocracia alemana que la Comisión europea desistiera de su presión sobre el gobierno de Carlos Arias para excarcelarme, porque ¡yo estaba de acuerdo! Entonces calibré hasta qué extremos de degradación llegaba la inmoralidad personal y política de González.

Meses después, en los momentos anteriores al referéndum de la Reforma política, el presidente Suárez desclasificó Guinea como materia reservada para que, al día siguiente, el ahora honesto Defensor del Pueblo, señor Múgica, distribuyera a la prensa dos hojas anónimas (cuando para mí no había libertad de prensa ni juzgado que se atreviera a admitir una querrela contra el PSOE) en las que se me imputaban lucros y colaboración jurídica con actos de tiranía de Macías, siendo notorio que la Constitución que hice para la Independencia de Guinea nunca entró en vigor, y yo había roto toda relación con Macías desde que manifestó, cinco años antes, su deseo de proclamarse presidente vitalicio. Cosa que hizo con una farsa constitucional redactada, según me informó después Amnistía Internacional, por un cubano. Estoy esperando del ahora honesto señor Múgica que se arrepienta y pida perdón, como hicieron en su momento Amnistía Internacional y el partido guineano implicado por el PSOE en esta difamación contra el único portavoz de la ruptura democrática. Una difamación tan infantil, por su inverosimilitud absoluta y su carácter anónimo, que ningún medio de comunicación se atrevería hoy a publicar.

Pero la Transición aún parece necesitar que se mantenga la sombra de la duda sobre la única persona capaz de dar testimonio de la traición de los partidos a su recíproco compromiso (cuyo original conservo) por la libertad política indiscriminada, la simultánea legalización de todos los partidos y un referéndum básico, tras una fase de libertad constituyente, sobre la forma de Estado y de Gobierno. La utilidad para el sistema de mantenerme un cuarto de siglo bajo sospecha, la confirma el hecho de que un artículo del líder de la oposición a la actual dictadura en Guinea, Severo Moto, (publicado el pasado día 29 de junio en LA RAZÓN), donde cuenta la limpieza de mi actuación y la suciedad del PSOE, lleva meses esperando su publicación en «El Mundo». Diario que nada tiene conmigo que no sea una relación de mutua simpatía. Si a pesar de las pruebas concluyentes de la difamación cometida por el ahora honesto señor Múgica (no por causas personales, sino para eliminar la idea democrática que imposibilitaba el pacto con la dictadura), el Defensor del Pueblo no se disculpa ante la opinión engañada por su deshonesto proceder, nadie podrá ya negar al ministro de Justicia de González, el mérito de haber alcanzado honor oficial en virtud de su derecho humano al deshonor personal y la indignidad política. Derecho inalienable a anteponer siempre la ostentación de un cargo a la fidelidad del partido. Premio de consolación a la bastardía que hizo el trabajo sucio del libreto de Kissinger. Tan villana como la del ahora deshonesto González.

PACTO ENTRE TRAIADORES

LA RAZÓN. LUNES 10 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Las historias de la Transición no explican por qué fue necesario pactarla entre el poder dictatorial y los partidos de oposición. Si el objetivo final del Gobierno Suárez hubiera sido establecer la democracia, le habría bastado con legalizar de modo simultáneo a los partidos, reconocer todas las libertades públicas y abrir un fase de contraste de alternativas para que, con elecciones a Cortes constituyentes, la representación del pueblo decidiera la forma de Estado y de Gobierno. Entonces sí habría pasado a la historia como el estadista que instauró la democracia. Honor que no tiene. Lo que trajo con los pactos de la Transición no podía ser democracia, que sólo es fruto de la libertad, sino pura oligarquía de partidos. Lo que hizo no lo hizo por amor a la libertad, sino para continuar al frente del gobierno. Su obra no fue producto de su inteligencia ni de su voluntad, salvo la legalización del partido comunista y las autonomías regionales, sino ejecución de un diseño extranjero. Todo lo obró de arriba abajo, al modo autoritario de la dictadura donde había trepado. Se basó en la fuerza del secreto y la eficacia corruptora de los pactos de reparto con los partidos.

En cambio, la Transición pactada tenía una lógica impecable para lo que quería: impedir que el elemento democrático, ya organizado y movilizado en todos los sectores de la sociedad, llegara a ser una fuerza social capaz de imponer, con la libertad, la retirada de la vida pública de los hombres que sostuvieron la dictadura. Había que disolverlo antes de que alcanzara su claro y declarado objetivo democrático. Y para eso era necesaria la confabulación secreta de la decreciente dictadura con los partidos integrados en el creciente factor democrático. La propuesta de Suárez era neta: yo estoy dispuesto a traicionar las instituciones de la dictadura, salvo la Corona, si vosotros, Felipe y Santiago, lo estáis a traicionar la democracia, en favor de una Monarquía de partidos estatales donde los tres tengamos el mando asegurado en proporción a la cuota electoral obtenida. La idea de que Suárez necesitaba esos pactos para liquidar con ellos las Cortes de Franco es falsa. Esos pactos no fortalecían la posición de Suárez ante sus compañeros de carrera en la dictadura. Creaban sospechas de traición que no se habrían producido ante una acción decidida y franca de su gobierno por la libertad política indiscriminada.

Los riesgos que corrió Suárez al legalizar al partido comunista no los asumió por un supuesto deseo de ampliar el campo de acción de la libertad, sino para circunscribirlo dentro de límites que no hicieran peligrar su proyecto de oligarquía de partidos con libertades otorgadas. El partido comunista sería por la izquierda el dique de contención contra la marea de libertad ciudadana que el partido de Fraga contendría por la derecha. Suárez y Felipe, resguardados por esos flancos, se turnarían en el Gobierno desde una posición respectiva de centro derecha y de centro izquierda. Así de simple y disoluta era la mentalidad de los hombres de la Transición. Quisieron suprimir, con los pactos de secreto reparto del poder, las incertidumbres políticas de la libertad colectiva. Y en cuanto a las Autonomías, el café para todos servido por un patán de la patria, tampoco podía tener aroma histórico ni sabor democrático. Pues negaba los derechos adquiridos con la libertad, por Cataluña, Euzkadi y Galicia, a una diferencia autonómica. Y la deseable descentralización democrática del Estado se concibió como una indeseable multiplicación de centros estatales de poder oligárquico. El pacto de Suárez con Tarradellas también fue, por eso, un pacto entre traidores. Sólo el PNV tiene el honor de no haber participado en ese enjuague de la traición fundacional del Estado de partidos.

LOS TRES ELEMENTOS

LA RAZÓN. JUEVES 13 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En todos los pueblos hay elementos sociales que tienden a la dictadura, a la oligarquía y a la democracia. De la relación de fuerza entre ellos depende la naturaleza del régimen que se establezca en el momento constituyente del poder político en el Estado. A la muerte de Franco estos elementos estaban definidos.

Las fuerzas sociales que se agrupaban en torno a la legalidad del Régimen constituían el elemento dictatorial. Un factor que decaía a contrapelo del factor internacional. La Comunidad europea era contraria a la continuidad de la dictadura. Y el Departamento de Estado (EE UU) estaba preocupado, con su proverbial ignorancia sobre los asuntos españoles, de que en España pudiera repetirse, si no se actuaba a tiempo, la experiencia revolucionaria ocurrida en Portugal.

El capital financiero y los medios de comunicación no veían otro camino viable que el de la reforma paulatina de la Monarquía franquista desde su propio seno. Este clima cristalizó, a principios de 1976, en el «Espíritu de 12 de febrero» de Arias.

Desde la muerte de Carrero (1973), el elemento democrático se movilizó y organizó en un proceso unitario que culminó con la creación de la Junta Democrática en España en 1974. La naturaleza y la función de las Juntas que se organizaron, bajo su dirección, por todos los ámbitos y sectores sociales, hasta llegar a ser en la primavera de 1976 la única esperanza de libertad, constituyó un fenómeno genuino. Por primera vez desde la Guerra Civil, la sociedad política democrática que emergía de la sociedad civil levantaba una sólida alternativa de Estado y de Gobierno, como solución pacífica de ruptura política y cultural con las ideas, instituciones y hombres de la dictadura.

Por primera vez, la libertad de acción creaba una organización política completamente diferente de los tradicionales pactos entre jefes de partido o notables, que por su naturaleza tienden a la oligarquía.

Los Pactos de Ostende y San Sebastián no modificaron la relación de fuerzas entre el Estado Monárquico y la sociedad, gobernada. Eran puntos de referencia gubernamental, en caso de producirse una crisis de Estado por causas no controladas por los pactistas. Aquellos pactos tuvieron sentido «a posteriori» de la ocasión histórica que los revalorizó. No pretendían crear, ellos solos, su propia circunstancia. No eran alternativas de Estado ni de Régimen, sino solamente de hombres que esperaban ser llamados al Gobierno ante una situación de vacío de poder, producida por un golpe militar o una rebelión de las masas. Presuponían la ruptura de la legalidad monárquica. Pero no la producían. Eran pactos oportunistas.

En cambio, la Junta Democrática nació y se desarrolló bajo públicos principios de pensamiento y acción que buscaban y exigían la conquista de la hegemonía política en la Sociedad antes que el Gobierno en el Estado. Tal paso sólo estaría legitimado -en la concepción, en el programa, en el ánimo y en la acción de la Junta- si la toma pacífica del poder político fuera consecuencia natural de la responsabilidad de tener la hegemonía.

Poco después de anunciada en París y Madrid la existencia de la Junta democrática (julio 74), y para frenar su desarrollo, el Partido Socialista y la democracia cristiana crearon, al modo tradicional de los pactos entre notables, una simple plataforma de convergencia, sin propósitos de acción societaria, a la que se unieron algunos de los partidos de izquierda (MC) que desconfiaban del PC.

En esta Plataforma, apoyada por la socialdemocracia alemana, se incubó el germen del factor partidista y oligárquico que sólo podría prosperar si se descomponía el factor dictatorial y se disolvía el factor democrático. La Transición sólo se explica como fruto oligárquico de esa descomposición y esta disolución.

IRONÍAS DE LA POLÍTICA

LA RAZÓN: LUNES 17 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Dos ideas salieron de la Sociedad y del Estado para definir el futuro tras la incertidumbre creada con el asesinato de Carrero. La sociedad política, encarnada en la oposición a la dictadura, creó la fecunda idea de la «Ruptura democrática» de la legalidad dictatorial, junto con la organización adecuada para realizarla (Junta Democrática). En el campo estatal germinó como respuesta la idea de la «Reforma legalista» de las leyes del Reino, para mantener en el poder a los hombres de la dictadura. El lema común a las ideas latentes en el Régimen lo acuñó Torcuato Fernández Miranda: «Después de Franco, las Instituciones». Pero nadie podrá negar que Carlos Arias subió a la Presidencia del Gobierno y de la Monarquía franquista, con Fraga de ministro del Interior y con Areilza en Asuntos Exteriores, con la intención de liberalizar el Régimen dictatorial, reformando la ley de Asociaciones, para dar cabida a los partidos políticos que se acogieran al «espíritu de 12 de febrero». Fraga tenía la misión de hacer entrar por su ventanilla a los partidos de la democracia cristiana y al PSOE. Y Areilza la de obtener apoyo en EE UU y los gobiernos europeos.

Miguel Boyer preparó la primera entrevista de Fraga con Felipe en los primeros días de marzo de 1976. Se celebró en el chalet del Viso de los señores de Arnedo, suegros de Boyer. Ambos estaban de acuerdo en que el PSOE se presentaría a las elecciones antes de que el PC fuera legalizado. Pero Felipe condicionó su paso por la ventanilla a un pacto sobre el sistema electoral de listas de partido. Cosa que Fraga no aceptó, pues él defendía el sistema uninominal mayoritario, que favorecía a los notables del Régimen. Los partidos demócrata-cristianos comunicaron a Fraga que ellos harían lo que el PSOE. La reacción de éste, ante la soberbia de Fraga, fulminó como un rayo al Gobierno Arias, cuando lo que sólo quería era atemorizarlo a fin de que cediera en la ley electoral.

Hacia los días 16 ó 17 de marzo (no tengo mi agenda a la vista), el señor Ruiz-Jiménez me comunicó, por ser yo coordinador de la Junta, que la Plataforma de Convergencia (donde estaban el PSOE y la democracia cristiana), deseaba negociar la fusión de ambas organizaciones en un sólo organismo unitario de la oposición. En la inmediata reunión de la Junta expresé que en el repentino giro de 180 grados del PSOE, respecto a su tradicional anticomunismo, había «gato encerrado», y que la rapidez pedida para la fusión delataba la existencia de objetivos inconfesables. Pero Simón Sánchez Montero y Raúl Morodo llegaron a decirme que si yo ponía obstáculos a la fusión, el PC y el PSP de Tierno podrían abandonar la Junta y unirse a la Plataforma. Retrasé la negociación hasta tener más información. Cuando supe que Kissinger y Willy Brandt habían acordado para España una reforma de tipo parlamentario, sin el PC (por miedo a que pasara aquí lo mismo que en Portugal), creí tontamente que el PSOE había recibido el consejo alemán de unirse a la Junta para destruir desde dentro la estrategia de la ruptura democrática. Y en seis días de trabajo ininterrumpido en mi despacho impulsé la creación de la Platajunta, porque puse mi esperanza en el dinamismo que causaría la unidad de la oposición en las movilizaciones sociales por la libertad y en la capacidad que yo conservaba como coordinador del nuevo organismo unitario.

Aparte de que la sola creación de la Platajunta haría caer sin remisión al Gobierno Arias. No pude imaginar, porque no conocía su fracasada entrevista, que la respuesta de Fraga al pulso de Felipe, uniéndose al PC, fuera encarcelarme y paralizar así la acción de la Platajunta. Pero, ironías de la política, Fraga y Arias cayeron, y salí de Carabanchel, cuando habían triunfado sin saberlo, cuando el PSOE se disponía a comulgar con ellos, pasando por la ventanilla.

VALOR DE LA INOPIA POLÍTICA

LA RAZÓN. JUEVES 20 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La historia política de la Transición se ha montado sobre tres grandes falsedades. En virtud de la primera, el Gobierno Arias aparece como un intento reaccionario de continuar la dictadura. Por la segunda, se presenta al Rey y a Suárez como estadistas que sabían lo que debían hacer para transformar la dictadura en una democracia. Y por medio de la tercera, se fabrica la imagen de un Felipe González previsor y conductor de los acontecimientos. Para destruir estas tres falsedades históricas basta leer en las hemerotecas lo que pensaron los jefes de los partidos agrupados en la Platajunta, sobre la caída de Arias y el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno. Todos declararon que se trataba de un paso atrás, de una involución de la dictadura hacia sí misma. Que la apertura representada por el Gobierno Arias se había cerrado con la subida al poder del Movimiento Falangista.

Pero lo que dijeron en mi despacho, durante las cinco reuniones de la Platajunta entre el 15 de junio y el 5 de julio de 1976, demuestra que todos vivían en la inopia de lo que estaba sucediendo. En la primera, convocada por mí nada más salir de la cárcel, atribuí mi liberación a la debilidad del Gobierno Arias, por su fracaso internacional y la frustración de su «espíritu de 12 de febrero». En la segunda, sin revelar la fuente ni mencionar a la socialdemocracia alemana, informé sobre el Plan Kissinger y expresé mi creencia de que la ejecución de ese Plan exigía un inmediato cambio de gobierno. Me quedé solo en ese análisis y esa previsión. El PSOE pidió la convocatoria de un pleno para debatir sobre la oportunidad de la Ley de Asociaciones para la oposición. La reunión limitada a este tema acabó de modo tormentoso. Pues el PSOE, a través de Múgica, anunció su decisión de legalizarse, bajo el amparo de esa Ley. Dije que el PSOE era libre de decidir lo que quisiera, pero que esa decisión lo dejaba fuera de la Platajunta. Con jactancia no exenta de chulería, Múgica preguntó quién lo expulsaría. «Yo mismo», le respondí. Don Joaquín Ruiz Giménez se marchó airado. Y la sesión terminó con el acuerdo de continuar el debate. Dos días después cayó el Gobierno Arias.

Tuve la sorna de comenzar la cuarta reunión con el primer punto del orden del día acordado en la sesión anterior: «Debate sobre la oportunidad de acogerse a la Ley de Asociaciones». En medio de la carcajada general, se oyó a Múgica decir: «No hay peor ciego que el que no quiere ver, pasemos a la crisis del gobierno». Y todos vaticinaron la Presidencia de Areilza, menos yo que guardé silencio, tanto porque ya había anticipado antes el fracaso del ministro de Exteriores, como por la desconfianza que provocaba en el Rey y en Kissinger. Me limité a decir que el Rey elegiría un hombre que no tuviese adquirido el hábito de dirigirlo. En la quinta reunión, inmediata al nombramiento de Suárez, cundió el análisis pesimista que luego publicaron los medios. Y allí están mis opiniones sobre el sentido progresista del cambio de Gobierno y el peligro de oportunismo que la Reforma liberal del Régimen crearía a los partidos de la oposición.

Los hechos relatados prueban que la ignorancia es una condición esencial para el triunfo de los jefes políticos, cuando carecen de fidelidad a las ideas que proclaman y actúan a remolque de los acontecimientos producidos con independencia de su acción. Si el fracaso se debe a la lealtad a una idea, todo parece, incluso lo grandioso, estúpido. En el éxito debido a circunstancias ajenas, nada parece, incluso lo inverosímil, casual. La Transición se hizo por hombres que estaban en la inopia de las circunstancias exteriores que la producían y los elevaban. De este modo cada autor puede creerse autor de la obra. La peor mentira es la del que se deja engañar por la circunstancia.

CRISIS DE VERANO DEL 76

LA RAZÓN. LUNES 24 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Todas las grandes crisis políticas en el Estado están precedidas de grave crisis moral en la Sociedad. La de Junio de 1976, la que hundió al Gobierno Arias y elevó a Suárez, tuvo un carácter moral antes que político. Las jóvenes ambiciones no subieron al poder con más o mejores ideas políticas, ni con mayor voluntad de cambio que las ambiciones cesantes, sino con menos escrúpulos morales y menor sentimiento de fidelidad a su inmediato pasado. Arias y Fraga eran hombres de convicciones autoritarias que se plegaron a los vientos de la Reforma, sin troncharse del todo. Mientras que Suárez y Gutiérrez Mellado llegan al poder rotos de personalidad. La crisis de los valores morales en la sociedad los sacudió tan a conciencia que los había dejado sin ella. Justo lo que la situación requería para liquidar el Estado dictatorial. No meros traidores solapados, como Fraga o Areilza, sino puros renegados. Arias había socabado, espiritualmente, los habitáculos institucionales del Régimen. No era suficiente. Para evitar la ruptura democrática, la operación reformista pedía un ingenio destructivo que, al revés de la bomba de neutrones, asolará las cosas institucionales de la dictadura y salvara a los hombres que las usaban. Ante todo al Rey y a sí mismo.

Cuando Suárez asumió el Gobierno, Sociedad y Estado marchaban a sus inciertos destinos por caminos que no se cruzaban. Pese a la resistencia del PSOE a mis iniciativas de acción, la Platajunta lograba movilizar a centenares de miles de manifestantes en toda España, por la libertad. La iniciativa política pasó a manos de la oposición. La embajada de EE UU, concertada con la de Alemania, urgía a emprender la Reforma Parlamentaria que no osó Arias, con exclusión del PC en las primeras elecciones. Mientras que la Ford y otras multinacionales desfilaban por mi oficina para pedirme garantías, como coordinador de la oposición, de sus inversiones. El gobernador de Las Palmas, acabada la gran manifestación por la libertad, que presidí en representación de la Platajunta, me envía su felicitación. En plena desorientación de la brújula del poder, asistí en casa de Mario Armero a una cena con las fuerzas vivas agrupadas en torno a Suárez. Hablaban con tal euforia de la amnistía que decretaría el Gobierno que, al pedir mi opinión, me atreví a sondear el alcance de sus ánimos reformistas: «Si os referís, como supongo, a la necesidad de una amnistía general para los vencedores, estoy de acuerdo». ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Eso es intolerable! Así sentían los que luego serían ministros de la Reforma.

Pero sería injusto negar el ingenio de Suárez. Supo ver a tiempo que los jefes de partido eran tan indigentes de intelecto y tan sobrados de ambición estatal como él. Y ahí encontró el mecanismo de seguridad que salvaría a los servidores de la dictadura. Nada más seguro para estos hombres del Estado que sacar de la sociedad a los hombres de la oposición y meterlos, junto con ellos, en el Estado. Tenía que estatalizarlos con la bomba antineutrones de la ley electoral de listas. La crisis abierta en la primavera, con el fracaso de la entrevista Fraga-Felipe, provocó la unidad de la oposición y mi encarcelamiento. La crisis aguda de junio me sacó de la prisión, y entregó la iniciativa política, durante todo el verano, a la estrategia de ruptura democrática dirigida por la Platajunta. Hasta que la conquista de la hegemonía por la oposición democrática obligó a Suárez a refrendar su proyecto de Reforma Política. Tomando así la iniciativa en diciembre, el éxito de la reforma pactada estaba asegurado. La derrota de la ruptura democrática por el plan Kissinger se debió a la traición del PSOE y del PC a su historia y a su personalidad política. Una deslealtad fundada en la crisis general de los valores morales.

ESPÍRITU DE RECONCILIACIÓN

LA RAZÓN. JUEVES 27 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Si nos atenemos a las ideas con las que el Estado de Partido único emprendió su transición al Estado de partidos, hemos de reconocer que ninguna otra obra política ha sido tan espiritual. El asunto comenzó con la puesta en escena del «espíritu de 12 de febrero» de Carlos Arias. Y cuando esta entelequia se esfumó, su lugar lo ocupó el más fantástico «espíritu de la reconciliación nacional». Un espíritu emparentado con el de aquella «concordia francesa» que se apoderó de todos los bandos a la caída de la dictadura jacobina, para entronizar la corrupción del Directorio; y con la «concordia española» que precedió a nuestra Restauración canovista, para turnar a los partidos en el reparto del Estado. En París, la Plaza de la Concordia celebra el milagro de aquellos corazones adversarios que, de repente, se encontraron abrazados en la alegría de una licenciosa sentimentalidad. Madrid no ha cambiado la pagana Cibeles por la católica Reconciliación. Pese a que ésta, por afectar a la mente tanto o más que al corazón, supone una fuerza espiritual superior: volver a conciliar los sentimientos con la razón de humanidad. ¡Cómo si alguna vez hubieran estado conciliados!

Esa espiritual idea, propia de obispos progresistas, salió de la cabeza del secretario general del PC, en 1956. Aquella primitiva reconciliación, que perdonaba la vida a quien lo sacara del pozo, necesitó veinte años para convertirse en consigna estatal de la Transición. Lo que no había sucedido al final de la Guerra Civil, cuando había motivos para ello, lo produjo gratuitamente la vida de los partidos durante cerca de cuarenta años en clandestinidad. La edad de Dostoievski cuando escribió sus irónicas «Memorias del subsuelo», sobre la imposible conciliación de sus deseos con su razón. Pero lo imposible para genios del arte y del pensamiento, la reconciliación de los contrarios, ha sido tarea de coser y cantar para el genio transitivo de los españoles. Bastó que el Estado dictatorial legalizara a los partidos de clase para que las clases sociales se reconciliaran al instante en un fraternal abrazo. Todo se hizo de repente interclasista. El Estado, la Monarquía, los partidos, los sindicatos, las patronales. Nada dividía ni separaba ya a los españoles. Todos tenían los mismos derechos constitucionales a la dignidad y a la riqueza. En esa concordia universal del consenso sólo un punto permanece oscuro. ¿Por qué y para qué hay más de un partido?

La reconciliación no puede salir de la esfera de los sentimientos religiosos o amorosos sin convertirse en fuente segura de grosera corrupción. Sin arrepentimiento ni expiación, sin penitencia ni dolor, sin vergüenza ni llanto, no hay lugar decente para la reconciliación entre ofensores y ofendidos. ¿Dónde están, pues, el sufrimiento y la contrición de Juan Carlos, Suárez y Fraga por las ofensas infligidas a los españoles durante sus funciones al servicio de la dictadura y de sus crímenes? ¿Cómo puede todo borrarse, olvidarse y perdonarse sin confesión de culpa? ¿Cómo puede el verdugo reconciliarse con su víctima sin abominar del cargo que le dio la dominación sobre ella? ¿Cómo puede la víctima reconciliarse con su verdugo sin envilecerse aún más que cuando la humillaba? Bajo estas condiciones tan escandalosamente falsas, un pueblo que se considera reconciliado no puede ser más que un pueblo irremediabilmente corrompido. En el terreno político, la reconciliación nunca ha dejado de ser un bastardo pretexto para el mutuo reparto de poder, riqueza y honores. Desde fines de 1976 hasta la Constitución, Adolfo Suárez hizo las faenas y cumplió el destino del Gran Corruptor. Repartió el botín del Estado entre una oligarquía de partidos. Y cuando nada le quedaba ya por dar, todos lo traicionaron o abandonaron.

MI VENENOSA CREENCIA

LA RAZÓN. LUNES 31 DE JULIO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La causa de mi acción política durante la dictadura no la animó la ambición de poder ni el deseo de fama. Mis propósitos eran más originales que las motivaciones comunes de vanaglorias. Cuando tantas familias y tantos intereses culturales eran machacados por el Estado de la Victoria, pensar en mi promoción personal habría sido, de haberlo podido imaginar, algo desplazado y despreciable. Sabía que la ambición de poder era el sostén indispensable de las vocaciones políticas. No desprecié a los que la subordinaban a una causa más alta que la de ser jefes de partido o de gobierno. Las meras ambiciones de partido nunca me parecieron mejores que las de bandas de barrio o pandillas de colegio. Los partidos son idóneos para la acción, no para el pensamiento. Pensar en plural es imposible. No deja de ser repetición de consignas. Pero en mis circunstancias particulares entraron en juego, para mi fortuna, otros resortes psicológicos y culturales que lograron dar a mis convicciones y decisiones la firmeza y constancia que no suelen acompañar a las puras ambiciones de poder o fama.

La idea y la acción de fundar la Junta Democrática habrían sido inconcebibles para otra persona que no hubiera pensado por su cuenta en las causas del triunfo del fascismo y del fracaso de los intentos de unir a toda la oposición. Yo estaba preparado y listo para esa acción porque, desde que percibí, en 1956, signos de fractura en el bloque fraguado con el cemento del deseo de tranquilidad que sostenía la dictadura con más contundencia que la policía (disturbios estudiantiles, huelgas significativas, nueva estrategia del PC con su lema religioso de «reconciliación nacional» y el hecho capital de la ascensión al Estado de los hombres del Opus Dei), cayó sobre mi entendimiento la venenosa creencia de que la dictadura podía ser derrotada en vida del dictador. Sin proponérmelo como plan voluntario, pero asumiendo todas sus consecuencias, recayó sobre mi conciencia el ineludible deber de dedicar mi vida a intentarlo a todo coste. Mis actos de sociedad, mis relaciones, mi carrera profesional de notario y abogado, mis estudios de los genios del pensamiento y de la acción, todo lo que hacía, pensaba o imaginaba, salvo el amor, la familia y la amistad, lo orientaba a esa insoslayable meta. Una insaciable sed de conocimiento, una gran confianza en mí mismo y la alegría de mi temperamento vital impidieron que esa orgullosa pasión se convirtiera en una obsesión malsana.

El hecho es que una vez poseído por la idea de derrotar, más que al dictador, a la dictadura, se apoderó de mí, como de un mero instrumento, el ideal de la libertad política y la democracia formal. Supe desde entonces que ese ideal implicaba una verdadera revolución política en España, y que la necesidad de realizarlo me haría indefectiblemente su esclavo. Tenía 29 años y una sólida preparación en todas las materias que afectan al conocimiento de la política (historia, derecho, filosofía, economía, sociología, antropología y literatura). Había meditado durante muchos años sobre las causas institucionales que hicieron perecer, con tanta facilidad, a los sistemas parlamentarios del continente europeo. Por ese motivo, nunca he dejado de dar prioridad en la política a las cuestiones constitucionales. Era soltero y ateo respetuoso de la tradición religiosa en que había nacido. Con independencia económica, estaba decidido a concordar mi peripecia vital con la visión optimista que me daba la reflexión sobre el sentido de la vida y de la historia. Y se ofrecían tres caminos para emprender una acción coordinada contra la dictadura. El burgués, el obrero y el universitario. Recorrí los tres. Y en esa experiencia, tan original y variada, encontré las claves para crear, en el momento preciso, la Junta Democrática.

NOVEDAD DE LA JUNTA DEMOCRÁTICA

LA RAZÓN. JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El nacimiento a la vida política de la Junta Democrática se debió a diversos factores. Unos, de carácter objetivo, motivados en la circunstancia política. Otros, de índole subjetiva, basados en mi circunstancia personal. Los que fueron sus fundadores conocen los hechos inmediatos. No sus antecedentes lejanos. Pues lo que se fraguó en la Junta no era una idea que flotara en el aire al alcance de cualquier partido o persona decidida que la hicieran cristalizar. Lo realmente planteado en esa acción unitaria no era el problema de la presencia del PC. Eso sólo fue el aspecto más llamativo. El Régimen y el PSOE, como haría luego Kissinger con la Platajunta, lo pusieron en primer plano para producir miedo nacional y restar crédito internacional a la Junta, en tanto que símbolo político de una alternativa de Estado. Pero lo decisivo era otra cuestión, inédita en la historia europea. La de si la democracia podría ser conquistada, de modo pacífico, por la sociedad civil, y elevada al Estado, de abajo arriba, como forma de Gobierno. Esa novedosa idea se apoyaba en antecedentes que provenían de la singularidad de mi experiencia personal, y de mis conocimientos de historia sobre las causas de fracaso de las revoluciones políticas por las tradiciones oligárquicas de los notables que las promueven.

Como era previsible y deseable, la enjundia de la Junta no pudo ser captada en los momentos constituyentes por la mayoría de los partidos que se integraron en ella. Si la idea final de la Junta, que transmití a las personas independientes, al PSA y a los partidos a la izquierda del PC, se la hubiera explicado a este partido, no habría entrado en ella. No engañé a nadie pues no había más compromisos que los del documento fundacional. Pero uno de los puntos programáticos sometía las funciones de la Junta a la decisión por mayoría de votos. Mi habilidad consistió en someter a votación la naturaleza orgánica de la Junta (un pacto entre notables para negociar la ruptura democrática con los poderes de la dictadura al morir Franco, que era la tesis de Carrillo; o un órgano de impulsión y dirección del movimiento popular por la libertad para producir esa ruptura de la legalidad franquista en el seno de la sociedad civil, que era mi plan de acción) cuando el voto, según la dinámica que había previsto, fuera favorable a mis tesis.

La Junta sirvió a Carrillo para presentarse en sociedad de la mano de hombres tan destacados y significativos para la Iglesia, la Universidad, la alta burguesía y los prestigios profesionales, como Rafael Calvo Serer, Enrique Tierno Galván, el PNV, la empresa Huarte, el príncipe Hugo Carlos, Valentín Paz Andrade, Alfonso Cossío, Manuel Brosseta, José Joaquín Díaz de Aguilar o yo mismo. Pero cuando quedó en minoría, junto con Tierno y CC OO, la lealtad del PC y del PSP a la estrategia de la movilización popular fue ejemplar en todos los sentidos. Y la Junta triunfó, hasta el punto de conquistar la hegemonía en la sociedad civil y la iniciativa en la sociedad política, por su fidelidad a mi concepción del modo de llegar a la democracia, sin peligro de caer en la oligarquía de partidos.

Considero, pues, que tiene interés genuino, para la historia de los hechos y de las ideas políticas, y por eso escribo esta serie de artículos, el conocimiento de las experiencias y vivencias que me hicieron concebir poco a poco, pasando continuamente de la acción al pensamiento y del pensamiento a la acción, la idea constitutiva, y el plan de acción, de un movimiento ciudadano generalizado, capaz de llegar por vías pacíficas a la libertad institucional, realizando la ruptura democrática de la legalidad dictatorial con moralidad civil y conciencia pública, para poder levantar sobre bases naturales una nueva sociedad política. La Junta destruiría la dictadura construyendo la democracia.

SIN DON JUAN, LA JUNTA DEMOCRÁTICA

LA RAZÓN. LUNES 7 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El proceso de creación de la Junta Democrática fue muy complejo y laborioso. Su concepción no salió de mi cabeza como la diosa Marte con el yelmo puesto. Cada paso que daba condicionaba el siguiente. Conociendo la falta de confianza de los partidos en ellos mismos y la morbosa susceptibilidad con la que rechazaban las iniciativas o convocatorias ajenas (llegaron al extremo de inventar la expresión «autoconvocatoria» para celebrar reuniones entre ellos), se me ocurrió la idea de hacerlos converger en un programa de acción común por la democracia política, a través de un ardid táctico.

En diciembre de 1973, tras el asesinato de Carrero, llegué a un acuerdo con Don Juan de Borbón sobre la necesidad de que hiciera pública su ruptura con la Monarquía franquista representada por su hijo el Príncipe Juan Carlos, en una entrevista que le haría el diario «Le Monde», bajo la condición de que todos los partidos y las personalidades de mayor prestigio en la oposición apoyaran luego por separado, en cascada, la integridad de su compromiso público en favor de un proceso constituyente de las libertades públicas, la democracia política y los Estatutos de Autonomía.

Don Juan me pidió que redactara sus declaraciones y fijó la fecha de su onomástica (24 de junio de 1974) para hacerlas. Tenía pues seis meses de plazo para obtener la conformidad de los partidos a este plan de acción. En Enero de 1974, Don Juan aprobó el texto de su entrevista, donde sólo sustituyó la palabra franquista por otra más institucional. Ese texto contenía los doce puntos que deberían aprobar públicamente los partidos. Durante la estancia de Don Juan en París (febrero), concerté el compromiso con «Le Monde». Y le presenté al editor de Ruedo Ibérico, José Martínez, a sus declaraciones por las organizaciones y personalidades de su entorno editorial. Entonces comuniqué a Don Juan que ya había obtenido la conformidad de los partidos nacionalistas por este orden: Jose María Lasarte (PNV), José Andreu (Ezquierda y Asamblea de Cataluña), Alejandro Rojas Marcos (PSA). Y que Valentín Paz Andrade se había encargado de asegurarse el apoyo de los partidos gallegos. Le anuncié que obtendría, a mi regreso, la conformidad de los sindicatos CCOO y USO.

Entonces empecé mi gestión con los partidos problemáticos por este orden: PC de Santiago Carrillo, PSP de Tierno, Democracia Cristiana de Gil Robles y Ruíz Giménez, grupo liberal de Joaquín Garrigues y PSOE de Pablo Castellano. Como no les pedía ningún tipo de unión entre ellos, ni un compromiso monárquico, sino simplemente la promesa de apoyar los doce puntos programáticos de la declaración que Don Juan haría a LE MONDE, con los que estaban de acuerdo, nadie puso objeciones ni condiciones, salvo Pablo Castellano que se abstuvo de toda promesa, por no creer que Don Juan se atrevería a romper, de ese modo irreversible, con la Monarquía de su hijo.

Llegado el momento de la verdad, el día 24 de Junio de 1974, por las razones o circunstancias que Luis María Anson relata con toda veracidad y exactitud en su biografía de Don Juan, éste incumplió su palabra. Pablo Castellano acertó y yo me equivoqué. Pero ese mismo día, desde que me despedí de Don Juan, anunciándole que ya no quedaba más opción para la democracia que la República, hasta que llegué al hotel de Lisboa donde me esperaban Tierno y Morodo, con otros políticos de relieve que se habían congregado en espera de las declaraciones, en ese trayecto de carretera, tomó cuerpo en mi imaginación la nueva idea. Puesto que los partidos habían aceptado los doce puntos de la declaración, podríamos superar el plan fracasado, prescindiendo de Don Juan, si los convertíamos en programa común de un organismo unitario de toda la oposición.

IMPORTANCIA POLÍTICA DEL MÉTODO

LA RAZÓN. JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Había necesitado seis meses para obtener la conformidad de la oposición a un programa de doce puntos, condicionada a dos hechos que no dependían de su voluntad. Don Juan debía asumir, como propios, los doce puntos, y su ejecución presuponía la muerte de Franco, con ocupación provisional de la Jefatura del Estado por Don Juan. Para los partidos, que no arriesgaban nada, se trataba de un legítimo oportunismo. Su apoyo a las declaraciones de Don Juan, lo situarían en la antesala del Estado, con una posición de legitimidad indiscutible ante los poderes fácticos nacionales y el factor internacional. Y de producirse esos eventos, los partidos se encontrarían al frente de un gobierno provisional, con un programa de acción constituyente de la forma de Estado y de Gobierno, que terminaría en la elección del primer gobierno constitucional. Aquel plan respondía a la cuestión «después de Franco, ¿qué?», como alternativa democrática a la respuesta dictatorial de Torcuato Fernández Miranda, «después de Franco, las Instituciones». Pero no contestaba a la cuestión decisiva del «ahora, ¿qué?».

Fracasado ese plan previsor, por la negativa de Don Juan en el último segundo, el problema para la libertad política consistía en saber transformar la prudente fórmula para el «después de Franco», en valiente fórmula de acción actual para el «ahora». A la dificultad teórica de encontrar unos principios para la democracia representativa, de los que se derivasen la unidad de la oposición, se unían las tres dificultades prácticas que tenían atenazados a los partidos en su impotencia ante la dictadura: sectarismo teórico, vanidad partidista y miedo personal. La cuestión de los principios, que debían imponer la unidad de acción, la tenía resuelta desde 1968. Pero el apego de los partidos al sistema parlamentario, que abrió las puertas al fascismo, me hizo ser precavido, y esperar al momento de la libertad constituyente para plantear directamente a la opinión pública el tema de la separación de poderes.

Por el momento, me bastaba con no salir de la ambigüedad en la consigna tópica de que el pueblo elegiría la forma de Estado y de Gobierno. Aplazada la definición de este asunto capital, a causa de la incultura política y desconocimiento de la historia que adornaban las mentes partidistas, el secreto para el éxito estaba en el método que debía seguir para vencer el escollo de la integración del PC, y superar, junto a las vanidades de grupo, el pavor a la acción que paralizaba a los partidos burgueses y los intelectuales. El método lo encontré en la experiencia vivida para obtener la conformidad de los partidos a las declaraciones de Don Juan. Pero ahora se trataba de algo distinto, y muchísimo más peligroso. Organizar la oposición a la dictadura, creando en la clandestinidad un sólo organismo político de acción unitaria. Tarea que me propuse culminar antes de las vacaciones de agosto del 74. Pues tuve información fidedigna a mi regreso de Lisboa sobre la precariedad de la salud de Franco. Me concedí un mes y una semana para configurar la alternativa democrática, antes de que muriese el dictador. Y conocía los intentos de P. Castellanos y José María Gil Robles para llegar a un acuerdo del PSOE y la Democracia Cristiana, basado en la exclusión del PC y la petición de elecciones generales, por el sistema de listas de partido, a la muerte del dictador. Aunque Gil Robles se resistía a admitir como socios a los reformistas desde dentro (Álvarez de Miranda, Landelino Lavilla, Marcelino Oreja) y a incluir en el programa inmediato el derecho a la autodeterminación de Cataluña y País Vasco, como querían imperativamente los partidos nacionalistas de la democracia cristiana.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (I)

LA RAZÓN. LUNES 14 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En la primavera de 1974 redacté el documento fundacional de una unión de partidos, sindicatos y personas, que tendría como únicas finalidades: producir de modo pacífico la ruptura democrática de la dictadura; conquistar las libertades públicas y la libertad política; formar un gobierno provisional con los poderes fácticos institucionales y abrir un período constituyente de la forma de Estado y de Gobierno.

La primera persona a quien pedí la aprobación de ese texto fue José María Lasarte. Miembro de la dirección del PNV y hombre de integridad moral a la vieja usanza. Nos veíamos en el Hotel Alcalá cada vez que venía a Madrid para tratarse de un cáncer. Yo había sido su abogado en un conflicto civil. Persona realista y de enorme sentido común.

Comprendió mi estrategia para lograr la unidad de la oposición y compartía mi obsesión por el orden cronológico de integración de los partidos. Cuando le anuncié la inmediata reunión en París, me aconsejó que antes de proponer el texto allí, procurase la adhesión de la Asamblea de Cataluña, y que en las conversaciones telefónicas usáramos una letra del alfabeto para nombrar a cada miembro. «Pues te toca la A porque eres el primero».

Le pedí un nombre para la organización y me sugirió el de «Unión por la democracia». Conocía los problemas internos de la Democracia Cristiana, y me vaticinó que la única dificultad la encontraría en la intransigencia de Gil Robles con toda forma de alianza con el PC. Dada la postura negativa de P. Castellanos, le pedí que se lo propusiera a Nicolás Redondo y lo invitase para representar al Partido Socialista en la reunión de París. Días después me dijo por teléfono que «Nico» aprobaba todo, pero que no podía ser miembro porque no tenía pasaporte, por lo que sugería que se lo propusiera a uno de los dos sevillanos.

La segunda persona que se integró fue Josep Andreu, en nombre de Izquierda Republicana y de la Asamblea de Cataluña. Me lo había presentado años antes, en París, Areilza. Era persona generosa, dada al compromiso y poco amiga de las sutilizas. Lo que buscaba en realidad era la unidad formal de toda la oposición aún a costa de hacerla inoperante. Valiente, astuto y de una inteligencia optimista que le incapacitaba para la comprensión objetiva de las situaciones. Mentalidad de patriarca bonachón y protector. Era indiscreto y maniobrero. Y de más atractivo humano que político. Un hombre de otro tiempo. No percibió la originalidad política del documento fundacional. Lo consideró como lo que deseaba que fuese, un mero pacto unitario de la oposición para crear una alternativa de gobierno.

Traté de explicarle las diferencias que lo distinguían del Pacto de San Sebastián y de la Asamblea de Cataluña. No es que careciera de capacidad para comprenderlas, pero sí de interés mental para intelectualizarlas y sensibilidad política para valorarlas. Había sufrido mucho en el exilio y no confiaba ya más que en el arte de la mediación. Podía cumplir funciones de casamentero político o amigable componedor, pero no las de un dirigente de la oposición. Cosa que no pretendía. Pero le encantaba hacerlo parecer, figurar.

Nuestras relaciones fueron siempre cordiales. Incluso cuando Joan Raventós y Antón Cañellas me informaron de que Andreu nunca había dicho a la Asamblea de Cataluña que la estaba representando en la Junta Democrática. No lo culpé a él, pues eso era previsible, sino a mí por haberlo elegido para una función tan delicada. Fue el único y gravísimo fallo de la Junta. Retrasó dos años cruciales su entendimiento con la Asamblea. Y cuando lo logré tuvieron que entrar en juego factores que no eran problemáticos en el momento de creación de la Junta.

En la acción clandestina, los errores personales son siempre errores políticos.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (II)

LA RAZÓN. JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Conseguido el acuerdo de José María Lasarte y Josep Andreu, llamé por teléfono a Valentín Paz Andrade. Una de las figuras de más prestigio en Galicia. Me pidió incorporarse conmigo en el grupo de personas independientes y prometió gestionar la entrada de los partidos gallegos en el organismo unitario. La transición no ha hecho justicia a la memoria de esta gran personalidad cultural del galleguismo. Lo conocí por sus vinculaciones profesionales con la empresa Pescanova. Y al primer instante comprendí que era una persona fuera de lo corriente. A su sensibilidad literaria, poco común en la política, unía un talento especial para captar el sentido de los nuevos sentimientos regionalistas, que surgían como reacción a la desigualdad y desequilibrio en el desarrollo económico impulsado por el centralismo político. Nunca olvidaré su menuda figura llena de distinción, humanismo y perspicacia. Sus agudos análisis me ayudaron a comprender la naturalidad del andalucismo de Rojas Marcos y la culturalidad del valencianismo de Manuel Brosseta.

Un domingo de mayo de 1974 visité a Enrique Tierno Galván, en su domicilio de Ferraz, para que leyera el documento unitario y asistiera a una inmediata reunión, en el hotel Lotti de París, con Santiago Carrillo, Rafael Calvo Serer, un delegado del PNV, Josep Andreu, por la Asamblea de Cataluña, y don Valentín Paz Andrade. A medida que iba leyendo el texto su cara demudada del pajizo seco al blanco cerúleo. Hasta que, antes de terminar, explotó en un borbotón de angustia y miedo: «¡Pero esto es una revolución!». Mi sonrisa de ironía le humilló. «Claro, no se trata de una revolución social, no hablo por mí, estoy de acuerdo con el contenido, sólo es cuestión de lenguaje, deberíamos de suavizarlo». Por otros derroteros que le parecían menos ridículos añadió: «No creo, de otro lado, que a mi partido le convenga aparecer ahora de repente cogido de la mano del partido comunista y del Opus Dei, tengo que pensarlo con más calma». Era fácil de rebatir: «Franco está enfermo, Pablo Castellanos y Gil Robles preparan una plataforma de la oposición con exclusión del PC y tu partido, seguramente se negarán a integrarse en nuestra unión, aprovecha esta oportunidad para situarte a la izquierda del PSOE y lograr el reconocimiento de la Internacional Socialista. Me propongo presentar nuestra unión, ante la opinión internacional y el Parlamento de Estrasburgo, como la alternativa democrática a la dictadura. Adelántate a la muerte de Franco y al PSOE». Conocía muy bien a Tierno. Como persona, como intelectual y como político. Siempre he desconfiado de las personas que hablan como escriben. En un francés lo disculpo por la tradición que ha hecho admirar la brillantez y la precisión de la expresión oral en la conversación ordinaria. Pero entre nosotros, como en Inglaterra, la pedantería oculta vicios del carácter y desdoblamiento de la personalidad. El alma tortuosa de Tierno la ocultaba su palabra suave y la delataba su cuerpo violento. Su cobardía rayaba en el delirio, y su doblez, en el arte. Su naturaleza estaba compuesta como la de los centauros. A través del pantalón, sus pantorrillas se dibujaban como las de un sátiro. Pero su inteligencia natural, más profunda que el entendimiento del mundo social y político que le daba su confusa cultura, era prodigiosa. Si hubiese leído menos y con más discernimiento, habría pensado y escrito mejor. Su pensamiento siempre estuvo dominado por sus pasiones. Como político y hombre de partido, cuando no seguía al pie de la letra los criterios de Raúl Morodo, era una completa calamidad. Pero mis argumentos, a favor de sus pasiones de rivalidad con el PSOE y Gil Robles, más fuertes en aquel momento que su miedo genético, inclinaron el precario fiel de su balanza y prometió asistir a la reunión de París.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (3)

LA RAZÓN. LUNES 21 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Desde marzo de 1974, me reunía en París casi todas las semanas, por separado, con Rafael Calvo Serer y Santiago Carrillo. Ambos conocían mis compromisos con Don Juan, sobre sus declaraciones a «Le Monde». Habían aprobado los doce puntos esenciales de las mismas y aceptado la estrategia de ir apoyándolos, después de publicados, por cada partido, sindicato y persona prestigiosa de la oposición. A finales de abril comuniqué a Carrillo que estaba gestionando la unidad de la oposición, porque esta difícil tarea se había hecho objetivamente posible con la conformidad de todos los partidos al programa de los doce puntos. Y también porque esa unidad, mantenida en secreto hasta después de las declaraciones de Don Juan, garantizaría el objetivo de la ruptura democrática. Le informé de que, para esquivar la empinada cuesta de los celos y desconfianzas de partido, había comenzado a labrar el campo de la unidad desde la periferia. Y que creía llegado el momento de plantárselo a Joaquín Ruíz Giménez y Gil Robles. Y luego, en el mismo día, a Tierno y Pablo Castellanos.

El líder del PC, que apoyó mi iniciativa sin reserva alguna, hizo varias observaciones llenas de sagacidad y sentido común. Era más fácil obtener el acuerdo de Gil Robles y del PSOE si ya existía un compromiso de unidad entre todos los demás partidos. A ese fin, le parecía fundamental que, en el germen del organismo unitario, estuviera el PC junto al PNV, al PSP de Tierno y a personas de la derecha cultural y económica como Rafael Calvo Serer y Joaquín Garrigues. Aunque yo era consciente de la habilidad del PC para rentabilizar como propias las acciones comunes, coincidente con la de la dictadura para satelizar o difuminar la importancia de sus aliados, no dejé de compartir sus razones. Cuando conocemos a personas que nos llegan precedidas de su fama, no tenemos la misma libertad de juicio sobre ellas que ante un desconocido. Y solemos atribuirles cualidades de naturalidad y sencillez, no porque realmente las tengan o las finjan, sino por comparación a la imagen sobrenatural y compleja que las famas extraordinarias necesitan tener para sostenerse mucho tiempo.

Antes de conocer a Carrillo atribuía su mala fama a la propaganda de la dictadura. Su prestigio, ante mí, provenía de su condición de líder de un partido al que admiraba por su larga resistencia a la dictadura y su realismo político. Cuando lo conocí supe ver enseguida que estaba ante un hombre valiente, práctico, habituado a tomar decisiones, listo, informado, muy simpático y con modales mundanos, sobre todo en presencia de mujeres. Pero también pude advertir, sin que me pareciera en modo alguno un defecto, su falta de preparación intelectual, incluso en el terreno marxista. Más rápido de comprensión que de expresión. Mascaba sus palabras al compás de su pensamiento. Lo cual daba a toda su persona ese aire natural de serenidad, equilibrio y dominio de sí mismo que transmite confianza a los demás sin necesidad de apoyarse en la ruda franqueza o en la hipocresía. De entre los jefes de partido sólo Gil Robles lo superaba en personalidad política y carácter. Más inclinado al sentido del humor que a la ironía o mordacidad, Carrillo tenía la afabilidad propia de esos viejos generales o grandes empresarios que no necesitan mostrarse autoritarios, ni parecer dominantes, porque la historia de sus propias vidas los ha educado para ser obedecidos. Una cualidad social que nunca llegó a tener Gil Robles. Tampoco noté en Santiago Carrillo esos signos de nostalgia o de resentimiento que tan comunes son en el exilio. Lo único que me preocupaba en él era el optimismo de su inteligencia sobre la situación española. Entonces no valoré la importancia que ese fallo intelectual podría tener en el futuro. Acepté el cambio de táctica que me propuso y le presenté ese día a Rafael Calvo Serer.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (4)

LA RAZÓN. JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Era tan segura y desprendida de pequeñeces mi amistad con Rafael Calvo Serer, que para ponerlo en contacto con Santiago Carrillo, contrariando la inclinación de su prejuicio religioso, le preparé una «encerrona». Yo acababa de regresar al Hotel Lotti, tras la entrevista con Carrillo donde me pidió que le presentara a Rafael Calvo. Este me esperaba para cenar. Le dije que había invitado a una personalidad del exilio para que cenara con nosotros. Ya antes le había presentado a José Martínez, de Ruedo Ibérico. Y creyó que, esta vez, se trataría de algún miembro del gobierno republicano. Estaba sentado en un sofá de espaldas a la puerta del salón. Llevábamos media hora conversando cuando, sin mediar palabra, me levanté para recibir al invitado que iba a nuestro encuentro. «Rafael, te presento a Santiago Carrillo». Lo saludó con una seriedad contraída que delataba, pese a su experiencia mundana, una rara mezcla de interés y contrariedad. La simpatía de Santiago y mis bromas sobre el demonio le relajaron. Enseguida estábamos en el acogedor restaurante del hotel celebrando nuestro agradable encuentro con champán. Hablaron a sus anchas. Y luego se integraron en la incipiente unidad de la oposición.

Conocí a Calvo Serer en Granada en el año 1950, a donde había ido a dar una conferencia en la Facultad de Filosofía. Me lo presentó Antonio Fontán, entonces catedrático en aquella facultad. Tenía yo 23 años. Y me impresionó muchísimo que alguien tuviera, en aquella época de obscurantismo político y pensamiento granítico, el valor cultural de hacer una disección de las contradicciones que latían en el bloque católico que apoyaba la dictadura. Aunque yo fuera ateo y tan joven, pensé que aquel valiente hombre del Opus Dei merecía mi respeto y mi ayuda. Se lo hice saber en una carta que le envié a Madrid. Desde entonces, hasta su muerte, permanecí fiel a tan enriquecedora amistad. Yo sabía, desde que lo traté con más intimidad, entre los años 1951 y 1953, que ese hombre de cultura católica autoritaria, tan alejada de la mía, terminaría rompiendo con la dictadura, a causa de su bondad natural y de su sinceridad religiosa.

He conocido en la política a otros hombres cuya bondad constituye el rasgo dominante de su carácter. Marcelino Camacho y Joaquín Ruíz Giménez, por ejemplo. Pero estos supieron dar un curso coherente a su humanidad innata a través de sus tempranas ideologías de humanismo marxista o cristiano. Mientras que en Calvo Serer su humanidad operaba como factor de rebeldía interior contra la estrechez cultural de sus propias creencias políticas y la disciplina de obediencia a las consignas de su militancia religiosa. Esa permanente tensión espiritual dió a su vida, mucho más importante que su obra literaria, la dimensión romántica de la filosofía católica alemana y de la poesía del joven Novalis.

La transición ha cubierto con un manto de silencio, incluso en el Opus Dei, la excepcional importancia que tuvo para la causa de la libertad el hecho de que una figura de talla nacional, en el panorama cultural del catolicismo español, apareciera ante el mundo junto al líder del PC, Santiago Carrillo, al frente de la Junta Democrática de España. Aparte de ese momento estelar de su trayectoria política, Rafael Calvo Serer ocupa un puesto de honor indiscutible en la historia de la libertad, por su acción en el periódico «Madrid», y en la historia de la idea democrática de la Monarquía, por sus últimos libros. Sus enemigos no llegaron a conocerlo. Ofrecía un flanco cultural demasiado fácil de atacar y no percibieron en el aparente integrismo la autenticidad de su neoliberalismo. Y sus amigos tampoco lo entendieron cuando, al fin, encontró la paz espiritual uniendo la fe religiosa a la razón democrática, en su conciencia de hombre público.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (5)

LA RAZÓN. LUNES 28 DE AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Pese a la idea de Carrillo de cambiar el orden de mis gestiones, para dar entrada al PC en el organismo unitario antes de que se lo propusiera a Gil Robles y Pablo Castellano, yo seguí empeñado en lograr previamente la integración de los partidos regionales. Conseguido el acuerdo con los partidos de las nacionalidades, diferenciadas porque tenían derecho a recuperar los Estatutos suprimidos por las armas (PNV, Esquerra Republicana, Asamblea de Cataluña, partidos gallegos y PSUC, que Carrillo se había encargado de invitar), me parecía indispensable -para una acción que se propusiese movilizar las masas ciudadanas y conquistar la hegemonía en la sociedad- que la poca militancia en los partidos centrales, y la ausencia en ellos de voluntad de acción, fuera suplida con el dinamismo de los nuevos partidos que pretendían levantar un poder regional, contra un poder central que aumentaba la desigualdad en la distribución regional de la renta nacional. Los votos de estos partidos impedirían además que el PC pudiera controlar al organismo unitario.

Por esas razones tácticas, antes de invitar a Tierno y Ruiz Giménez, me dieron su conformidad Alejandro Rojas Marcos y José Joaquín Díaz de Aguilar. El acierto de esta táctica lo prueba el hecho de que éste, integrado conmigo en el grupo independiente, lograra integrar en la Junta de Canarias a toda la oposición, incluidos el PSOE y la democracia cristiana. El mérito político de José Joaquín ha sido, al fin, reconocido tras su muerte. Las Palmas, ha puesto su nombre a una plaza en el centro de la noble ciudad. Era un hombre valiente cuya bondad natural imprimió sello a su personalidad política, y le permitió trabar amistad íntima con hombres tan dispares de temperamento y carácter como Rafael Calvo Serer, Ruiz Giménez o yo mismo.

La personalidad de Alejandro Rojas Marcos, como la de todas las personas que llegan a ocupar cargos políticos de importancia, no coincide con la que se desprende de su imagen pública. Todo el mundo reconoce su honestidad y capacidad de trabajo. Pero no es cierto que sea un maniobrero táctico sin principios de estrategia idealista. Cometió un error en aquel montaje con Suárez sobre la autonomía de Andalucía. Y el PSOE lo aprovechó para desfigurar su imagen personal y apropiarse con cínico oportunismo infantil de su política. La historia reconocerá, por la fuerza de los hechos indiscutibles, que la entidad política de Andalucía, tal como hoy está concebida, para bien o para mal, salió de las ideas que agrupó, en torno a Rojas Marcos, a hombres tan valiosos para el pensamiento ideológico y la acción subversiva de la dictadura, como José María Aumente, Luis Uruñela y Miguel Ángel Arredonda. Es mi amigo íntimo y lo conozco muy bien. Las cualidades que yo apreciaba más para elegir a las personalidades de la Junta -valor personal, coherencia política, discreción, lealtad y entusiasmo por la libertad- las reunía todas Alejandro Rojas Marcos.

Las acciones más peligrosas de la Junta se las encomendaba a él. Por ejemplo, la organización de su presentación clandestina en Madrid, el mismo día que Carrillo y Calvo lo hacían sin peligro en París. Frente a Rojas Marcos tengo un sentimiento de culpa. Él nunca falló a la Junta y yo a él, sí. Acepté, contra mis principios morales, el veto que puso el PSOE al PSA, para estar en la Platajunta como los demás partidos integrados en la Junta. Pronto comprendí que ninguna razón política lo justificaba. Era mil veces preferible que la fusión no se produjera, o que el grupo independiente abandonara el organismo unitario, antes que consentir aquel abominable chantaje del PSOE. Nunca me perdonaré, aunque lo pueda explicar por causas objetivas, ese único error moral de mi vida política.

PERSONALIDADES DE LA JUNTA (Y 6)

LA RAZÓN. JUEVES 31 AGOSTO DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Ningún partido y ningún gobierno han contado jamás con un equipo de dirigentes tan altamente cualificados, por su personalidad moral y su preparación cultural, como el que formó la Junta. Aparte de las personas mencionadas en los artículos anteriores, las Juntas Democráticas creadas en todos los sectores sociales estuvieron inspiradas y dirigidas por un elenco de elementos singulares, que representaba la parte mejor y más selecta de la sociedad civil. La mayoría de esas personas excepcionales se incorporaron a la conquista común de la libertad en el momento constituyente de las Juntas, después de anunciar la creación de la Junta Democrática de España. Mi trabajo, a partir de entonces, consistió más en seleccionar que en buscar. Tal fue la esperanza despertada que a la llamada de la Junta, en plena clandestinidad, acudieron personas que, sin ambición de cargos ni honores, nunca les pasó por la imaginación la posibilidad de entrar un día en política. Pero en la Junta Democrática vieron otra cosa distinta. No idealizo ni magnifico la realidad de ese hermoso fenómeno sin precedentes en la historia de España.

Necesitaría un extenso volumen para describir las personalidades independientes que, junto al PC de Carrillo, Partido del Trabajo de Nazario Aguado, PSP de Tierno, Partidos regionales, sindicatos y Colegios Profesionales, dieron a las Juntas el tono de dignidad y el punto de referencia del movimiento de la sociedad hacia la democracia. Ni un solo acto de violencia en centenares de huelgas y manifestaciones por la libertad. Incesante actividad dentro y fuera de España. Reconocimiento de la Junta por el Parlamento de Estrasburgo. Desde julio de 1974 a julio de 1976 la iniciativa política perteneció a la Junta. El gobierno Arias estaba a merced y a la defensiva de los acontecimientos provocados por ella. En los cuatro primeros meses del gobierno Suárez, la hegemonía política en la sociedad la tuvo la Platajunta. Y todo ese inmenso caudal de inteligencia, idealismo y voluntad popular, cuando estaba a punto de anegar y sumergir al Estado dictatorial en una gigantesca ola democrática, fue de repente desviado de su curso natural, por las ambiciones de unos pocos fontaneros que abrieron las compuertas del Estado a los Partidos (que odian todo lo que no es mediocre), para que ese limpio caudal se diluyera en el turbio mar de la mediocridad.

Salvo dos o tres excepciones, las personalidades de la Junta se retiraron de la política tan pronto como se produjo la traición del PSOE y del PC a los compromisos firmados de abrir un período de libertad constituyente sobre la forma de Estado y de Gobierno. Este alejamiento de la mediocridad oligárquica, que sustituyó a la mediocridad dictatorial, prueba la nobleza de intenciones, y la superioridad de conciencia, de los independientes que dieron sus almas a las Juntas, por pasión de libertad y sentimiento del deber ciudadano. Entre ellos recuerdo con emoción y gratitud a talentos ya fallecidos, como Alfonso Cossío y Manuel Brosseta; a figuras del arte, como Cristóbal Halffter y Carmelo Bernaola; a abogados, como Emilio Atard (Valencia), Emilio Gastón (Aragón) o Fernando García Agudín (Galicia); a economistas, como José Ramón Tamames (actuó en la Junta de Madrid por mi designación directa); a médicos como Manuel Mora (Baleares) y Castilla del Pino; a arquitectos como Ramón Fernández Rañada (Asturias) y Lamela; a empresarios como Javier Vidal (Huarte) y Carlos Ibarra; a catedráticos como Pedro de Vega y Gustavo Villapalos; a editores y periodistas, como Ramón Akal y Mario Rodríguez Aragón; a sociólogos como Mario Gaviria y José Vidal Beneyto. Por su inteligencia, su cultura, su capacidad y su conocimiento del mundo internacional, hice responsable a Vidal Beneyto de la política exterior de la Junta. Su gestión la llevó más allá de lo previsible.

VICIOS DEL REALISMO

LA RAZÓN. LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La unidad de la oposición a la dictadura, como medio de acabar con ella creando una alternativa viable de gobierno democrático, era una aspiración de los elementos sociales que, sabiéndolo o no, tenían necesidad de libertad política para desarrollar sus potencialidades o, simplemente, para vivir con decencia pública. Pero la realidad realizada (realismo) hace parecer utopía, en la cuestión del poder, a la realidad realizable. Mucho más que el miedo y los intereses creados, lo que da consistencia y duración al poder arbitrario constituido en el Estado, sea como dictadura o como oligarquía de partidos, es la debilidad del entendimiento para percibir la dimensión no realizada de la realidad actual. La idea de realismo opera en la conciencia intelectual al modo como el cinismo lo hace en la conciencia moral. Dos reacciones de una misma impotencia para valorar la parte virtual de lo real. Por realismo chato se aceptó la dictadura, se despreció a sus opositores y se fundó la cobardía nacional. Ante este crudo sentido del realismo, que los niños no tienen, la inteligencia adulta se refugia en los dos hábitos que digieren el mal actual. En la hipocresía, si es obtusa. En el cinismo, si es aguda. Dos vicios de la madurez realista.

Pues bien, ideé fraguar la unidad de la oposición a la dictadura, y triunfar donde otros habían fracasado, no porque me considerase más hábil que los demás para concertar voluntades ajenas -tal vez lo sea menos-, pero sí porque había visto en la falta de realismo inteligente la causa fundamental del fracaso de la oposición. No traté de unir lo que existía, por separado, contra la dictadura, pues eso no habría cambiado sustancialmente nada, sino de hacerlo operativo a través de una acción unitaria realista que rompiera las leyes políticas y creara en la sociedad civil una alternativa de poder democrático en el Estado. Las nuevas premisas de este neorealismo eran dos hechos que socavaban irremisiblemente el realismo de aquel Régimen. La muerte de Carrero y la cercanía de la de Franco. Durante los dos años transcurridos entre esos dos acontecimientos físicos se produjo la acción política, digna de este nombre, que hizo imposible dar continuidad a las leyes de la dictadura. Sea cual sea mi vicisitud personal posterior, y aunque los historiadores a sueldo de esta Monarquía lo silencien, nadie podrá disputarme el honor histórico de haber sido creador y causante de aquella acción.

Si es cierto que aquella acción política no llegó a configurar la forma de Estado y de Gobierno que requería la democracia, tal como estaba concebido, organizado y comprometido en la Junta y en la Platajunta, también lo es que eso se debió al oportunismo que el tránsito de una realidad a otra ofrece indefectiblemente a la hipocresía y al cinismo para quedarse a mitad de camino. Sobre todo si ahí encuentran un ventorrillo de poder y riqueza que no es seguro de hallar en la meta. Gil Robles, González, Carrillo y Tarradellas, por egoísmo de partido o ambición de poder personal, encarnaron los vicios realistas de la madurez política. Hipocresía en la derecha cristiana: pedir «elecciones cuanto antes», es decir, sin libertad política y sin sentido de la realidad virtual. En caso de ruptura, la democracia cristiana habría recogido los votos de Suárez y los que le habría dado su coherencia. Virtualmente, era el partido gubernamental. Pero el realismo de ventorrillo la suprimió del mapa político. Cinismo de la izquierda socialista y comunista: simular que oía «ruido de sables» para justificar su pacto de ventorrillo en el parador de Suárez. Pero el realismo de Carrillo hizo del PC un partido testimonial, y el de González metió al PSOE donde está. Sólo el realismo payés de Tarradellas consiguió lo suyo. Que no era la democracia en España, sino una posada estatutaria en Cataluña.

DOS TIPOS DE REALISMO

LA RAZÓN. JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En un pueblo habituado a la impotencia de la sociedad ante el Estado, la Junta Democrática triunfó y fracasó por su realismo metódico y su alejamiento de la demagogia social y la utopía política. Acertó al plantear el problema de la libertad sin interferencias de la cuestión igualitaria, reservada a los programas particulares de partido. El crudo realismo en sus medios de acción, la movilización general del espíritu ciudadano en la sociedad civil, procuró el triunfo rotundo de la Junta en la sociedad política, como plataforma de oposición a la dictadura (Platajunta), y como alternativa democrática a la reforma liberal del Régimen. El realismo de sus fines, la apertura de un período constituyente de la forma de Estado y de Gobierno, hizo fracasar a la Junta frente a la utopía y la demagogia del poder estatal reformista, que prometió llegar a la democracia con los hombres y las instituciones de la dictadura. Las ambiciones y egoísmos de partido fingieron creer este cínico absurdo, imposible de realizar para justificar su traición al compromiso unitario por la libertad política y su integración oligárquica en el Estado de Partidos que suplantó a la democracia.

Me permito recordar a los que no piensan por sí mismos que no hay libertad política, ni tampoco separación de poderes o verdadera constitución democrática, si el poder ejecutivo resulta de una elección dentro del poder legislativo (Montesquieu), como sucede en todos los sistemas parlamentarios.

Antes de analizar las causas concretas del fracaso final de la Junta, cuando estaba a punto de conseguir en la sociedad civil la ruptura democrática de la situación de poder en el Estado, debo salir al paso de la falsa idea -propagada «a posteriori» de su traición por los partidos que asumieron los doce puntos de aquella- de que el objetivo común de la oposición a la dictadura, meditado y pregonado durante décadas de represión, devino de repente, y en una corta semana, un sueño de ingenuos. Pues sigue en vigor la errónea creencia de que la ruptura democrática era una utopía, de que construir la democracia de abajo arriba, desde el seno de la sociedad civil a la sociedad política en el Estado, era una quimera, de que la democracia política era un mero ideal irrealizable. Es decir, se continúa creyendo en la terrible idea de que la dictadura, por necesidad del realismo político, debía dejar su huella póstuma en las instituciones de la libertad.

Si esta idea hubiera sido verdadera, si los partidos se vieron forzados a pactar con la dictadura porque oyeron reales «ruidos de sables», si eligieron por mor del realismo el mal menor o el único bien posible, por qué dijeron entonces que lo pactado con el gobierno franquista había sido la ruptura democrática, y no la reforma oligárquica del Régimen. Si lo conseguido con el pacto era lo perseguido mediante la ruptura, por qué se escudaron en un supuesto «ruido de sables». Si los partidos de la izquierda renunciaron a sus ideales republicanos y a la apertura de un período constituyente, proclamando a su vez que lo conseguido con el pacto de la transición era la democracia, por qué no han suprimido de sus doctrinas, en nombre del realismo político, la crítica democrática a las libertades públicas otorgadas y a la no separación de poderes.

En la realidad política, como en el amor carnal, hay dos tipos de realismo. El que palpan los sentidos del cuerpo y el que sólo perciben los ojos del alma. La Reforma liberal era una realidad oligárquica visible para las ambiciones materiales de partido. La otra realidad, el avanzado estado de la ruptura democrática, solamente era perceptible para las sensibilidades espirituales de la libertad política. El apego al realismo inmediato de los cuerpos mató en los partidos oportunistas el realismo virtuoso de las nobles querencias de las almas libres.

CONFESIONES Y MEMORIAS

LA RAZÓN. LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Mientras duren los efectos de la traición de los partidos a la democracia, y no se reconozca que ésta era algo realizable de modo pacífico a la muerte del dictador; mientras continúe la propaganda universal de que esta Monarquía es una democracia y no una oligarquía constituida en un Estado de Partidos; mientras se siga mintiendo sobre los hechos históricos verificables, que determinaron el secreto consenso monárquico predeterminado por el dictador y la renuncia de los partidos a su compromiso por la apertura de un período constituyente de la libertad; mientras se persista en considerar «legítimo» que unas Cortes legislativas se hicieran constituyentes por decreto de la Autoridad; mientras se afirme como verdad inconcusa la estupidez metafísica de que solamente era posible, entonces, lo que se ha realizado después (cuestión a la que, por su importancia mental, dedicaré otros espacios), yo seguiré escribiendo, sin esperanza de ser oído, la simple verdad. Aunque se sonrían con aires de superioridad los escépticos que no quieren ver más allá de donde les permite su inseguridad vital; aunque mis relatos fidedignos se tomen como una opinión más, entre otras; aunque me ignoren o maldigan los numerosos partidarios de la traición victoriosa, yo continuaré diciendo la verdad de los hechos en que participé como actor principal, y poniendo en solía las falsas opiniones sobre la historia de la Transición.

Durante mucho tiempo me abstuve de escribir sobre unos hechos tan decisivos para la historia de la libertad y la dignidad nacional, como sin duda lo fueron la Junta Democrática y la Platajunta, a causa del papel relevante que desempeñé en aquella prefiguración popular de la democracia bajo la dictadura. Y no porque temiera caer en los subjetivismos y parcialidades que acechan a las Memorias o Confesiones de los que han sido actores o testigos de acontecimientos históricos. Eso lo puede superar el rigor en la narración de hechos, la objetividad en el planteamiento de los intereses en conflicto y de las ideas enfrentadas, y la fidelidad en el recuerdo de los sentimientos colectivos y personales. Pues como dijo justamente Goethe, «¿por qué el historiador no habría de hacer consigo mismo lo que hace con los demás?».

Lo que me atenazaba el ánimo de escribir el relato de mi acción política bajo la última fase de la dictadura era otra clase de temor. Temía que la mera constancia de los hechos protagonizados por la Junta Democrática fuera, o pareciera, una adulación a mí mismo. Temía que el reconocimiento sincero de los errores de la Platajunta pudiera ser considerado como una confesión de culpa, que es una forma sutil y perversa de la vanidad. Las Confesiones, incluso las de San Agustín y Rousseau, pueden estar justificadas como literatura reflexiva, pero son escabrosas como fuente de información. No me parece justo, ni digno, dar valor de juicio universal a lo que pertenece a la esfera de la sensibilidad.

Pese a ser consciente de que la verdad de los hechos históricos había sido sacrificada a la mentirosa propaganda del sistema de poder de la Transición, y pese a que nadie parece tener algún interés en sacarla a la luz, yo estaba dominado por el prejuicio de no escribir mis Memorias, inbuido por la idea de que en este género literario no se espera encontrar la verdad de los hechos, sino la maledicencia, pocas veces irónica, sobre personajes públicos con los que ha tratado el cronista de su propia vida. Pero al releer la «Contribución a la crítica de mí mismo» de B. Croce, me pareció exagerado el prejuicio absoluto contra las Memorias. Que llegan a ser un deber, como lo expresó el pensador italiano, cuando «se cree poder conservar para la posteridad algunas importantes noticias que de otro modo podrían perderse». Y eso es lo que estoy haciendo ahora en esta serie de artículos. Cumplir con un deber.

LO POSIBLE

LA RAZÓN JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Hace veinticuatro años, en septiembre de 1976, la Ruptura de las instituciones de la dictadura era un proyecto político compartido por todos los partidos, y un proceso social en avanzado grado de realización. En aquel final de verano estaba a punto de coagular en realidad la posibilidad de la democracia. Por el contrario, la Reforma del régimen franquista, fracasada con Arias, no había alcanzado aún, con Suárez, el nivel de realidad que otorga a las entelequias políticas una posibilidad de llegar a la existencia. Pero tan sólo tres meses después, y en virtud de un Referendum dictatorial y un pacto secreto entre el Gobierno y los partidos clandestinos, el proceso real de la Ruptura democrática quedó bruscamente aislado de su relación con las referencias de poder, y la democracia devino una entelequia sin posibilidad de existir en el mundo de las realidades inmediatas. Mientras que la Reforma tomó al instante ese visible poderío que desprenden y convocan las cosas sociales cuando entran en estado de actualización. Entonces operó en el terreno ideológico el mecanismo «megárico», contrario al sentido común, imaginado por el pensamiento (Hobbes, Bergson) en el campo de la lógica: no es lo posible lo que se hace real, sino lo real lo que se hace posible. Lógicamente, la posibilidad de la democracia nunca existió. Pues sólo existe el acto, no la potencia que lo engendra, realiza o anuncia.

La impotencia de la Reforma logró, no obstante, convertirse en realidad gracias a un acto real de consenso. La potencia de la Ruptura se desvaneció en el limbo de las ilusiones. No había más posibilidad que la creada con el pacto oligárquico. La democracia era utopía. Los partidos hicieron lo que, según ellos, pudieron. Ser realistas, partidarios de la realidad del poder oligárquico, y no meros posibilistas, partidarios de la posibilidad de poder democrático. Los oportunistas, situacionistas y ocasionistas no son verdaderos posibilistas prácticos, pues no creen en las posibilidades de realización de sus proyectos, y en el momento decisivo carecen de determinación. Por eso basan el realismo político en la eficacia de su traición a la posibilidad que han representado, quitando obstáculos a la de sus adversarios, y completándola. A estos caracteres los definió Diderot: «El hombre de espíritu ve lejos en la inmensidad de los posibles, el idiota no ve nada posible más que lo que es. Esto es lo que quizás hace a éste pusilánime y temerario a aquél». La visión del idiota la tienen los historiadores y periodistas de éxito en la Transición. El consenso monárquico, asesino de la posibilidad de democracia, no fue movido por la intelección de la realidad política, sino por la ambición de participar en un reparto del poder a la vista. La Reforma se hizo acto real no porque fuera posible en sí misma, ni porque tuviera virtualidad propia, sino por la conjunción o «composibilidad» de la fuerza legal del Estado con la enervación de la fuerza moral de la sociedad. La Reforma se hizo posible gracias a la voluntad de traición de los que durante decenas de años la habían considerado imposible. En toda posibilidad hay, ciertamente, una separación entre el pensamiento y la existencia. El pensamiento oportunista de la Reforma pertenece al Gobierno del Estado dictatorial, a Suárez. Pero la existencia cínica que la hizo realidad se debe ante todo a los partidos liquidadores de la posibilidad de democracia inmediata, a González, Carrillo y Tarradellas. En mi anterior artículo, he llamado «estupidez metafísica» al juicio que considera como posible sólo a lo realizado. Los que niegan que la democracia y el modo único de llegar a ella (la ruptura democrática) fueran posibles a la muerte del dictador, están expulsando del mundo social a las posibilidades existenciales (Heidegger) junto con el explicativo principio de la probabilidad.

LO PROBABLE

LA RAZÓN. LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Para probar la inconsecuencia de los partidos cuando decidieron abandonar la «ruptura democrática» y acogerse a la hospitalidad «a mesa y mantel» de la Reforma, no basta con demostrar que la democracia era posible. Pues entre la posibilidad y la necesidad se abre un espectro de expectativas que ofrece siempre un sitio, «entre la copa y los labios», para frustrar lo probable. Y lo que importa, en la Transición española, es la total arbitrariedad de la causa que frustró la ruptura democrática de aquella legalidad dictatorial, cuando el proceso de liberación estaba realizado en lo más difícil. El Referéndum autoritario a final de 1976 aumentó la credibilidad de la Reforma liberal de la dictadura. Que de ser algo posible, con Arias, se convirtió de repente, con Suárez, en algo probable. Los partidos integrados en la Platajunta, salvo el PC, fueron demasiado tibios en la campaña por la abstención. Al comenzar el año 1977, el futuro político estaba pendiente de un hilo. El grado de probabilidad de triunfo de la Reforma estaba empatado con el de la Ruptura.

Por ser dos procesos de carácter voluntario, promovido uno por un Estado dictatorial predispuesto a otorgar libertades, y otro por la Sociedad civil dispuesta a conquistarlas, todo dependía de la firmeza y determinación de los dirigentes de ambos en la persecución de sus objetivos antagónicos. No se trataba de dos caminos diferentes para llegar a la misma meta. La Reforma no podía permitir que el pueblo eligiera la forma de Estado y de Gobierno, ni que los hombres de la dictadura se apartaran del poder estatal. Mientras que la Ruptura exigía la apertura de un período constituyente de la democracia. Tampoco se trataba de elegir entre Reforma o Ruptura, pues las concesiones liberales dependían exclusivamente de la voluntad del Estado. Nada impedía que, con la legislación reformista, la Ruptura continuase su proceso con más facilidad. Y es absurdo pensar que alguien se opusiera a conseguir mediante un pacto con el Gobierno lo mismo que hubiese obtenido con el enfrentamiento. Pero era contrario a la lógica política, al buen sentido, al respeto de sí mismo, al deber de coherencia y a la necesidad de lealtad con los demás, que la alternativa Reforma o Ruptura se resolviera con una mera elección entre una de esas probabilidades. Un tipo de elección, propia del probabilismo, que no puede hacerse sin que medie la traición.

La elección probabilística, en la que se inspiró la casuística del jesuitismo, sacrifica los principios a la situación, no «el caso» a los principios. Su justificación moral la inició un dominico de Valladolid, Bartolomé Medina (1525-1580): una opinión probable puede admitirse incluso en el caso de que la opinión opuesta sea probable. Sobre todo si se hace más probable («probabilior») con el paso a ella de la opinión adversa. Éste ha sido el fundamento doctrinal de la traición en todas las éticas de la situación, tan consustanciales a la filosofía mundana -desde el prudencialismo de Gracián y el circunstancialismo de Ortega al situacionismo de Aranguren-, y a la triste tradición del pactismo político. Que se hace siempre sobre las espaldas del pueblo. Llamo traición al acto de sacrificio de la democracia que realizaron los partidos ilegales, en aras de su legalización y de su participación en un sistema oligárquico de poder estatal. Una traidora violación del compromiso público de abrir una fase constituyente de la forma de Estado y de Gobierno mediante elección popular, que todos los partidos perpetraron tan pronto como fueron invitados a entrar en Palacio, un año después de firmar ese compromiso y gracias a la elevación política que de ellos hizo el movimiento social por la ruptura democrática. No los llamo traidores por el mal gusto de usar palabras fuertes, cuando son gratuitas, sino porque no hay otra que defina mejor la felonía probabilista.

LO NECESARIO

LA RAZÓN. JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Para terminar de comprender en toda su magnitud la traición de los partidos a la causa de la democracia, cuando se unieron en la primavera de 1977 al consenso monárquico y oligárquico que les propuso el Gobierno de la dictadura, hace falta complementar las reflexiones acerca de lo posible y lo probable, con un comentario sobre «lo necesario». Pues aún se oye el disparate ontológico de que los partidos ilegales pactaron la Reforma con el Gobierno de la Monarquía dictatorial porque eso era lo que debían y tenían que hacer, es decir, porque eso era lo necesario. ¿Lo necesario?

Si lo necesario es lo contrario a lo imposible o utópico, la posibilidad real de la ruptura democrática excluye la cuestión. Si lo necesario es lo que no puede ser o existir de otro modo (Aristóteles), los partidos no habrían podido ser ni existir antes del Pacto. Si lo necesario es aquello que no encuentra razón que le impida existir (Spinoza), los pactos dispusieron lo necesario para que tanto la razón de la dictadura como la razón de la democracia no impidieran a los partidos ser y existir en el Estado. Si lo necesario es lo fatal (Cudworth), los partidos tuvieron que someterse al «*fatum in moral*» de la arbitrariedad o bien el «*fatum moral*» de la sumisión obligatoria a una realidad que no podía ser de otro modo, en virtud del hado o destino. Si lo necesario es aquello cuyo contrario implica contradicción (Wolff), los partidos pactistas incurrieron en ella durante toda su existencia anterior. Si lo necesario es lo que impone la costumbre (Hume), los partidos ilegales no tenían el hábito de pactar con la dictadura. Si lo necesario es lo contrario de lo contingente (Kant), los partidos constituyentes obraron con la misma necesidad con la que obra Dios (Leibniz). Si lo necesario es lo contrario de lo libre (idealismo alemán), los partidos clandestinos pactaron por coacción externa y pasiones internas de miedo y codicia. Si lo necesario es lo predecible, ¿quién había predicho que la dictadura se disolvería en una oligarquía de partidos? Y si lo necesario es «lo dado» en el mundo como situación, frente a «lo puesto» como libertad (existencialismo), la dis-posición de los partidos en la Reforma ha sido ilusa.

Se habla de dos tipos de necesidad en la historia de los eventos humanos. La necesidad lógica, llamada «de dicto» porque concierne sólo a lo que dice en el discurso, al dicho, y la necesidad ontológica, llamada «de re» porque se refiere a la cosa social acontecida. Quien afirma que los partidos hicieron lo necesario según la situación «dada», además de oportunista, es determinista histórico, un fatalista que no cree en la libertad o, como se dice en inglés, un creyente en el «necesitarismo» irreconciliable con el «libertarismo». Salvo en las determinaciones biológicas de las pasiones, no se puede tomar en serio la suposición de que existan entidades, acontecimientos o acciones que sean generados por «lo necesario». En cambio, es una evidencia que el discurso público de la Transición está del todo dominado por la necesidad lógica («de dicto») de decir que la cosa realmente conseguida con los pactos voluntarios (y por ello no necesarios), la Monarquía oligárquica del Estado de Partidos, era lo realmente deseado y procurado por los partidos ilegales de oposición a la dictadura, o sea, la democracia.

Lo necesario para llegar a la democracia era NO pactar con el Gobierno de la Monarquía dictatorial. Lo necesario para llegar a la oligarquía era decorarla bajo el disfraz de la democracia, a fin de ocultar la fealdad de lo pactado. La necesidad lógica de decir esta mentira en el discurso político tuvo tanto valor constituyente para la Reforma que ha llegado a tener dimensión ontológica en el ser y estar de la Transición. Por eso, todos los portavoces de lo público necesitan pre-dicar de rodillas la doble mentira, «de dicto» y «de facto».

LO PRUDENTE

LA RAZÓN. LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍAATREVIJANO

Para el propósito democrático, lo prudente en el tránsito a la libertad habría sido romper con el espíritu de la dictadura y con los hombres que la sostuvieron. Reformarla desde dentro, sin prever las consecuencias, era una temeridad de la inteligencia de la situación y, sin ánimo de liquidar las bases inmorales del Régimen, una cobardía de la voluntad de poder liberador. Pero dominó entonces, y aún domina, la opinión contraria. ¿Por qué? ¿En qué cultura moral se apoyó el oportunismo de la traición de los partidos ilegales a la causa de la democracia? ¿Cómo pudo ser que tal fraude político fuera tolerado o compartido por los dos millones de ciudadanos que se habían movilizado hasta finales de 1976 en favor de la ruptura democrática? ¿Cómo osaron los jefes de partido cometer semejante felonía? Algo muy perverso debía anidar en lo más profundo del alma española cuando la temeridad y la cobardía de una traición, por egoísmo ciego de partido, pudo ser representada en público como acto de prudencia casi heroica.

Si la prudencia fuera la virtud moral que regula todas las demás, como proclama la cultura católica, la justicia se haría siempre injusticia, la fortaleza debilidad y la templanza cobardía. Y si se toma por un conocimiento mundano al estilo de Gracián, no se diferencia de las majaderías del arte de ganar amigos. Pese a que Schopenhauer se tomara la molestia de traducirlas al alemán, las máximas del «Oráculo manual y arte de la prudencia» no son más que la picaresca de la buena sociedad. Mientras que la prudencia sea habilidad para guardar silencio y abstenerse de la acción, cuando habría que hablar y actuar, o para manejar a los demás en utilidad propia, cuando se tendría que obrar con leal franqueza, incluso la ética de las costumbres (Kant) se tiene que fundar en un conocimiento tortuoso del mundo que hace prosperar la astucia o la pusilanimidad.

No hay prudencia donde el cálculo de los riesgos, o previsión, se separa de la voluntad de dominio de la situación y de los medios que razonablemente podrían superarlos, o provisión. La providencia y la providencia son las dos funciones integradas en la prudencia. Que no es una cualidad moral, pues la tienen los animales, sino un conocimiento práctico de la vida en sociedad para guiarnos en la ejecución de propósitos comunes. Cuando falla la providencia nace el imprudente temor o la temeridad. Si lo hace la providencia se cae en la miserable ética de la situación, es decir, en el imprudente vicio del prudencialismo.

Los partidos ilegales habían previsto desde siempre los riesgos reales que implicaba su propósito común de romper, a la muerte del dictador, la legalidad de sus instituciones.

Y, mediante su unión en un programa de acción constituyente de la libertad, se habían prevenido del peligro dotándose de medios sociales y de voluntades políticas coherentes al propósito perseguido. Pero al caer de repente en el sofá de Palacio, como pasó a Saulo al caer del caballo (Pablo recomendó prudencia a los cristianos, pero no demasiada), su anterior previsión y providencia les parecieron de improviso, y sin explicación racional, catastróficas. Y sin mediar palabra inteligible se convirtieron, asistidos por el espíritu sagrado de la Monarquía, a la Reforma de la dictadura y al consenso de la oligarquía.

La conversión fue tan rápida que ya no tuvieron tiempo para tener providencia y prevención de la improvisada situación política que creaba su participación en el plan del Gobierno de la dictadura.

¿Era prudente para la moral pública que el nombre de la libertad fuera presidido y gobernado por dos hombres de la dictadura? ¿Era prudente para España que la demagogia anticentralista de los ex franquistas fuera apoyada por los partidos antifranquistas? ¿Era prudente el perjurio?

LO ABSURDO

LA RAZÓN. JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍAATREVIJANO

En el escaso mes transcurrido entre el Referéndum de la Reforma Política, del 15 de diciembre de 1976, y la recepción en Palacio de los partidos ilegales (cuatro delegados de la Comisión de los Nueve de la Platajunta), el 11 de enero de 1977, cristalizó el proceso de conversión, de los creyentes en lo razonable de la ruptura democrática, a la fe en lo absurdo, a la fe en la reforma democrática de la dictadura y en el milagro español. El proceso de esta rápida conversión voluntaria, a la fe tertuliana del «credo quia absurdum», está maravillosa e irónicamente descrito en el «Postscriptum final incientífico» de Kierkegaard. «Supongamos que un hombre desee adquirir la fe. Empieza la comedia. Desea tener la fe, pero también protegerse mediante una investigación objetiva y su proceso de aproximación. ¿Qué ocurre entonces? Con la ayuda del proceso de aproximación, lo absurdo llega a ser algo distinto; deviene probable, crecientemente probable, extremada y señaladamente probable». Hasta que «lo absurdo es objeto de fe, el único objeto en que se puede creer». Y la objetividad de lo razonable se torna de repente, con lo absurdo de la nueva fe, en algo absurdo y, como dice el propio Kierkegaard, «repugnante».

Por adoración a «lo absurdo», establecido en la fe política no sólo como poder, sino como único criterio de todo juicio sobre el poder, nadie habla hoy, y quiere olvidarse, de que en la realidad social existió, para millones de españoles consecuentes con la fe en la Libertad, algo tan razonable y «repugnante» como la «ruptura democrática» y la «Junta Democrática», su causante. Pero la aproximación a la creencia en lo absurdo, en el sofá del Poder, no era suficiente. Había que dar el «salto a la fe en lo absurdo y al absurdo de la fe». Y la pértiga para este prodigioso salto mental a la creencia en la «democracia absurda», fue la ley electoral por el sistema proporcional de listas, que aseguró el imperio futuro de la oligarquía de partidos.

Lo realmente absurdo es creer en una contradicción; cometer una mala acción en nombre de la Libertad y la Democracia; aferrarse a lo improbable; sentir el mundo absurdamente; experimentar lo que contradice a las expectativas o creencias sociales comunes. Lo absurdo era confiar en la potencialidad libertadora de dos leyes, la del Referéndum y la Electoral, donde sólo se trataba de la libertad para la clase gobernante («libertad para sí»). Y carentes por tanto de punto de apoyo en la libertad en sí.

Eran dos leyes dictatoriales. Impuestas desde arriba sin posibilidad de elección. Decir «no» en el Referéndum de la Reforma era decir «sí» a la continuidad del Régimen. Decir «sí» era decir «no» a la democracia. Aprobar la ley electoral equivalía a constituir una oligarquía de partidos y cerrar el camino a la democracia. Respecto a esta clase autoritaria de elección que se dicta a sí misma sus propios motivos, Sartre dice, en «El Ser y la Nada», que «puede parecer absurda y lo es en efecto», «no porque esta elección carece de razón, sino porque no ha tenido posibilidad de no elegir». Es absurdo por que se halla más allá de todas las razones, porque «lo absurdo es una pasión, la más desgarradora de todas... cuando se hace la primera de mis verdades» (Camus).

La «voluntad de absurdo» en los dirigentes de la oposición a la dictadura imprimió carácter absurdo a la lógica autoritaria del proyecto reformista de la dictadura. La componenda de esa lógica interna del Régimen con lo absurdo aportado desde fuera por la oposición, tenía que dar por fruto la demagogia de la Transición. Autonomías sin causa, odio a lo español, es decir a sí mismo, y corrupción de lo público. La transición es absurda no porque sea contrarrazional, que lo es, sino porque encontró en lo absurdo de aquella elección imposible el origen y el fundamento de su racionalidad oligárquica.

LO SERVIL

LA RAZÓN. LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Se mire como liberación de obstáculos o como posibilidad de libre elección, la libertad alcanzable mediante la Reforma del Estado dictatorial era cosa distinta, en naturaleza y extensión, de la que se podía conseguir con la Ruptura democrática. Lo sabíamos todos, dentro y fuera del Régimen. El dilema Reforma «o» Ruptura no lo creaba la divergencia del método para alcanzar lo mismo, sino la modalidad servil o dominical de la libertad pretendida. Incluso el PSOE, que en Junio de 1976 se disponía a pasar por la ventanilla de Arias, nos decía en la Platajunta que eso daría a la oposición un instrumento legal para conquistar la libertad mediante la ruptura democrática. El PSOE sabía que la libertad reformada no era, ni podía llegar a ser, la libertad política, pero creía, o fingía creer, que la alternativa irreconciliable entre Reforma «o» Ruptura se podría integrar y resolver en un proceso único de realización sucesiva: Reforma «y» Ruptura. Y esa idea oportunista, consumada la entrega de todos los partidos a la causa reformista de la libertad servil, llegó a ser dominante en la opinión pública con la propagada falacia de la «ruptura pactada».

La noción de libertad servil, la clase de libertad que hoy tienen los españoles, puede parecer, a primera vista, una contradicción en sus propios términos, o una desconsiderada manera de calificar a las libertades públicas consagradas en la Constitución. Pero una mirada experta en materia de libertades descubrirá enseguida que la expresión «libertad servil» no sólo no es contradictoria, sino que además responde con bastante precisión a la naturaleza de las libertades otorgadas desde el Poder, a unos súbditos que, frente al Referéndum Constitucional, no tuvieron la posibilidad de no elegir, ni la de elegir otra cosa distinta de la Monarquía de Partidos. La Reforma, en el recorrido de su camino y en la meta alcanzada, ha considerado a los españoles como siervos o, en todo caso, como menores de edad necesitados de la tutela de un partido para decidir o elegir lo políticamente correcto. La Ruptura, en todas sus fases y en sus fines, los vio y trató como señores de la libertad y electores del Poder. Lo servil estaba e la Reforma. Lo señorial, en la Ruptura. El libre albedrío político estaba en ésta. El «siervo albedrío» en aquella. En lo tocante a la libertad de acción y de elección, la Ruptura era pelagiana. La Reforma, agustinismo político.

En 1524, el moderado Erasmo defendió el poder de la voluntad humana en las decisiones o elecciones morales, sin caer por ello en el liberalismo absoluto de la herejía pelagiana, al no dar al «líbero arbitrio» la importancia que daban los teólogos al libre albedrío. Al año siguiente, le contestó Lutero en su «De servo arbitrio». Y en esta obra está planteada la naturaleza «servil» de la libertad humana, necesitada de la tutela permanente de la gracia divina. Lo cual no significa que el hombre esté dominado por la necesidad, pues el poder de Dios no es una necesidad sino un don. Basta sustituir la idea de Dios, por la de Partido, para entender por qué hablo con propiedad de «libertad servil», como entender por qué hablo con propiedad de «libertad servil», como designación de la que no permite a los ciudadanos acertar en su elección política sin el concurso de la gracia de Partido, sobre todo cuando este concurso es legalmente obligatorio, como sucede en el sistema constitucional de escrutinio por listas de Partido. La idea de que los partidos son mediadores o asistentes en la formación de la voluntad general se aparta ya de la radicalidad luterana, para caer en la ciencia media del «molínismo». Aquella doctrina del jesuita de Cuenca, Luis de Molina (1535-1600), que explicaba la libertad física y moral del hombre por la mediación del «concurso simultáneo» de la omnipotencia divina. La libertad ciudadana está hoy «servilmente» determinada por la omnipotencia de los Partidos Estatales.

LO VALEDERO

LA RAZÓN. JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Hay cosas que son valederas, aunque no sean valiosas ni válidas. La tecnología se basa en el constante paso de lo valedero a lo valioso, de lo que sirve, a lo óptimo. Este principio, reflejado en la frase de Peugeot cuando probó su nueva caja de cambios, «es brutal pero funciona», rige también en las costumbres sociales y en los sistemas políticos. Las Dictaduras son brutales, pero funcionan. Valen, aunque no son valiosas ni válidas. La costumbre del «ya vale», iniciada entre nosotros a comienzos de los años cincuenta, cuando parecía eterna la frustración de la libertad y de la creatividad, no sólo refleja una actitud de conformismo ante lo insuficiente, sino que hace de la insuficiencia una meta personal, un estandarte moral y un ideal social. Decir «vale» ante toda proposición, en lugar de «conforme» o «bien», denota que en la escala de valores sociales prima lo valedero sobre lo valioso, lo suficiente o bastante sobre lo necesario, lo aparente sobre lo real. Esto quiere decir que se juzgan las instituciones no por lo que son ni por lo que representan, sino por la eficacia que demuestran para salir del paso. Así, los objetos morales se transforman en objetivos a la vista, los medios en fines. Y los valores inherentes a los objetos se evaporan.

Esta perversión en la escala de los valores explica el éxito de la Reforma liberal de la Dictadura y la traición de los partidos al movimiento por la Ruptura Democrática. De forma mediocre y acomplejada, la Reforma valía para sacar al Estado español del aislamiento, homologarlo con los europeos, legalizar a los partidos y otorgar las libertades individuales. Contagiados del «ya vale», los partidos emergentes de la ilegalidad ni siquiera se preguntaron por qué habían luchado tanto tiempo antes por la libertad política y la democracia. ¡Qué más daba la naturaleza oligárquica del Estado reformado y que las libertades otorgadas no permitieran definir la forma de Gobierno ni la representación de los electores, si el sistema valía ante el mundo tanto como la democracia! ¡Qué importaban las consecuencias de la traición de la izquierda a sus ideales (consenso de pensamiento único, descenso de la productividad laboral, terrorismo separatista, golpe de Estado, corrupción institucional, autonomías sin causa, nacionalismos exacerbados, destrucción del idioma y la historia, apatridaismo, oligopolio en los medios de comunicación, demagogia en Universidades y Hospitales, mitomanía en el discurso público, premio al demérito y la deslealtad, perjuros, etcétera), si los partidos recibían en el acto no ya la simple legalidad, sino la elevación a órganos del Estado y financiación pública!

Cuando la Comisión de los nueve, salida de la Platajunta, designó a cuatro delegados (Satrústegui, Cañellas, Jáuregui y González) para entrevistarse con Suárez, la oposición estaba ya entregada en cuerpo y alma al «yavalismo» de la Reforma. El único mandato que recibieron esos delegados fue el de no transigir con la ley electoral, más importante para el destino personal de los jefes, que la libertad de los gobernados para decidir por sí mismos la forma de Estado y de Gobierno, y que la solidaridad con el PC, inicialmente excluido del reparto del poder, y con los partidos republicanos o de izquierdas (ARDE, Izquierda Republicana, MC, Partido del Trabajo, etcétera), definitivamente excluidos del cotarro. Desde la perspectiva moral y cultural, nada tiene de extraño que el desgraciado pueblo del «ya vale» prefiriese lo valedero de la Reforma a lo valioso de la Ruptura. Estaba acostumbrado a vivir en la oscuridad. Y las pálidas luces de las libertades otorgadas le deslumbraron. Pero hoy puede ver que el «yavalismo» ha valido para devolver el poder al sitio social donde estaba antes de la Reforma. Situación imposible de imaginar si hubiese preferido lo valioso de la Ruptura: un ideal realizable de libertad fundadora de valores permanentes.

LO PREFERIBLE

LA RAZÓN. LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los partidos ilegales decidieron abandonar la realización última del proyecto de Ruptura democrática, que ellos habían creado e impulsado, para acogerse al de la Reforma liberal, diseñado y animado por el Gobierno de la Monarquía dictatorial. Hicieron, pues, una elección voluntaria. Esta elección política, como todas las de su género, estuvo determinada por motivaciones pasionales o sentimentales. Lo que no excluye que, en las mociones de las voluntades de partido, intervinieran también factores racionales, correctos o erróneos, en el cálculo de las ventajas y desventajas que uno y otro proyecto entrañaban a corto plazo (nadie pensaba en enero de 1977 desde perspectivas alejadas en el tiempo), para las ambiciones personales o de grupo. Pero incluso estos cálculos racionales, entendidos como juicios de adecuación de medios a fines, estuvieron dictados por el sentimiento y no por la razón. De otro modo no podría entenderse que hombres de la experiencia y la inteligencia de Gil Robles y Carrillo, emprendieran carreras precipitadas por una senda que, previsiblemente y a la luz de la razón, les llevaría inexorablemente al suicidio político personal y al despeñamiento de los partidos por ellos liderados. Lo que nadie podrá discutir es que los partidos ilegales, al elegir uno de los dos caminos, se inclinaron por una preferencia. La Reforma fue preferida, en tanto que era un «valor». La Ruptura preterida, en tanto que suponía un «disvalor».

Es absurdo buscar en la razón, o en la racionalidad, una «lógica de la preferencia» para la elección política, como ha pretendido la doctrina norteamericana apologética de la opción ganadora. Tal filosofía entró en la cultura española con el libro homenaje al profesor Aranguren. Su principal introductor, Javier Muguerza, comprendió la coherencia de esa doctrina con la ética relativista de la situación. Y para coronar la píldora de la Reforma con el laurel «revolucionario» de la Ruptura, llegó al extremo de decir, en el mismo año de la traición de la izquierda a sus ideales, que esa racionalidad, sin esperanza en la razón, será revolucionaria en tanto que «capacidad para hacer frente a situaciones inéditas, como son siempre las revoluciones científicas o sociales». Aunque Muguerza admite la imposibilidad de construir un modelo formal de «Preferidor racional» que pueda guiarnos en las elecciones, o en la justificación de nuestras decisiones, cree sin embargo que ese extraño ente de razón es menos peligroso que cualquier dogmatismo. La ideología de la justificación racional de la Transición, por parte de la izquierda editorial que promovió la Reforma pactada, nació al mismo tiempo que ésta.

No contestaré la hipótesis de Muguerza desde mi punto de vista, sobre lo «preferible» en la elección política, que es el de las pasiones y no el de las razones. Basta con situarse en su propio campo intelectual para mostrar que la acción de elegir la Reforma y preterir la Ruptura no pudo ser, en modo alguno, una decisión racional. Para alcanzar esta cualidad era indispensable que los partidos ilegales, según la propia doctrina de la preferencia, hubiesen reunido, en los primeros días de 1977, tres requisitos: ser suficientemente libres, estar suficientemente informados y ser suficientemente imparciales. ¿Libres, siendo clandestinos? ¿Informados, hablando de ruidos de sables y peligros de guerra civil? ¿Imparciales, siendo partidos en busca de poder para sí? Y falta la principal condición para atribuir racionalidad a una acción moral: conocer suficientemente las consecuencias del acto propio y quererlas. ¿Las conocían Gil Robles, Carrillo y Tierno respecto al porvenir de sus respectivos partidos? ¿Las conocía González respecto a la corrupción que sigue, como la sombra al cuerpo, a la institución de poderes oligárquicos? ¿Las conocía Suárez respecto al café para todos?

LO ELEGIBLE

LA RAZÓN. JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

No podemos elegir ser ricos o felices, como tampoco que nuestro equipo de fútbol gane los partidos. Eso sólo puede ser objeto de deseo. Entre lo deseable y lo elegible se abre el mismo abismo de incertidumbre o indecisión que el que espera los fines de los medios. Objeto de elección no pueden ser más que los medios. En la deliberación y decisión no entran en juego los fines últimos deseados. Pues toda elección es siempre elección de medios. Y no de cualquier clase, sino solamente de los que están a nuestra disponibilidad, al alcance de nuestra acción. Por mucho que lo deseemos, nunca podremos elegir la victoria de nuestros atletas en las Olimpiadas. Lo elegible ha de estar por necesidad en el campo de los asuntos que nos pertenecen o que dependen de nuestra capacidad de acción. Por eso pudo decir Epicteto, al hablar de la elección, que no es un acto donde simplemente se manifiesta la moralidad del elector, sino el estado que, en realidad, la constituye. Somos morales o inmorales por la índole moral o inmoral de nuestras elecciones. Si observamos a la luz de estos criterios elementales lo que era elegible, para unos y otros, en la alternativa Reforma o Ruptura, nos vamos a llevar sorpresas.

Suárez no eligió la Reforma de la dictadura. Eso no estaba en su capacidad ni en su poder. La voluntad reformista del núcleo de poder que mantenía la vigencia de las leyes políticas a la muerte de Franco, eligió a Suárez para que, a su vez, éste eligiera los medios y modos de ejecutarla. La Reforma eligió a Suárez, no éste a aquélla. Lo elegible para Suárez era el camino. Y ni siquiera ahí tenía libertad de elección. Pues no podía seguir la senda de liberación democrática de la sociedad, abierta por la Ruptura. Tenía que atenerse al modo autoritario tradicional de conceder libertades, otorgándolas gradualmente de arriba a abajo, y nunca la libertad política, la que decide la cuestión del poder, la forma de Estado y de Gobierno. Sus únicos actos de libertad, sus únicas elecciones libres fueron, por eso, la legalización del PC y el café autonómico para todos. Y tuvo la moralidad del perjurio. En cambio, los partidos ilegales sí eligieron la Reforma y el modo «suarecista» de realizarla. Lo elegible estaba dentro del campo de sus posibilidades y capacidades. Fueron libres en su elección. Pues no hay acto de mayor libertad moral que el de la traición. Y eligieron traicionar su compromiso público con la Ruptura. Por muchos temores y ambiciones que dominaran su razón, los jefes de partido podían decir libremente NO a la invitación de entrar en Palacio y participar en el festín de la Reforma. En su arbitraria elección tampoco tenían mucho margen de maniobra. Decir Sí y aceptar pasivamente los beneficios que se les daban. Salvo en cuestión del sistema proporcional en las elecciones de los ciudadanos. Eso no era materia elegible ni negociable. Ahí, los partidos se impusieron. Era el precio de su traición.

Las listas de partido, el motor de la oligarquía política, ha sido la única aportación de la clandestinidad exdemocrática al sistema de poder de la Transición. Hubiera sido mejor para la causa liberal que la oposición no hubiera participado en las tareas constitucionales de la Reforma, aunque la hubiera aceptado y se hubiera adherido a ella sin reservas. Según la enseñanza de la historia y de la psicología de las conductas, la libertad habría estado mejor servida por los traidores a la dictadura que por los traidores a la democracia. Humanamente, se comprende más, y es más atractivo, un converso a la libertad que un renegado de la democracia. La inmoralidad pública de la elección que hicieron los jefes de los partidos ilegales, los constituyó a todos en estado de inmoralidad personal (Epicteto). Por eso no hay ninguno que, pese a los poderes y honores adquiridos con la Transición, sea realmente digno de respeto.

LO PRÁCTICO

LA RAZÓN. LUNES 16 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Cuando una acción moral o política no encuentra su justificación en algún principio espiritual que la pueda honrar o ennoblecer, siempre busca su legitimidad en el subterfugio de «lo práctico». Con este ardid, cualquier elección que se haga en el mundo de la política puede justificarse, no por los valores prácticos de la acción preferida, sino por la naturaleza teórica del otro término de la alternativa. Si la Reforma era lo práctico y la Ruptura lo teórico no había elección posible. Y se vuelve, con más sutileza idiomática, al argumento de que la Reforma era «lo necesario».

Lo que se contrapone a los modos de vida teórica o contemplativa no es el mundo moral de «lo práctico», en el que también ellos participan en tanto que formas humanas o morales de existencia, sino los distintos modos de realizar la vida práctica. Tan propio de la práctica política era la Reforma como la Ruptura. Quien ha entendido a los grandes pensadores de la filosofía de la acción, sabe de sobra que en «lo práctico» hay tanta teoría de la razón como praxis de la voluntad. Y cuando se oye eso de que algo «está bien en teoría, pero en...», no se espera que la frase termine diciendo «en lo práctico», sino «en la práctica». Sin perjuicio de aclarar en otra ocasión esta diferencia, lo que me importa afirmar ahora son las dos dimensiones básicas de «lo práctico»: la que afecta a su razón y la que condiciona su práctica.

Primeramente, lo práctico es todo aquello que se puede conseguir mediante la libertad, lo que puede ser libremente elegido por estar dentro de la esfera de acción del libre albedrío, el objeto de la razón práctica. Quienes defienden el abandono de la Ruptura con el argumento de que no era «lo práctico», deben de saber que están negando así la libertad, el libre albedrío y la razón en que se fundó toda la acción política de los demócratas contra la dictadura, desde la muerte de Carrero en el 73 hasta el Pacto de enero del 77. Están negando así tanto la legitimidad adquirida por la oposición mediante su praxis a favor de la Ruptura, como la razón práctica de Suárez para dar a los partidos ilegales la condición de parte contratante en el pacto de la Reforma. Se me puede objetar que lo práctico hasta el Referéndum de 1976 era la ruptura democrática, y que a partir de la invitación de Suárez a pactar la libertad (con los «rupturistas»), lo único práctico era ya la Reforma. Aparte de que lo práctico no deja de serlo con el cambio de las circunstancias que condicionan su realización, tal objeción olvida dos cosas esenciales: el objeto del pacto no fue la Ruptura y la dimensión práctica de «lo práctico», la libertad, no estaba en las capacidades de la Reforma.

La realización de lo práctico está sujeta, en el pensamiento y la acción, a la ley del mínimo esfuerzo. Si el objetivo de la Reforma, en lo tocante a la libertad política, hubiera sido el mismo que el de la Ruptura, ese postulado de economía de esfuerzo habría hecho «más práctico», para izar la democracia de abajo arriba, el pacto de la oposición con la dictadura. La continuidad de la lucha para conquistar la libertad política, por mor de unos principios de acción que perderían su belleza al dejar de ser necesarios o dialécticos, habría dado a la Ruptura la clase de esterilidad de lo que Sartre llamó «práctico inerte». Por eso he condenado siempre el activismo político, la acción que nace sin principios teóricos y la que continúa por inercia cuando deja de tenerlos. Pero éste no era el caso. Lo práctico para la Reforma, su finalidad última, era transformar la dictadura, con el mínimo esfuerzo, en una oligarquía de partidos. El Gobierno necesitaba, para eso, «la práctica» del pacto con los partidos de oposición, la renuncia de ellos a «lo práctico» de la Ruptura.

LO PRAGMÁTICO

LA RAZÓN. JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El argumento que parece más serio, entre los empleados para dar legitimidad cultural a la Transición, es el del pragmatismo de la Reforma, frente al idealismo de la Ruptura. Como lo pragmático se entiende de tantas maneras, desde su uso vulgar que lo iguala a lo práctico, hasta su significado teológico, aquí recordaré lo que esa voz significa, a la luz de lo que ha dicho sobre ella lo mejor del pensamiento pragmatista, para ver si lo que expresa está en el predicamento de la Reforma liberal de la dictadura o en el de la Ruptura democrática. Sin olvidar que lo pragmático se refiere, a diferencia de lo práctico, a la opinión que funda la verdad, científica o moral, en sus resultados, consecuencias o efectos prácticos.

Si lo pragmático es el conocimiento de los hechos humanos, frente a las «historias legendarias», como lo pensó Polibio, la Reforma no era pragmática, pues nos ha legado un conocimiento legendario de la Transición, por necesidad lógica de falsear la verdad. Si lo pragmático se refiere especialmente a los asuntos políticos (estoicos), tan pragmática era la Reforma como la Ruptura.

Si lo pragmático es la sanción autoritaria de una ley que reordena lo público, la Reforma ha sido una Real Pragmática y la Ruptura una Antipragmática popular.

Si lo pragmático es una creencia sobre adecuación de medios afines o un imperativo de prudencia (Kant), la Reforma ha sido pragmática para la oligarquía, al modo como la Ruptura lo era para la democracia.

Si lo pragmático es cualquier creencia sobre lo que el hombre se dispone a actuar (pragmatismo de Boston), fue más pragmática, por más intensa, la creencia en la Ruptura que en la Reforma.

Si lo pragmático es el pensamiento que produce hábitos de acción (Peirce), la Ruptura los produjo en la sociedad y la Reforma los suprimió en ella. Si lo pragmático es la conducta dictada por el significado de una verdad (William James), el pragmatismo ético de la Ruptura impuso conductas de nobleza, y el pragmatismo lógico de la Reforma, de traición.

Si lo pragmático es la creencia en algo que se hace verdad por sus consecuencias futuras o resultados (Dewey), no podemos predicar la verdad de una Ruptura interrumpida, pero sí la falsedad de una Reforma consumada en la corrupción.

Si lo pragmático es lo que constituye el sistema de valores en el curso presente de una acción creadora (G.H. Mead), la originalidad de la Ruptura pudo generarlo y constituirlo, mientras que la copia de los Estados de partidos europeos, realizada por la Reforma, no ha hecho más que relativizarlo y degenerarlo.

Si lo pragmático es lo útil para la especie (Nietzsche), la Ruptura procuraba la salud moral y mental de la libertad a toda la especie española, pero la Reforma sólo ha vigorizado a las clases dirigentes.

Si lo pragmático es, por fin, la validez del «como si», en juicios conscientemente ficticios (Vaihinger), la Reforma es pragmática por completo, pues ha logrado que los gobernados vivan bajo una evidente oligarquía de partidos «como si» fuera la democracia.

Lo pragmático de este último «ficcionalismo», entendido como una regla para obrar, ha subyugado en España a los intelectuales de oficio, inmersos en la cultura insatisfecha del «ya vale». Pues el conocimiento por medio de representaciones del tipo «como si», más que un propósito de saber, es un afán de dominio intelectual en la interpretación de la realidad. Y el principal atractivo del pragmatismo está en que permite pasar desde la insatisfacción de la vivencia de la realidad, social o política, a la satisfacción en la representación, «como si», de la misma. Una ficción que no sólo crea la posibilidad del consenso voluntario, sino la base común para el pensamiento único. El pragmatismo ficcionalista es, por eso, la mejor expresión ideológica de la oligarquía.

LA PRÁCTICA

LA RAZÓN, LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Para la naturaleza de los sistemas políticos es tan decisiva la teoría incorporada a la ley constitucional, como la práctica que la traduce en experiencia. Las dos ideas matrices de la Ruptura, la teoría de la democracia y la acción para construirla en la Sociedad, antes de constituirla en el Estado, eran inseparables. El poder reformista, a causa de sus orígenes dictatoriales o clandestinos, no era de carácter democrático y, por seguir el modelo teórico del Estado de partidos, constituyó una oligarquía.

La letra de la Constitución no responde a los tres principios de la democracia: separación de poderes, directa elección popular del Poder Ejecutivo y del Legislativo, y efectiva representación de los electores.

Y lo constituido corresponde a la teoría de la oligarquía de partidos en un oligopolio de poder estatal. Con ingenuidad, Izquierda Unida cree que la ficción de considerar a este sistema «como si» fuera la democracia, que es la finalidad de su propaganda ideológica, permite acercar la práctica política de la Transición al espíritu de la democracia. Esta ilusión nace de la confusión cultural, introducida por G. Lukacs y dignificada por Von Mises, entre práctica y «praxis» o «praxis» y acción.

Sin libertad de creación, la práctica política exagera -por medio de reglas de experiencia de grupo que pueden ser violadas sin sanción moral o jurídica-, el rasgo dominante en la teoría del poder que aplica. En todo sistema ideológico, la práctica siempre es más papista que el papa. Las reglas prácticas no se separan de la teoría para criticarla, evitando sus rigideces o colmando sus imprevisiones, sino para sobrepasarla o trascenderla en lo que tiene de más característico.

La práctica política no acrece la eficacia de la acción, como en la práctica laboral. Más bien tiende a disminuirla. Su misión es crear inercias o rutinas que aseguren el orden teórico del sistema que desarrolla.

La práctica del poder en la escala jerárquica no contradice, sino que aumenta a medida que desciende, los defectos teóricos del sistema. La práctica es más tiránica, discriminatoria y demagógica que las teorías de la Dictadura o la Oligarquía que somete a experiencia. Quien participa en la práctica de una teoría política, sea con ánimo abusivo o regeneracionista, al degenerarla como principio teórico de la acción, la está en realidad defendiendo. La reforma desde dentro desconoce esta ley de la experiencia.

Entendida como algo distinto de la acción, pues de otro modo sobraría la palabra en los idiomas vivos, la «praxis» es otra cosa de mayor trascendencia para la teoría. Pues no puede existir donde no hay una acción creadora, es decir, libertad de acción.

En su origen, la «praxis» no designaba cualquier acción, sino la que llevaba a cabo algo. Especialmente, de sentido moral.

En la terminología marxista, tampoco es un sinónimo de acción. Sólo se refiere al conjunto de acciones dotadas de propia razón, capaces de fundar y fundir la teoría en esa «razón dialéctica» de las cosas sociales. La Ruptura era una «praxis» de la sociedad civil. La Reforma, una práctica del Estado. Aunque el marxismo sea una «filosofía de la praxis» (Gramsci), no ha podido dar fundamento a una teoría normativa de la acción que sustituyera a la ética.

El propio inventor de la «praxiología», que no fue Von Mises sino el polaco Kotarbinski, dijo que su ciencia de la acción eficaz, las «proposiciones praxiológicas» para aumentar la eficiencia y los «valores praxiológicos», eran instrumentos de la propaganda del sistema socialista.

En este sentido, también la práctica política y cultural en España obedece a una regla de propaganda: hacer que parezca democrático lo que, en forma y sustancia, es oligárquico. La práctica democrática de una teoría oligárquica es imposible.

LA CONTINUIDAD

LA RAZÓN. JUEVES 26 DE OCTUBRE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La finalidad de la Ruptura era dar un corte en la continuidad de los presupuestos culturales del sistema de poder de la Dictadura. El problema no era la continuidad del dictador, que la Naturaleza se encargaría de interrumpir. Ni que le pudiera suceder una nueva encarnación personal del poder. Pues ésa era una eventualidad que la evolución y vicisitudes del Régimen habían hecho inimaginable.

Tampoco eran un problema las libertades individuales. La Reforma las otorgaría sin dificultad. Lo preocupante era la cuestión de las rupturas aparentes o formales. Esas clásicas revoluciones de superficie que dejan invariable el sustrato de creencias sobre el que, bajo otra fachada más decorosa, se legitiman los mismos límites anteriores de la libertad colectiva.

Para llegar a la democracia política era condición «sine qua non» la solución de continuidad en la tradición española que concibe el Estado -en la dictadura y en el sistema parlamentario- como unidad de poder con separación coordinada de funciones.

La democracia no dependía de las libertades personales, sino de los límites de la futura libertad política respecto a la determinación del poder.

Cuando estaba al frente de la Ruptura democrática, siempre tuve presente la advertencia de Aristóteles: «Dos cosas son continuas cuando sus límites son idénticos». Sabía que la Reforma jamás modificaría los límites extremos impuestos a la libertad política por la Dictadura. Y sabía que la democracia exigía la Ruptura de esos límites. Si permanecían idénticos, por muchas libertades que otorgara la Reforma liberal, tanto en la esfera personal como en la pública, habría continuismo de la Dictadura en la Monarquía. ¿Cuáles eran los límites a la libertad política en la Dictadura? Recordaré los más evidentes, para comparar aquellas limitaciones con las actuales, sin olvidar que los Partidos son hoy, en tanto que órganos constitucionales del Estado, autoridades estatales.

Prohibición ciudadana de elegir al Jefe del Estado, que nos viene dado por la Providencia. Prohibición a los votantes de elegir a sus diputados, que nos vienen dados en listas de candidatos de la Autoridad.

Prohibición de elegir de modo directo al Poder Ejecutivo, que nos viene dado por la Providencia de un órgano estatal. Prohibición de exigir responsabilidades al Jefe del Estado, responsable sólo ante Dios y la Historia.

Prohibición de controlar los actos políticos del Gobierno y de anteponer las razones morales o jurídicas a la razón de Estado. Prohibición de independencia, frente al Poder Ejecutivo, de los magistrados y fiscales supremos, que nos vienen dados por la gracia política.

Prohibición de libertad de pensamiento y de expresión disidente frente al pensamiento único, que nos viene dado por el consenso de las Autoridades estatales. Prohibición de la verdad en la información sobre los hechos fundadores del Sistema de poder, que nos vienen dados como leyendas o mitos. Prohibición de que el espíritu público del Régimen deje de ser determinante del mérito profesional en todos los sectores públicos.

En resumen, el poder fijaba los límites de la libertad. Y no ésta los de aquél. Lo de entonces, una evidente dictadura, se llamaba a sí misma democracia orgánica. Lo de ahora, una clara oligarquía de partidos, democracia representativa.

El continuismo de aquélla en ésta supera las discontinuidades aparentes. La continuidad o discontinuidad en los límites de la libertad, pese a ser asunto capital para comprender el alcance de los cambios políticos, no ha tenido, en la ciencia del poder, la importancia del debate filosófico sobre continuismo o discontinuismo en la realidad física o social.

A nuestra libertad la definen los límites de un continuo poder sin control. Pues la Monarquía está unida a la Dictadura por sucesión, contigüidad y continuidad.

LO CONTINUO

LA RAZÓN. LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La mudanza del Régimen franquista en Monarquía liberal hizo honor al significado literal de la Reforma. No traspasó los límites del ámbito de las formalidades del poder. Mudó la cáscara amarga de su médula autoritaria, con la pericia requerida para que el cambio de camisa y de discurso no impidiera la continuidad del poder material que había dado forma a la dictadura. La Reforma constitucional de las Leyes fundamentales del Reino permitió la Transición de la Monarquía dictatorial a la Monarquía del Estado de Partidos. Una Transición hacia sí misma. Pues, aunque parezca un contrasentido gramatical, no siempre la transición es una acción transitiva hacia algo que trasciende al sujeto que la hace o padece. El paso de la niñez a la juventud, y la de ésta a la vejez, es un proceso de transición progresista de uno mismo hacia sí mismo. Y eso era precisamente lo que creía Ortega respecto al acto o proceso de pensar.

Mirada la Transición política desde el punto de vista de los sujetos del poder, y en concreto desde la perspectiva del Rey del partido de Fraga, nadie podrá negar que ha consistido en el paso de un estado de enfermiza inestabilidad a otro de saludable estabilidad. Salieron de la grave crisis del Régimen con una Reforma que les ha dado más poder y autoridad de los que tenían con Franco. La Transición permanece en ella misma. Esto no es un milagro, como se ha llegado a decir, sino resultado previsible de la «ley de lo continuo», formulada por Leibniz para toda la Naturaleza: «si las determinaciones esenciales de un ser se aproximan a las de otro, todas las propiedades del primero deben en consecuencia aproximarse asimismo a las del segundo». Aplicada al mundo político, esta ley explica la unión en la separación y la separación en la unión de dos sistemas sucesivos de poder. El hecho de que esos sistemas sean contradictorios no es obstáculo para que el segundo sea continuidad del primero. No ya en su mera existencia, sino en su propia esencia. Lo cual es posible porque lo continuo no es una propiedad del poder -siempre susceptible de ser roto por otro poder adverso o por el azar de la libertad-, sino un hábito común en los modos de entenderlo.

La contradicción entre la Monarquía dictatorial y la Monarquía liberal tenía que ser superada en una transición que pasara de la una a la otra, por la mediación de algo extraño a la primera (los partidos) y que permaneciera en la segunda. La mediación de los partidos clandestinos en el tránsito de una a otra Monarquía, no habría sido posible si no hubiera existido continuidad en el hábito de entender la política. Y esa continuidad en el modo de entender los límites de la libertad (inelegibilidad del Jefe del Estado, irrepresentabilidad de los electores, inseparabilidad de poderes estatales, incontrol del poder, consenso de pensamiento único, razón de Estado) exigía el mismo modo de entenderlo en los partidos mediadores. La causa franquista de la primera Monarquía pasó a ser así, mediante los partidos, la causa neofranquista de la segunda. El motivo de que la realidad actual sea políticamente ininteligible, radica en la resistencia del pensamiento único a considerar «neofranquista» tanto la mediación realizada por los partidos ilegales, como su modo de entender la libertad política. Aunque sea único en afirmarlo, no por eso me alejo de la verdad. El principio de continuidad está relacionada, en Peirce, con los tres modos de existencia: azar, ley y hábito. La Reforma eliminó el azar de la libertad que comportaba la Ruptura. La ley, o sea, la Autoridad, otorgó las libertades dentro de los límites que el hábito franquista había impuesto en el modo de entenderlos. Estos hábitos no implicaban que el franquismo se repitiera, pero sí que continuara evolucionando y desarrollándose bajo una nueva forma monárquica. La neofranquista.

LO FORTUITO

LA RAZÓN. JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los acontecimientos humanos son decididos con bastante frecuencia por la fortuna. Mientras que lo azaroso suele explicarse en la Naturaleza como una necesidad cuya causa desconocemos, en los asuntos que dependen de la libertad lo fortuito parece un juego del destino. La causa primera de que fracasara la Ruptura estuvo en lo fortuito de algo completamente ajeno a la voluntad de los españoles. Lo que movió a los poderes internacionales a decidir la configuración de nuestro futuro, lo que determinó la evolución del franquismo orgánico hacia un neofranquismo liberal, lo que inició el tránsito al Estado de partidos, no fueron las virtudes continuistas de la Reforma, ni las incertidumbres del camino que la Ruptura estaba abriendo a la democracia, pero sí un «casus» extranjero, una casualidad inoportuna para la causa política de la libertad.

El toque a rebato para sofocar el conato de libertad en España sonó en campanas portuguesas. La revolución de los claveles puso fin a la ilusión reformista de las dictaduras ibéricas. Y la Comunidad Europea apoyaba sin reservas a la Junta Democrática, recibida en el Parlamento de Estrasburgo con el respeto y los honores que merecía. Pero la hegemonía alcanzada por el PC en Portugal cambió de repente el sino de nuestro destino. Ignorando la realidad española, los premios Nobel de la Paz, H. Kissinger y Willy Brandt, sin tono ante el caso portugués, se concertaron para hacer aquí lo que no podían allí. Forzaron al Rey y al PSOE a pactar enseguida, antes de que el impulso de la Ruptura fuera irreversible, la Reforma liberal del Régimen franquista.

Salvo en el juego, la inteligencia social de los negocios humanos cree que la previsión elimina al azar. En esta simpleza descansa la propaganda universal de la Transición española. Previdencia y providencia del Estado ante los riesgos de lo fortuito en la Reforma. Imprevisión e improvisación de la Ruptura ante el azar de la libertad constituyente. El «casus» portugués predeterminó aquí la voluntad de eliminar el concurso del azar de la libertad en la evolución del Régimen, mediante un pacto del poder instituido con la oposición clandestina. Un Pacto fundador del proceso que suprimió los riesgos últimos de la libertad española, dándole a ésta una dimensión inconstituyente del poder, o sea, poniéndole los límites que la hacían teóricamente compatible con el Régimen, y prácticamente, con la de los hombres que lo sostenían.

Se eligió entre medios, Reforma o Ruptura, sin tener en cuenta los opuestos fines a que servían. Se midió la libertad, la verdad y la esperanza en otra forma de vida pública superior, con los criterios que salían del miedo imaginario, la ambición inmediata, y la seguridad o tranquilidad basadas en la desesperanza radical del quietismo político.

Se olvidó la experimentada advertencia de Benjamin Franklin: «Los que abandonan una libertad esencial por una seguridad mínima y temporal no merecen ni la libertad ni la seguridad». ¿Qué libertad esencial? La de decidir sobre la forma de Estado y de Gobierno. La de elegir representantes de los electores. ¿Qué seguridad mínima? ¿La de perdurar en el terrorismo y la inseguridad ciudadana? ¿La del 23-F y los Gal? ¿La de corrupción y puja independentista?

La Transición echó por la puerta de Palacio a la incertidumbre de la libertad gobernadora, y lo fortuito entró por la ventana en socorro de la seguridad gobernante. La fortuna frustró los dos intentos de magnicidio contra los símbolos de la continuidad del orden sin la libertad esencial. La inutilidad del Pacto por la seguridad, contra la concurrencia de lo azaroso en la causación del poder político, deriva del necesario concurso del azar en todos los procesos de evolución. De Reforma o de Ruptura. Porque en lo azaroso está la matriz universal de lo que, sólo para el hombre, es fortuito.

LO AZAROSO

LA RAZÓN. LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Aunque no se haya expresado con nitidez, la opinión que parece más objetiva en la explicación del triunfo de la Reforma sobre la Ruptura, pues elude el elemento subjetivo de la traición de los partidos, se apoya en la diferencia entre lo fortuito de la Reforma, cuyo matiz es lo inopinado, y lo azaroso de la Ruptura, cuya nota distinta en el lenguaje vulgar es la de pesaroso.

Pero este argumento cae en la falacia, llamada «del antecedente», de poner en la premisa (la idea de desgracia) lo que debería ser objeto de la conclusión. La traición de los partidos era un hecho inopinado, sorprendente, pero en modo alguno sin propósito, que es lo propio de lo fortuito. Lo único que había de azaroso en la libertad constituyente del Poder, era la incertidumbre en la elección popular, que podía salir por «alegrías monárquicas» o «peteneras republicanas», pero en ningún caso desgraciada.

Si se acude al azar en la explicación de la historia, la cuestión era de otra índole. En la evolución del franquismo a la democracia, ¿qué era más azaroso, es decir, menos continuista, la Reforma o la Ruptura? Puesto que azar y continuidad hay en toda clase de evolución, ¿dónde había mejores expectativas de crecimiento, en un mundo determinado por, y terminado con, las reformas liberales de la Autoridad, o en un mundo abierto a la espontaneidad y al espíritu creador de la libertad política?

El 13 de junio de 1907, William James, usando las categorías de Peirce, le dijo a Bergson: «La posición que estamos salvando es el tiquismo (existencia del azar en la realidad y no sólo en la incompreensión de las causas de lo azaroso), y un mundo realmente en crecimiento. Pero mientras yo no he encontrado mejor modo de defender el tiquismo que afirmando la adición espontánea de elementos discretos (no continuos) del ser, usted pone las cosas en su punto de un plumazo» con la idea de la evolución creadora.

En el «continuo social» de una sociedad capitalista, estructurada por la propiedad y por el mercado, la Junta Democrática tuvo la inteligencia y la voluntad de añadir el elemento discreto del azar, inserto en la libertad política. Se trataba, pues, de una preferencia moral.

Si somos rigurosos en el uso de los términos «fortuito» y «azaroso», que no son sinónimos, hemos de reconocer que la Reforma ha estado gobernada por la casualidad y no por la libertad, y que en el azar de la libertad estaba la fortuna de la Ruptura.

La elección de Don Juan Carlos como Rey, la de Adolfo Suárez como Jefe de Gobierno, así como las de Felipe González y José María Aznar como jefes de partidos que han llegado a ser gobernantes, no fueron causadas ni determinadas por la libertad de la elección democrática, sino por las series de casualidades concatenadas que permitieron -al dictador Franco, al Rey Juan Carlos, a los delegados socialistas en el Congreso clandestino de Suresnes y a Manuel Fraga- realizar las respectivas designaciones de los jefes de la Transición. Razón por la que ninguno de ellos ha tenido la condición de líder.

De este modo, se puede afirmar con rigor que ha sido la suerte, no la capacidad del mérito elegido por la libertad, quien decidió los destinos personales de los dirigentes de la Reforma y el sino mismo de la Transición. En consecuencia, este acontecimiento ha tenido carácter fortuito. En su origen, por el «casus» portugués. En su desarrollo, por el «casus» personal de sus actores. En su seguridad, por el «casus» de los dos magnicidios frustrados.

La idea de que la Transición ha sido un acontecimiento fortuito, no dependiente de la previsión de los hombres sino de la providencia divina, está en el inconsciente colectivo que ha creado el mito del «milagro español». Cuanto más particular, más fortuita es la realidad y menos azarosa.

LO FANTASIOSO

LA RAZÓN. JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los historiadores de la transición no han percibido, ni de lejos, el sentido verdadero de la misma. El cambio operado con ella sólo se explica como fenómeno intransitivo de un poder salido de la Victoria, que pudo caminar de la Dictadura a la Monarquía, desde sí mismo hacia sí mismo, con la mediación de los partidos de la Derrota.

La Constitución, que no quiso superar con imaginación una guerra civil difuminada en las sombras del tiempo, decoró con fantasía el imperio de esas sombras en la Coronación de aquella Victoria. La imaginación del poder en plaza reprodujo en otra disposición los elementos de dominación antes conocidos, y la fantasía de la oposición conjuró imágenes de lo ya vivido como deseo. El símbolo de la reproducción de lo mismo está en el partido de Fraga. El de la mediación, en el de Felipe González. La inercia del Régimen redujo el papel de Suárez a una función imaginativa limitada. Cuando no es la libertad ascendente desde la Sociedad la que constituye el poder en el Estado, el realismo político deja estrechos márgenes a la imaginación y concede grandes espacios a la fantasía. Lo imaginario en la Transición cedió el paso a lo fantástico.

El papel definitivo de los protagonistas lo resume una metáfora: la imaginación de Suárez puso el cascabel comunista y autonómico al gato montés franquista; la fantasía de González lo domesticó en el Azor con dulzura portuguesa y en el País Vasco con terror español; y el realismo de Fraga, sin imaginación ni fantasía, se lo llevó al agua dulce de su hogar tradicional.

El poder político está hoy donde estaba antes de ayer. Ese dato basta para saber que la transición ha sido un fenómeno reaccionario adornado de libertades serviles. Lo que no habría sido posible sin ayuda de la «fantasía cataléptica» de un ensoñador andaluz, tan sobrado de insensata seguridad, como indigente de moralidad y talento. Esa fantasía estoica -de la que se ocupó Ortega para subrayar el carácter arrebatador y pasivo de la apropiación de algo real mediante una imagen- se subió al Azor no tanto para apoderarse de un signo del poder victorioso, como para que este poder real se apoderara, en el imaginario popular, de la oposición derrotada en la guerra.

Ahí reside la distinción entre el franquismo de la Dictadura y el neofranquismo de la Monarquía. Y esa ha sido la función histórica del felipismo. Por eso la propaganda dijo que la Transición terminó cuando el PSOE gobernó con la Monarquía.

La fantasía, como los sueños, no reemplaza a la realidad, pero la antecede. Lo fantástico de González no sustituyó el modo franquista de entender y practicar el poder estatal, pero limpió el camino para el retorno, sin complejos, de cada cual a su lugar antiguo. La oposición volvió a las nubes, pero ahora doradas, de la frustración política.

El poder tradicional recuperó, pero con mayoría absoluta, la Administración del Estado. El nacionalismo se concentró en sus patrias chicas. Los intelectuales se quedaron en su alimento. Y la falaz propaganda formó su imperio mediático.

La fantasía felipista confirmó la sentencia de Aristóteles: la fantasía es menos sustitutiva de la realidad que anticipadora de la misma. La imagen del viejo yate Azor, dando vacación a Felipe González, representa el momento cumbre de la transformación, por medio de una fantasía cataléptica, del franquismo dictatorial en neofranquismo monárquico.

La naturaleza inconsciente de esta gran fantasía épica explica el éxito de la transición como fenómeno intransitivo. Los gobernados, a través de la fantasía felipista, en lugar de comprender la cosa íntima del poder franquista que los reprimía, han resultado comprimidos por ella. Salvo en el arte, lo fantástico es siempre reaccionario.

LO REAL

LA RAZÓN. LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Cuando se afirma que la Reforma de la Dictadura era expresión de lo real y la Ruptura, de lo irreal, no se está haciendo filosofía política de la realidad, sino metafísica ontológica. El realismo político («Realpolitik») no mira los hechos referentes al poder al modo como el realismo filosófico considera la realidad del universo. Pues aunque uno y otro están dominados por el lema de que conocer la realidad equivale a obedecerla, y desconocen que los hechos nos vienen cargados de teorías o creencias, el primero ignora y renuncia a conocer, como si no existiera, la parte de la realidad que aún no se ha concretado como poder efectivo. Padece ilusiones ilusas en el conocimiento de lo real. Hace del mundo político un universal concreto que, por ser incompleto y parcial, resulta profundamente falso y cínico. Se mueve, así, en círculo vicioso, entre el exceso de idealismo intelectual y la falta de idealismo moral. Cosa difícil de admitir para un marxista. Por eso, tuve que acudir a la ironía, más que al humor, para reducir al absurdo el argumento de Tierno Galván, en defensa del realismo de Transición, cuando ocupaba la Alcaldía de Madrid.

No había visto a Enrique Tierno desde que emprendió su andadura por el camino oportunista de la Reforma. Nos encontramos de modo fortuito en una maravillosa tarde de mayo, que nos juntó en el Club de Campo durante la entrega, a mi hijo Juan Diego, de un premio del Ayuntamiento en el Concurso Internacional de Hípica. Puso interés inusitado en hacer un «aparte» conmigo, tanto para justificarse del abandono de la ruptura democrática, como de la integración de su partido en el PSOE. Una y otra decisión las basó en la clásica sandez filosófica del realismo político. «Pensaba, le dije sonriente, que eras marxista y agnóstico. Me alegro de que la prueba ontológica de la existencia de Dios te haya convertido a la fe del creyente en el poder». Cazó la zumba, pero no su pertinencia. Por lo que añadí: «Según acabas de decir, la esencia realista de la Reforma implicaba la necesidad de su existencia, mientras que la esencia idealista de la Ruptura pedía que otro poder fáctico le diera la existencia. ¿No es acaso el argumento de la prueba ontológica en San Anselmo y Descartes?». Déjate de zarandajas metafísicas, me respondió, «lo decisivo en las vocaciones políticas es la eficacia, la posibilidad de hacer cosas buenas para los demás, desde el único sitio en que pueden hacerse, desde el poder. La izquierda socialista ha aprendido la lección». Eso no te lo puedo negar, asentí, «si no fueras Alcalde socialista, la izquierda no podría haber entregado a mi hijo el premio que ha ganado en este club aristocrático. La infanta Doña Pilar te está esperando en el palco para despedirse».

La «Realpolitik», nacida en el ámbito de las relaciones entre los Estados, se extendió a la concepción interna del poder en los países liberados del nazi-fascismo, a principios de los años 50, como producto de la guerra fría, para dar subsistencia, en lugar de existencia, a lo derrotado que se expulsa de la conciencia de la realidad. Este neorrealismo del poder, nacido en Alemania a la par que el neorrealismo estético en Italia, llegó a España con veinte años de retraso. Justo a tiempo para asegurar, a la muerte del dictador, que el «realismo existencial» del poder franquista no fuera perturbado con la concesión de legalidad al «realismo subsistencial» que sostuvo, en la clandestinidad, la frustración de la realidad bélicamente eliminada de la conciencia de lo real. La Transición, como su movida cultural, es fenómeno neorrealista. Puso transitoriamente en el poder al realismo subsistencial para dar continuidad al realismo existencial del poder neofranquista. Neorrealismo político: mediante consenso voluntarista se decide no percibir la falta de libertad colectiva en la constitución de las resalidades de poder.

LO RESISTENTE

LA RAZÓN. JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La resistencia física ha sido considerada, desde los estoicos («antitipia»), como una prueba de la existencia de la realidad exterior frente a la identidad espiritualista del yo. En cambio, la resistencia moral, contra todo sistema político basado en principios de autoridad (dictaduras y oligarquías) constituye la única prueba de la existencia de la libertad. La resistencia de la libertad es más decisiva, para mantenerla viva, que las instituciones fundadas para sustituirla por la inercia de la libertad (democracia). En la resistencia del sentimiento de la libertad, ésta manifiesta su existencia en estado puro. Nada la puede doblegar. En ella está el único fundamento de la libertad política.

Ningún ideal realizable de humanidad ha llegado a nacer sin anidar primero en ese castillo de resistencia moral, no sólo contra los asaltos inhumanos de la autoridad -eso no rebasaría los límites del noble egoísmo-, sino contra todas las ideas deshumanizadas que legitiman, en la opinión común; los sistemas creadores de tipos bochornosos de autoridad. Se resiste mejor la injusticia particular que no cesa de cometer una forma injusta de Gobierno, que la opinión general del consenso que la sostiene. Aquí no basta ya el esfuerzo primitivo de resistencia. Pues hace falta el concurso de una inteligencia del mundo de la libertad que comunique sentido impersonal al ánimo personal de resistir.

A pesar de la glorificación que se hizo, después de la guerra mundial, de los movimientos de resistencia contra el fascismo (que sea un asunto tabú en España demuestra el continuismo en el respeto a la dictadura), no hay en la literatura política nada comparable a la original reflexión sobre la resistencia en la teoría del conocimiento de la realidad del mundo exterior. Que en algunos filósofos, como Fichte, Maine de Biran y Dilthey, tomó la importancia del «cogito» cartesiano: «Resiste, luego existe». La reacción desencadenada por la resistencia del mundo a las aspiraciones infinitas del yo parecía resolver así un serio conflicto intelectual que la sola razón no podía dirimir. Ortega popularizó esta idea en su conocida frase de que «nada aparece ante nosotros como realidad sino en la medida en que es indócil». No participo de este truco, ultimado por Heidegger, que invierte la carga de la prueba del mundo físico. Cuya realidad no necesita de una conciencia humana que pruebe la existencia del universo, antes y después de la del hombre sobre la Tierra. Otra cosa es que esta conciencia perciba la realidad tal como es o tal como parece. Cuestión impropia del mundo moral. Donde la libertad es libre elección y remoción del poder. Y si sólo lo parece, como en todas las formas de oligarquía, no es libertad política.

Cuando la resistencia organizada contra la dictadura se derritió como cera, al primer contacto con el calor palaciego que acogía la Reforma oligárquica de la Dictadura, quedó patente que aquel material fungible, y sin carácter moral, no se había forjado en las fraguas de la libertad, sino en las de la ambición depoder a cualquier precio. Pues allí no había, a la hora de la verdad, ni voluntad de libertad de resistencia, ni sentimiento instintivo del mínimo esfuerzo por la libertad de los otros. La libertad política naufragó en una catástrofe moral, pero no fue derrotada porque no hubo lucha ni resistencia. Ni siquiera la resistencia pasiva de decir No a la invitación de participar en el simulacro de la Libertad. Unas libertades otorgadas desde el poder, dentro de los límites que aseguraban la continuidad del mismo tipo de dominación. Unas elecciones sin posibilidad de elegir la forma de Estado y de Gobierno, ni a los representantes del electorado.

Lo resistente volvió a entrar y vencer en su fuero insobornable: la resistencia personal contra el poder no elegido libremente y contra la falacia que lo sostiene como si fuera democrático.

LO EFECTIVO

LA RAZÓN. LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En la filosofía del lenguaje ordinario, lo efectivo equivale a lo verdadero. Esta hipóstasis se produce porque los pensamientos «a posteriori» del acontecimiento siempre propenden a confundir lo realizado con lo real, lo efectuado con lo efectivo y lo ya incorporado a la existencia formal con lo verdadero. Por eso pudo decir la intuición de Homero que sólo los idiotas se instruyen con el acontecimiento.

En este sentido se ha podido afirmar que la Reforma liberal de la dictadura, después de cuajar en otra forma de poder antidemocrático -haciendo estatales a los partidos ilegales-, era lo real, lo efectivo y lo formalmente verdadero.

La Ruptura democrática, ante esta crudeza de la realidad efectiva de la Reforma, pareció de repente una mera ilusión. Lo realizado reduce a quimera la realidad de lo virtual. Pero, ¿desde qué perspectiva y a juicio de quién? ¿Desde la perspectiva de la libertad política? ¿A juicio de historiadores imparciales? ¿O al de esos abundantes y vulgares hegelianos que consideran racional todo lo realizado? ¡Con qué pertinencia política nos ha recordado Martín-Miguel Rubio, en esta insólita página, el fértil mito del prudente retro-visor Epimeteo, frente a su pre-visor y valiente hermano Prometeo!

Si la Transición causada por la Reforma de la dictadura hubiese traído la libertad política colectiva, si la Constitución hubiera separado los tres poderes del Estado, si la ley electoral hubiese permitido la representación o diputación de los electores, si la Monarquía, el Parlamentarismo de gabinete y las Autonomías de Estado hubieran sido objeto de libre elección popular -frente a la República, el Presidencialismo y el Estado descentralizado con Estatutos de Autonomía para Cataluña, País Vasco y Galicia-, y si los medios de comunicación conformaran las ideas y opiniones a la realidad de los hechos, y la libertad de expresión a la de pensamiento, yo sería el primero en afirmar que la Ruptura habría sido, en tanto que método práctico para llegar a la libertad, una completa quimera.

Y seguramente, me sentiría avergonzado de haber creído que era una tarea imposible alcanzar la democracia desde la dictadura, como de haber pensado que la libertad política no podía ser fruto de una concesión otorgada por el poder absoluto.

Pero mientras la quimera consista en creer que lo existente en la realidad política es la democracia, y no una clara y definida oligarquía de partidos, donde la libertad de los gobernados no tiene poder decisorio alguno sobre el acontecer político, yo seguiré afirmando, impertérrito en mis trece existencial, que la Ruptura era lo único real, efectivo y verdadero para conquistar la libertad política y establecer en España la democracia.

Tan real, efectiva y verdadera, al menos, como lo ha sido la Reforma de la Dictadura para realizar o efectuar la vigente oligarquía de partidos estatales.

Cuando el poder delimita las libertades, que es lo propio de la Reforma, la libertad no pone límites al poder, que es la función propia de la fundación democrática.

El método de la Reforma ha sido efectivo porque ha efectuado una forma de poder real en el Estado, y no porque haya efectuado la libertad política en la Sociedad. La esencia de la dictadura, la unidad de poder sin control, se realizó de otro modo con la Reforma, haciendo efectiva o dando existencia a una oligarquía unitaria de partidos en el Estado.

Sin la Ruptura democrática, la esencia de la libertad, definir y controlar el poder político, no se ha efectuado en existencia.

Y el Estado sigue siendo tan dueño de la Sociedad como en la Dictadura. Para esto, y sólo para esto, ha sido efectiva la Reforma.

Las libertades personales, aún siendo siempre placenteras, no son efectivas para la definición, división, separación y limitación del poder estatal.

LO ACTUAL

LA RAZÓN. JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Donde no hay procesos de cambio no puede haber actualidad. Lo actual es lo que está ocurriendo en el presente. Por eso es el concepto clave del mundo informativo. Una esfera del conocimiento exclusivamente alimentada por la viva actualidad. Lo que no es actual, sea acto o suceso, es ya historia pasada o virtualidad futura. Dos aspectos del proceso de lo real que no interesan a la pasión existencial por la actualidad. Vivir día a día en un presente sin pasado ni futuro, consumirlo, es la condición vital que imponen los medios de comunicación a las sociedades modernas.

El periodismo excluye de su ámbito empresarial, y de su mente informativa, la revisión y la previsión de los acontecimientos. Por ese motivo, la Reforma liberal de la Dictadura, cuando no existía libertad de expresión, triunfó en la opinión del público antes que en los ánimos de la clase gobernante del Estado. La Prensa se agenció la Reforma, la promovió en la Sociedad, como un producto de su propio negocio con la actualidad.

Aparte del factor internacional, la Reforma ha sido obra de la Prensa. Revisar el franquismo equivalía a revisarse ella misma. Y prever el futuro estaba fuera de sus cálculos materiales y de sus hábitos intelectuales.

En el espíritu oscuro de aquellos tiempos, la Reforma suponía la actualización de la Dictadura. O sea, ponerla al día y a la hora de sus grandes vecinos europeos. Homologarse con ellos, incorporando al sistema de dominación la presencia de las libertades individuales, pero conservando la ausencia de la libertad política colectiva. La Reforma triunfó como triunfan las modas de primavera. Al calor de la novedad de colores y apariencias que no cambian la estructura ni la materia de la vestimenta. La actualidad de la Reforma echó a la Ruptura en el pozo sin fondo de la historia. Y allí está todavía a la espera de que algún historiador la saque para iluminar lo actual.

Pero la palabra actual nos ha llegado cargada de significados antiguos. Para los megáricos griegos, lo actual era lo único real y verdadero. Fuera de lo actual no había realidad posible. Para Aristóteles, actualizar era, sin embargo, pasar de la potencia al acto, de la esencia a la existencia. Un proceso tan complejo que lo consideró imposible de definir. Y nos lo hizo comprender mediante ejemplos. En los idiomas modernos prevalece el sentido megárico de lo actual. Su mejor expresión está en la intuición metódica de Bergson, y su caricatura metafísica en la filosofía «actualista» de Gentile, ministro de Instrucción de Mussolini y reformador fascista de la enseñanza escolar.

Respecto al valor de lo actual, la Prensa es megárica por su propia naturaleza. Confunde lo actual con lo único existente. Pero es la inteligencia «actualista», que no ve más realidad posible que la actualidad, la que ha convertido el «fieri» en «verum», cegando las fuentes del pluralismo en la realidad. El pensamiento débil y único de la actualidad, heredero de Gentile, proviene de una voluntad de poder que niega cualquier modo de existencia de la libertad distinto del actual. En la escolástica tradicional y en la moderna lógica modal, donde prevalece el significado de actualidad como tránsito de la potencia al acto, está el antídoto mental, contra el reductor «actualismo» de la ideología postfascista. Lo actual no es lo verdadero, ni todo lo efectivo, sino la parte visible de la realidad actualizada. El hombre no es sólo un niño actualizado.

La encina no se reduce a la actualidad de la bellota. En el tránsito de lo virtual a lo actual, en el proceso de realización de las cosas sociales, se abren tantos caminos de frustración como de actualización de un mundo de posibilidades.

El pluralismo de lo real en la sociedad civil, y la democracia política en el sistema de poder, siempre serán posibles por que la libertad de acción es más potente que sus realizaciones actuales.

LO FUNDAMENTAL

LA RAZÓN. LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Todo el mundo conoce que lo fundamental en un edificio son sus cimientos. No porque de ellos se derive toda la particularidad de lo construido, que puede ser variada o distinta: ni porque soporten con eficacia lo sobresaliente, que puede ser bastante o escaso; sino porque no hay estructura o modalidad habitable, en lo levantado establemente sobre el suelo, que se justifique sin recurrir, en última instancia, a su cimentación subterránea. Lo mismo pasa en las construcciones culturales o políticas. Sin embargo, pocos pensadores han considerado que el fundamento de las funciones sociales, su justificación existencial y moral, lo que de verdad es fundamental en todas las instituciones, está siempre, y de modo único, en la libertad. Incluso el principio de razón suficiente de Leibniz, como también el principio de identidad en Heidegger, tienen por último fundamento la libertad. Sea la de Dios o la del ser humano.

Lo que no está fundado en la libertad puede tener su particular razón de ser en la sociedad, su razón histórica de estar en el mundo, incluso su razón de perdurar más allá de su circunstancia fundadora, pero carece de justificación existencial porque está moralmente infundado. Aunque pueda ser explicable por sus razones particulares, no es en modo alguno justificable por la razón universal de humanidad. Cada forma concreta de poder tiene sus fundamentos nacionales. La Monarquía intransitiva, fundada en la Transición, tiene los suyos. Pero sólo la libertad, en tanto que fundamento de los demás fundamentos históricos, justifica las formas concretas de existencia colectiva o personal. Sin libertad de fundamento o, lo que es igual, sin libertad constituyente, no hay fundamento ni constitución de la libertad. El fundamento de las instituciones en la libertad tiene, para la vida política y cultural, el mismo valor constituyente que el principio de no contradicción para la lógica del lenguaje.

Los cimientos de la Transición no son profundos ni sólidos. La excavación no sobrepasó los niveles inmediatos del yacimiento histórico de la dictadura. No llegó a los veneros de la libertad. Y la materia cimentadora, el consenso de la clase gobernante, es de naturaleza deleznable. El fundamento de la Transición está en la Reforma. Y el fundamento último de ésta, en la conservación del poder por los principales hombres de la Dictadura. Mientras que el fundamento de los fundamentos políticos y sociales de la Ruptura democrática era la libertad. El edificio constitucional, proyectado y construido desde el Estado sobre la Sociedad, no se apoya en suelo firme y contradice las leyes de la gravedad moral. En lugar de haberse levantado de abajo arriba, se ha descolgado desde la Jefatura monárquica del Estado hasta el nivel popular. La popularidad de un sistema político aumenta en la misma medida en que disminuye la intervención del pueblo en la determinación del poder. A mayor grado de popularidad, menor grado de libertad y menor fundamento político. La explicación es simple. A menor libertad del pueblo mayor necesidad de demagogia. Ningún sistema de poder suscita el entusiasmo popular levantado por las dictaduras nazi-fascistas. Franco era más popular que el Rey Juan Carlos.

Aunque se confundan en el lenguaje vulgar, lo fundamental es cosa distinta de lo principal. Pues esto proviene de los principios de acción, y aquello, del fundamento de los mismos. El fundamento de la Reforma, su motor y su finalidad, no era la libertad de los españoles. Lo demuestra el carácter gubernamental de la Reforma y la ausencia del elector en la concreción actual del poder. Lo fundamental no ha podido ser, así, la conquista ni la procuración de la libertad. Lo principal ha consistido en la retención del poder por quienes lo tenían, y la procuración ocasional del mismo por los socialistas centrales y los nacionalistas periféricos.

LO ACCIDENTAL

LA RAZÓN. JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Con más sinceridad de la esperada, el Rey ha dicho algo que contraría el discurso oficial de la Transición: «Sabía que la Monarquía tenía que ser democrática, pero no sabía cómo». Esta frase revela el estado de perplejidad que embargaba a todo el «entourage» de la Corona. Y no en los momentos inmediatos al fallecimiento de Franco, cuando aún se confiaba la estabilidad del sistema a la apertura de las Instituciones dictatoriales, sino en la primavera del 76, cuando la fundación de la Platajunta y el plan Kissinger patentizaron el rechazo, en el interior y el exterior, del asociacionismo propuesto por el Gobierno Arias, a los partidos «correctos» (Fraga) y las cancillerías (Areilza). Fue entonces, y no antes, cuando el «entourage» de Juan Carlos supo que la Monarquía tenía que ser democrática. Y, puesto que «saber» no es «querer», no sabía cómo hacerlo. Si lo hubiese querido lo habría sabido.

La cuestión era, en verdad, difícil de resolver. Lo que se sabía de la democracia constituyente, un método donde el pueblo elige libremente la forma de Estado y de Gobierno, no era lo que se quería. Lo prioritario era conservar la Corona puesta por Franco en la cabeza de Juan Carlos, y asegurar la continuidad del poder gubernamental en los hombres de la dictadura. Lo secundario, pero indispensable, dar legalidad a los partidos y a las libertades personales. Ni el Rey, ni Suárez ni Gutiérrez Mellado sabían cómo hacer compatible lo fundamental, lo primero, con lo accidental, lo segundo. Tenían que improvisar. Buscar una fórmula que, sin estar basada en la libertad de elección de los gobernados, fuera aceptada por los partidos y homologable con lo existente en los países europeos. La transacción con el PSOE era cuestión capital.

El plan Kissinger garantizaba el pacto con el PSOE para eludir lo fundamental, la fase de libertad constituyente. El acuerdo con la democracia cristiana se daba por descontado. Se les legalizó. Pero Suárez tuvo entonces más talento realista y táctico que Felipe González y Gil Robles. Sin legalizar al PC, sin darle una cuota de poder en el reparto, no habría estabilidad política ni la fórmula tendría suficiente apariencia democrática. Lo legalizó por sorpresa, a cambio de su renuncia a la apertura de un período de completa libertad, indiscriminada, en los medios informativos, con elecciones a una Asamblea constituyente, y a su promesa de participar en unas elecciones ordinarias de las que quedarían excluidos los partidos republicanos y los situados a la izquierda del PC. De esta manera improvisada a cada paso, y con el pacto Estatutario sobre Cataluña, nació el consenso constitucional en la primavera del 77.

La materia que soldó este consenso, la ley electoral por el sistema proporcional de listas de partido, exigida por el PSOE como condición «sine qua non», conducía sin libertad a la forma del Estado de Partidos bajo la Monarquía de Juan Carlos.

Cuando Suárez convocó el Referéndum para la Reforma política de la dictadura, ni siquiera pudo imaginar que hombres con la historia de Carrillo y Tarradellas fueran capaces de integrarse en el consenso monárquico, sin dar a los españoles la oportunidad de pronunciarse libremente sobre la forma de Estado y de Gobierno. Sólo le quedaba a Suárez abrir con demagogia el grifo del café autonómico a voluntad, sin saber las consecuencias, para ultimar el cambio institucional operado.

Siendo ésta la historia real de la segunda fase de la Transición, la del consenso sin oposición, se comprende la perplejidad de los historiadores ante sus causas materiales y formales.

En esa serie de improvisaciones ocasionales y casuales, ¿puede hablarse en rigor de proceso? Si no hay cambio sin causa, ¿dónde está la que dio sentido final a la Transición? ¿Dónde su causa eficiente o su causa ejemplar? No, desde luego, en lo accidental.

GARZÓN, O EL MITÓMANO

LA RAZÓN. LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Garzón sigue obsesionado con Gómez de Liaño. Lo comprendo. Éste es todo lo que él no es. Una buena persona y un buen juez. Tras haber contribuido a expulsarlo de la carrera, ahora lincha con mentiras su buena fama. Con pluma alquilada, desahoga su pasión de vanidoso mitómano, atribuyendo a personas honradas por sus biografías, ideas y conductas que sólo una mente deshonestas y una conciencia inmoral osan imaginar. Sin parar en que sus mentiras sobre Márquez de Prado, Anson, Navarro, Fungairiño, Gordillo y otras dignas personalidades sean tan grotescas y fáciles de destruir, como las vertidas contra mí. Nunca he sido amigo de Garzón, ni tuve interés en conocerlo. Jamás me encontré con él a solas. Me lo presentaron en una comida. Las ocho veces que lo reencontré lo vi servido a mesa y mantel. No me ocuparía de él si no fuera porque soy testigo de hechos que desmienten sus falsos cuentos sobre personas cuya rectitud me importa defender tanto como la mía. Por eso no hablo aquí de su falaz argumento conspiratorio, sino de las mentiras en que lo apoya. Ejemplos:

1. Respecto de Anson. No estuvimos unidos en el «juanismo», sino enfrentados, ni fui miembro del Consejo privado de Don Juan. No he sido asesor de Televisa, ni de ninguna otra empresa donde estuviera Anson. No he escrito un libro sobre la III República. No pude pedir a Garzón, durante la cena de Abc en enero del 97, que presentara mi «Discurso de la República» en el Paraninfo, porque tal cosa se hizo en octubre del 94, cuando yo no conocía a Garzón. En otra cena de Abc, Anson habló de un informe sobre Sogecable, sin decir quién lo había hecho, sin entregar copia a nadie y diciendo que carecía de ciencia jurídica para valorarlo. Por lo que se abstuvo de comentarlo. Nunca hubo tensión en las cenas de Abc, ni Garzón pudo dirigirse al anfitrión en «términos tajantes» sin haber recibido respuesta adecuada a su grosería.

2. Respecto a María Dolores. Sólo en una ocasión hablé a solas con ella sobre el asunto Sogecable, para expresarle mi inquietud por la tardanza de Javier en tomar una resolución, fuera la que fuese. Ella contestó: «Tú sabes mejor que nadie que precisamente yo debo ser la más escrupulosa en no influir en sus decisiones». Los amigos de María Dolores sabemos que su educación exquisita y su feminidad innata le impiden usar palabras tan soeces como las que Garzón pone en su boca.

3. Respecto a Javier. Es falso que yo pidiera a Garzón que me lo presentara. Lo conocí mucho antes que a él. Nos presentó, en un «cocktail», el magistrado Mazas. Hablamos a solas y simpatizamos en el acto. Los asistentes a «Lur Maitea» confirmaron ante el TS que no oyeron las palabras que, según Garzón, pronuncié «con voz bien sonora». Mi prosodia granadina no puede sonar «cársel» y «personahe», sino cárcel y «personage». Ni una sola vez hablé con Javier sobre el sumario de Sogecable, ni él me consultó o informó sobre ese asunto. Que me mandara un fax, o un borrador del auto de prisión de Polanco, pertenece ya a lo esperpéntico.

4. Respecto a Joaquín. Hoy, después de las hazañas de «corre, ve y dile» fabulatorio que le atribuye Garzón en el caso Sogecable, es mi amigo íntimo. Jamás ha traicionado la confianza que tengo en él. Su pasión irresistible por la verdad y la lealtad hacen del todo imposible que hablara de mí a Garzón en los términos que éste dice. Ni una sola vez me advirtió o amonestó por mi absoluta negativa a la petición de Neira de que influyera en Javier, para que archivara el asunto Sogecable. Sabía y compartía mi criterio de no interferir, por respeto a la amistad común con Javier, en la libertad de su conciencia. Así se lo dijimos al mensajero de Garzón (Neira) en el Zoco de Somosaguas. Esa fue toda la fantasía en la «conspiración de salón» y «dominó» republicano.

LO CAUSANTE

LA RAZÓN. JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los padres de la Constitución no son los causantes de la misma. Como en la Transición no hubo período de libertad constituyente, y el pueblo tuvo un papel pasivo, muchos agentes pretenden ser autores materiales de la criatura. Dilucidar esta cuestión tiene suma importancia, pues se trata de una hija que reparte poder, dinero, honores y fama. Y, como si fuera la de una prostituta descuidada, la duda solamente la puede despejar la prueba de su paternidad, es decir, la tarea de buscar la causa eficiente del efecto constitucional. Esta investigación la hace posible un postulado esencial a todo lo creado. Si algo no puede salir de la nada, el efecto ya debe estar contenido en la causa. Entonces lo causante transmite alguna de sus propiedades a lo causado, y el efecto delata su causa como la fisonomía de los rostros la de sus progenitores. Sin fundarse en la libertad creadora, sin ruptura de la continuidad y contigüedad, todo lo sucesivo lleva impresa la marca de su precedencia y precedencia causal.

El ejemplo de las bolas de billar, usado por Hume para destruir la idea racional de la causa, y sustituirla por la de hábito del pensamiento explicativo, puede ilustrarnos la cuestión de modo racional si la miramos como los propios jugadores. Pues ellos sí saben que el efecto de la bola, corriendo y girando de manera determinada con arreglo a leyes de la dinámica, depende del golpe de taco. La causa de la jugada maestra no es el impulso muscular que empuja al taco, sino el efecto especial que un golpe especial del maestro comunica a la bola. La causa y el efecto son así no sólo inseparables, sino la misma cosa. La solidaridad de la causa con el efecto es absoluta. Este es el fundamento de las ciencias experimentales, en que se basó Kant para superar el escepticismo de Hume sobre la causa. Moralmente, también tienen ese fundamento solidario los cambios producidos por la libertad incondicional, como en guerras de independencia y revoluciones políticas. Que son, como la idea de Dios, causas efectivas de sí mismas.

No ocurre igual en los fenómenos de cambio social condicionado o dirigido por el poder del Estado. Donde el efecto se separa de la causa con desenvoltura, y su solidaridad con ella es relativa. Pues aunque reciba inicialmente la misma cantidad de fuerza que la contenida en la causa estatal originaria, sólo conserva al fin alguna de sus propiedades cualitativas. Un atento examen, en la Constitución, no sólo nos dará las señas de identidad de la causa final de la Transición, sino de las causas agentes de su proceso histórico o de la serie de actos sucesivos, pero inconexos, que lo definieron.

La Transición, en tanto que paso del modo autoritario de estar en la vida política a otro estado más liberal de la autoridad, lleva encerrada la necesidad de una o varias causas del cambio. Pues toda relación causal es el paso de algo a algo. Lo causado, la Monarquía del Estado de Partidos, no podrá entenderse si no identificamos lo causante. Y aquí no valen las simplezas de las explicaciones al uso de historiadores vulgares o propagandistas del sistema. La causa de los fenómenos políticos es una cuestión tan compleja que muchos pensadores prefieren sustituirla por la relación principio-consecuencia. Creo, sin embargo, que se trata de distintos tipos de relación, existentes en la realidad y que explican fenómenos distintos. Antes de arrojar la toalla causal, hay que entrar en el cuerpo a cuerpo de la pugna dialéctica que existió entre Ruptura y Reforma para saber si esta Monarquía ha sido un mero efecto desenvuelto de la causa que la contenía en potencia, es decir, del Estado dictatorial; o una consecuencia del principio de acción fundado en la conservación del poder por la categoría social que lo tenía antes, combinado con el de la conversión de las libertades en derechos.

LO CAUSAL

LA RAZÓN. LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Convertir un hecho normal de la vida en sociedad en un derecho subjetivo es un acto de trascendencia formal. No implica cambio sustantivo o material en las relaciones sociales, salvo el que acarrea su incorporación al mundo jurídico. A esta clase de actos pertenecen las conversiones de las libertades en derechos. Casi todas las revoluciones son, por eso, materialmente conservadoras. La primera Revolución francesa, la que inició la convocatoria de los Estados Generales y terminó la mentira de la Asamblea sobre la huida del Rey a Varennes, la que transformó la Monarquía absoluta en Constitucional, sólo revolucionó el mundo jurídico. Antes de ser convertidas en derechos, las libertades se habían consagrado a sí mismas en la realidad social. Sólo puede haber innovación si las leyes crean las costumbres. Si una costumbre basada en la libertad de las conciencias se transforma en ley, nada cambia en la realidad moral de la sociedad. Las costumbres «contra legem» hacen inoperantes en la vida real, y terminan por derogar, a las prohibiciones legales. Observada la Transición a la luz de estas reflexiones, veremos con claridad sus causas.

La primera fase de la Transición, la que empezó con la fundación de la Junta democrática y terminó con el Referéndum de la Reforma política, rompió la barrera del miedo a la represión estatal de las libertades civiles, presentando ante la sociedad, como hechos normales, todo aquello que hasta entonces había sido excepcional, clandestino y embrionario: asociaciones en partidos políticos, manifestaciones públicas, reuniones en asambleas, expresión libre de opiniones críticas de la dictadura y acciones populares en demanda de libertad política, para sustituir el Régimen represor por una democracia representativa. Aquella fase inicial de la Transición transformó las libertades ilegales en costumbre contra «legem». Cuando el Gobierno del Régimen comenzó a convertir esas libertades, salvo la libertad política, en derechos individuales, no hizo más que legalizar la situación de hecho, las costumbres normalizadas en la sociedad civil. La causa artesanal del cambio operado en las prácticas políticas de la oposición pública a la dictadura, desde junio del 74 a la primavera del 77, fue sin duda la Junta Democrática y la posterior Platajunta. Y la causa final de ese tránsito de las costumbres de la oposición política, desde la clandestinidad a la publicidad, la Libertad.

La segunda fase de la Transición, la que se desarrolló entre el Referéndum de la Reforma y el Referéndum de la Constitución, la que transformó las libertades civiles en derechos individuales, y la libertad política en privilegio oligopólico de los partidos del consenso, tuvo por causa eficiente (modelada por la ejemplar) al Gobierno de Suárez, y por causa final, no sólo la conservación de la Corona y del Gobierno por los herederos directos de Franco, sino sobre todo la herencia más profunda del Estado anterior: «el poder delimita y determina la libertad política, no la libertad política al poder». En consecuencia de ese principio: unidad de poder con separación de funciones; Partidos órganos del Estado, con cargo al Presupuesto; sistema electoral de candidatos por listas orgánicas de partido; Cortes representativas del Estado, no de la Sociedad; y, única novedad, reparto de cargos públicos, no por grados de intensidad sectorial en el dominio cultural de la sociedad, como en el sistema de camarilla (Ejército, Falange, Acción Católica, Opus), sino por cuotas-partes proporcionales al voto electoral.

La normalización social de las libertades se produjo, en la primera fase, de modo causal, como efecto de la sola causa de la Libertad. La conversión de esas libertades, salvo la política, en derechos ciudadanos se dedujo, en la segunda fase, de modo principal, como consecuencia de un principio franquista de Poder.

LO CAUSADO

LA RAZÓN. JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

No hay comentarios ni análisis que expliquen la actualidad tan bien como la vinculación de los fenómenos particulares visibles a las causas o principios generales invisibles que los producen o fundamentan. Y en la fase constitucional de la Transición, en su consenso antidemocrático, está inscrito casi todo lo que viene sucediendo en el ámbito público. Desde la crisis de personalidad del PSOE hasta el recrudecimiento de la violencia del terror nacionalista. Desde la desaparición de la democracia cristiana y del PC hasta la mayoría absoluta del PP. Desde la anquilosada burocratización sindical hasta la crisis de la enseñanza y las humanidades. Desde las subvenciones a lo improductivo y a la mediocridad artística hasta el predominio del capital financiero y auge de las privatizaciones. Desde la hegemonía de los medios informativos y las empresas editoriales y de comunicación hasta el empobrecimiento paralelo de la cultura. Desde el triunfo de lo espectacular en los espacios públicos (deportes, impudicia, famoseo y chistes), hasta el desprecio y humillación del talento investigador y creador. Desde la falta de profesionalidad en los oficios civiles, hasta la profesionalización del Ejército. Desde la corrupción sistemática de los gobiernos de González, hasta el corrompido sistema de privilegios legales a las empresas afines al Gobierno. Desde el caos competencial y el dispendio financiero de las Autonomías, hasta el deslizamiento a la federación de lo que no está separado. Desde la reducción de la política a lo administrativo, hasta la mecanización partidista del Parlamento. Desde la vacuidad jurídica del TC y la falta de independencia del Poder Judicial a la expulsión y posterior indulto del Magistrado que osó investigar uno de los poderes fácticos.

La Transición ha sido un fenómeno complejo que produjo cambios visibles en el orden político, económico, cultural y moral, y en el de las pasiones sociales. Durante los primeros quince meses de LA RAZÓN reflexioné aquí sobre los cambios producidos en la esfera de las pasiones colectivas. Pero teniendo en cuenta que el factor original de lo causado principalmente por la Transición fue el político, que es además el campo de mi propia experiencia, y dada la intensidad con la que ahora se vive el drama vital del nacionalismo vasco, pensé que era el momento de hacer comprender a lo más culto e inteligente, a lo menos sectario de la opinión, no sólo la naturaleza íntima de la Transición, sino sobre todo la importancia del conocimiento de su proceso para percibir la inevitabilidad de sus consecuencias. Pues la bastardía de aquél fundamenta casi todos los aspectos indeseables de éstas.

Nadie puede comprender lo que hace una bañera en la copa de un pino sin conocer la fuerza de la riada de barro que la puso allí. La ausencia de un cauce democrático en la fase definitiva de la Transición hizo que se desbordara el ímpetu de la demagogia y de las ambiciones de partido, hasta la completa anegación de la moral y la cultura refinada en las instituciones que emergieron fuera y por encima de su ubicación natural. Pues hay dos clases diferentes de emergencia. La del espíritu que brota de la materia como una cualidad nueva y la de la materia oportunista que se encarama en las situaciones de catástrofe. La demagogia y las ambiciones concomitantes a todos los procesos instituyentes de libertades y derechos, sin libertad política, en tanto que son emergencias catastróficas que sobresalen de una materia social sin espíritu, explican mejor la situación que la descripción de los fenómenos de la coyuntura. Así, las causas de la Transición explican lo causado materialmente por ellas: desde la posición subordinada de España en la Unión Europea, hasta la debilidad del lazo nacional y la ruptura del Gobierno de Aznar con el PNV.

LO EJEMPLAR

LA RAZÓN. LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Existe una contradicción insuperable en la propaganda política de la Transición. Por un lado, se afirma que ha sido un milagro español. Y, por otro, se la propone como modelo a otros países. Aunque no entendamos lo del milagro en sentido sobrenatural, la contradicción persiste. Pues con esa metáfora se pretende decir que la Transición (como tránsito pacífico desde la Dictadura de un partido estatal a la Democracia de varios partidos estatales, mediante consenso voluntario entre los partidarios de cada una de esas dos diferentes formas de gobierno) ha sido un fenómeno extraordinario, excepcional, genuino y único en los anales de la historia moderna. Cualidades que se niegan al considerar posible, ordinario y normal que otras Dictaduras sigan nuestro ejemplo. La pretensión de que nosotros no hemos imitado nada, ni a nadie, reclama la necesidad de recurrir a ideas ontológicas de creación, emanación, procesión o emergencia que no son compatibles con las de evolución, proceso, transformación o plasmación en lo que hay ahora a partir de lo que había políticamente antes. La pretensión de originalidad nos plantea el problema de identificar las causas agentes de la Transición y de su producto final, la Constitución, en términos inusuales en la filosofía política.

Sin perjuicio de mirar en la historia de los acontecimientos si es excepcional o habitual la transformación de una Dictadura en una oligarquía, que es lo ocurrido realmente en España, aquí sólo estoy tratando de saber si, en el tránsito a la Constitución, ha operado alguna de las llamadas causas ejemplares. Es decir, algún factor de potencia que, sin necesidad de actuar imperativamente sobre los agentes del cambio, haya podido orientar el sentido de sus acciones por el sólo hecho de estar presente en ellos o ante ellos. Si hubieran concurrido causas ejemplares en el cambio, la Transición, por mucho que lo repita su propaganda, no habría sido original ni excepcional.

Lo ejemplar obra por inducción -consciente o inconsciente- a la imitación. Siempre distinta, pero análoga en concepción, a lo imitado. Lo ejemplar impone las formas, sin intervenir en la materia, por la fuerza impresionante de su «mera presencia». En el mundo de las naciones, la causa «ejemplarista» de las grandes potencias no elimina ni descarta las causas eficientes y finales de los agentes locales del cambio. Pero, al modo como San Agustín consideró el poder de dios causa ejemplar de lo producido por la naturaleza o los hombres, la eficacia de estas segundas causas nacionales se autolimita indigentemente por la insuficiencia de su poder ante lo que impone y se impone con su activa presencia.

Es evidente que en el consenso de la Transición española operaron causas ejemplares extranjeras o del pasado republicano, salvo en las autonomías de regiones que no las habían experimentado antes. Visiblemente, la causa ejemplar que movió al PC estuvo en el PSOE y la de éste, en la socialdemocracia alemana. Que de este modo se vio convertida en motor del consenso monárquico y oligárquico de la izquierda española en un Estado de partidos como el alemán. En la derecha, descartada la democracia cristiana que seguía el modelo de la partitocracia italiana, y aparte de la intervención no ejemplar de Kissinger, actuó el impulso de homologar a España con el modelo de las monarquías del continente europeo. La causa ejemplar de las llamadas nacionalidades históricas estuvo en los Estatutos de la República. Como nada hay, pues, de original en lo producido con la Constitución, salvo las autonomías de las regiones administrativas o provinciales, sólo queda por saber si la novedad española, que otros pueblos puedan imitar, ha estado no en la meta lograda, sino en el camino para alcanzarla, o sea, en el consenso de una docena de personas, en lugar de un período de libertad constituyente del cambio.

LO CONSTITUTIVO

LA RAZÓN. JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Se conmemora la Constitución, se la festeja. Pero nadie quiere mirarla, más allá de sus aspectos formales ni más acá de sus prescripciones jurídicas, por dentro. Disculpable en el TC, por su función, pero no en políticos, periodistas e intelectuales. Todos tratan la Constitución como si fuera un código de derechos para ciudadanos, que éstos deben aprender de memoria y celebrar de esta manera formal y simbólica, no hay quien pueda captar lo que, pese a ella, y a veces contra ella, siguen siendo poderes constituyentes; ni la naturaleza subordinada de lo constituido con ella; ni sobre todo, la misión que realiza lo «constitutivo» de ella en la organización del Poder estatal, en tanto que norma política de la política.

A lo más sutil que llega la teoría constitucional de los mejores juristas, es a distinguir de un lado entre constitución material y formal y, de otro lado, entre poderes constituyentes y poderes constituidos. No conozco ninguna que haya basado la construcción teórica del poder político del Estado en lo «constitutivo» de la Constitución, en aquello donde lo constituyente se identifica con lo constituido. Pues antes que otra cosa real, toda Constitución, incluso la democrática, es una «construcción» del Poder para uso y habitáculo del poder. Lo cual no significa que los derechos del ciudadano, como persona civil, y los derechos sociales de los miembros individuales de la comunidad nacional, no sean algo fundamental que debe garantizarse con leyes orgánicas de rango superior. Pero sí quiere decir que esos derechos no son ni pueden ser constitutivos de la Constitución, aunque estén incorporados a su texto. Pues sólo alcanza tal carácter constitutivo lo que determina, divide, separa y organiza, por grados de jerarquía o de competencias territoriales, el poder político de la Sociedad en el Estado. El derecho electoral llegará a tener esa categoría sí, y sólo sí, los poderes del Estado están separados y se eligen separada y directamente por los gobernados.

La diferencia entre «lo dado» de modo inmediato a la conciencia (relaciones de poder en la sociedad civil) como materia de poder constituyente, y «lo puesto» en el Estado por la Constitución como materia de poder constituido, permite comprender que los poderes sociales derivados de la propiedad, de la contratación civil o de la asociación voluntaria, pueden y deben ser regulados por el Estado, pero no constituidos en él o por él. La perversión del Estado totalitario convirtió en constitutivo de poder estatal lo que por su naturaleza civil pertenece al ámbito de lo regulativo. La perversión del Estado de partidos, el residuo totalitario de las Constituciones europeas que nacieron del temor a la libertad y del fracaso de los sistemas parlamentarios, consiste en haber constituido, en lugar de regulado, a los partidos políticos, que son asociaciones voluntarias, no sólo como órganos de autoridad estatal, financiados con fondos públicos, sino ante todo como la nota principalmente constitutiva de la Constitución.

La norma política de la política no puede ser neutral porque es un producto ideológico, pero puede y debe ser neutra en tanto que construcción lógica del sistema de poder estatal. La Constitución no es neutra porque no es substantiva. El orden gradual del poder político no descansa en un principio general de substantividad democrática, donde cada escalón de poder sea constitutivo de los escalones superiores, desde la base popular a la cúspide del Estado. Haber hecho de los partidos lo realmente constitutivo de la Constitución, supone una brutalidad tan cínica y arbitraria como sería la de hacer a los banqueros y editores de los medios informativos, por su hegemonía en la sociedad civil, titulares de la soberanía en el Estado.

LO CONSTITUYENTE

LA RAZÓN. JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2000

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Una comisión de siete abogados partidistas, padres de la patria, la redactó en secreto. No la constituyó. Unas Cortes legislativas ordinarias la aprobaron. No la constituyeron. El electorado la refrendó. No la constituyó. Tampoco hubo un periodo de libertad constituyente del Poder político. Y los factores causantes de la Transición no fueron los constituyentes de la Constitución. Si no hubo una fase legalizada de libertad colectiva para expresar y debatir ideas constitucionales sobre la forma de Estado y de Gobierno; si era un tabú plantear estas cuestiones a la opinión pública; si no se convocaron elecciones para elegir diputados a Cortes Constituyentes, entonces ¿qué sector de poder constituido en derecho, o temido de hecho, creó la Constitución? ¿Qué tipo de intuición política la concibió? ¿Qué inteligencia discursiva la desarrolló? ¿Qué ambición de poder la impuso como voluntad del Estado? ¿Qué consenso ideológico le dio curso convencional en los medios de comunicación? A veintidós años de aquello, aún no se ha dado satisfacción a lo que, no obstante, se debe saber, para poder entender y comprender la situación actual. Especialmente en materias de nacionalismos periféricos y corrupción política.

Para evitar equívocos, aclaro que lo constituyente no se refiere aquí a la materia políticamente constituible en una Constitución, sino al poder o la potencia que la constituyó como norma suprema. Salvo Locke, Sieyes, Friedrich y Carl Schmitt, la filosofía del poder y la teoría constitucional no suelen ocuparse del tema. En general, los textos constitucionales se interpretan y comentan como los exégetas a los Libros Sagrados. Se separa el producto de toda vinculación con un productor humano. Y se convierte en objeto de fe lo que reclama ser entendido y comprendido por la razón. No por motivos de curiosidad histórica o intelectual, que serían de por sí bastantes, sino porque el poder constituyente no se extingue, como parturienta mal constituida o mal asistida, al alumbrar la criatura constitucional. Es ésta la que perecería o caducaría sin el mantenimiento permanente, y la conservación constante, por parte de los poderes que, en su día, le dieron el ser. Decidme, pues, lo que hoy sostiene los poderes constituidos y os diré la potencia constituyente que ayer los constituyó.

La Monarquía del Estado de Partidos no duraría un instante, pese al sostén del Ejército, la Banca, la Iglesia y la popularidad al día de que goza el titular de la Corona, si el PP, PSOE, y los dos o tres medios hegemónicos en el mundo editorial, la dejaran abandonada a su suerte. Lo constituyente en el 78, lo decisorio, tuvo que estar, por eso, en la potencia de los causahabientes de esos partidos y de esos grupos informativos. Lo demás, incluso la prestación extranjera, era políticamente superfluo, salvo la potenciación del PSOE por la socialdemocracia alemana. No planteo esta hipótesis como si fuera posible de realizar en el contexto actual de los intereses de partido, sino como ficción metódica que permite reducir la complejidad constituyente a sus mínimos factores irreductibles.

Si lo constituyente estuvo en esos partidos, y no en la libertad política de los ciudadanos, era inevitable que lo constituido no fuera la democracia formal, sino una oligarquía de partidos que continuara en el Estado la concepción autoritaria del poder, a través del expediente inventado en las potencias vencidas, tras la última guerra mundial, por miedo a que la libertad política indiscriminada condujera al comunismo o al resurgimiento del nazifascismo. El modelo del Estado de Partidos, tomado de la práctica republicana de Weimar y de la teoría de sus juristas, vino como anillo al dedo anglosajón para esposar a los países europeos que había liberado, y conducirlos en la guerra fría.

LO SUPERFLUO

LA RAZÓN. JUEVES 4 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El nacionalismo terrorista hace sentir la necesidad de dialogar con el nacionalismo gobernante en el País Vasco. Los partidos estatales simulan reclamar ese diálogo y ninguno lo practica. La hipocresía lleva al delirio en los partidos principales. Tantos años de represión de la violencia separatista y ahora descubren de repente que, en su arsenal antiterrorista, faltaba el arma fundamental: un pacto expreso de los partidos constitucionales ¡contra los asesinatos de Eta!

Ninguna persona decente, y en sus cabales, admitiría la necesidad de vincularse, y de humillarse, mediante un pacto con otro, a lo que estaría naturalmente obligada, no solamente por su conciencia moral o su deber social, sino por lo que es más infalible que los productos de la reflexión o la voluntad: su sano instinto animal. Los firmantes del pacto contra el terrorismo están reconociendo que sus instintos y sus conciencias de rechazo del crimen son tan pendientes de los vaivenes políticos que deben ser reforzados con medios convencionales. Mal debe andar una sociedad que aprueba, sin escandalizarse, la necesidad o la utilidad de un pacto entre sus dirigentes contra el crimen organizado. ¿Qué pasaba antes del pacto? ¿Pedía la dialéctica del crimen que, con la tolerancia del asesinato, se mantuviera abierta la puerta de la negociación? El pacto no respondería entonces a una exigencia moral, sentida tras el fracaso de la tregua, sino a la voluntad de cerrar horizontes políticos en la represión antiterrorista. La reducción a lo penal y policial hace imposible el diálogo, no sólo con el PNV y demás formaciones vascas no vinculadas a Eta, sino con todos los otros nacionalismos periféricos. Por eso Pujol ha sido el exponente del carácter superfluo de ese pacto.

Una sociedad culturalmente dominada por el consenso olvida pronto que dialogar, el arte de dirimir una controversia por medio de razones lógicas, no es lo mismo que hablar o darse a entender. Y no hay que hablar con el PNV para saber su postura. Al gobierno vasco y el PNV, que no son órganos del terror, les conviene que, sin negociar cuestiones políticas con Eta, sea imposible acabar con el terrorismo. Y, para acrecer la presión nacionalista sobre el Estado, quiere ser el artífice de esa negociación. El Gobierno central no puede ser indiferente a las condiciones de la salida negociada del conflicto. Es natural que no confíe en un partido que pretende alcanzar, de modo pacífico, la meta que el terror persigue de modo violento. Pero no es natural, por no ser liberal ni democrático, que mediante un pacto con el PSOE cierre las puertas no ya a la negociación con Eta, hartamente comprensible, sino a la viabilidad de un partido gubernamental en el País Vasco que defienda la negociación como modo principal de desarmar a Eta. El pacto no contiene unas bases mínimas para iniciar el diálogo con el nacionalismo vasco, sino un decálogo final que lo haga imposible. No se trata así de una cuestión de principios, sino de una táctica que busca sus frutos en las urnas.

Esta táctica sería legítima si no se revistiera de ropaje moral superfluo. Lo que humilla al nacionalismo y suscita ánimos de represalia es mucho más la insoportabilidad del daño superfluo, que la inevitabilidad del agravio necesario.

Lo necesario no es nunca vergonzoso ni humillante. Ni siquiera la instrucción para un sabio (Sófocles). Falta por saber si el diálogo con Eta viene impuesto como «necesidad dialéctica» del hecho terrorista, en cuyo caso el pacto PP-PSOE está llamado, como parece, al fracaso; o sólo se trata de una «superfluidad dialógica» de los discursos dispares del nacionalismo vasco.

El frente antinacionalista unirá el destino gubernamental del PNV al porvenir existencial de Eta. Y nada se debe esperar del diálogo entre vecinos no contrariados con fines opuestos. Al no ser dialécticos, también es superfluo.

LO CONSTITUIDO

LA RAZÓN. LUNES 8 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Muchas cosas sociales, referentes a las libertades y derechos, parecen estar constituidas por la Constitución. Pero la norma constitucional sólo puede constituir lo que antes de ella no estaba constituido, o lo estaba de otra manera. Lo impuesto por una Constitución, sobre lo dado en la situación que constituye, es una disposición en otro orden político de previos elementos de potencia conocida. Y llega a ser democrática si logra hacer de la libertad política el principio organizador del nuevo orden de poder en el Estado. Lo característico de nuestra Constitución es exactamente lo contrario: hizo del poder estatal el principio organizador del orden de las libertades en la sociedad y atribuyó en exclusiva ese poder a los partidos políticos. Lo resultante, el Estado de Partidos, indujo al dominio en la sociedad de una cultura estatal y partidista. Lo constituido propicia, de este modo insidioso y arbitrario, fenómenos de corrupción y terrorismo que no se desarrollarían, con tanta facilidad, en una sociedad civil (civilizada) de Constitución democrática.

Los Estados se distinguen unos de otros, como si fueran personas físicas, por su diferente constitución. Así como hay una relación indudable entre el carácter de los individuos y su constitución genética, los pueblos acaban teniendo el carácter político que les forja la Constitución del poder estatal. Todas las teorías de los tipos constitucionales, ya sean aplicadas a las personas físicas o a las sociedades culturales, están basadas en el escaso papel que conceden a la libertad de acción en la formación del carácter. Pero, pese a esas teorías, la libertad existe en la realidad y contribuye a fundar el carácter de los pueblos, como sustantivo de una ilusión. Si nuestro pensar y nuestro obrar estuvieran determinados por la genética de las poblaciones o la constitución de los Estados, no sería posible la novedad. Donde hay novedad tiene que haber libertad de creación personal o de emanación social. Y la producción de novedades es característica de nuestra especie. La libertad política colectiva, como novedad emergida de las libertades sustanciales de la persona, no puede entrar, por eso, en la categoría invariable de lo constituido. A diferencia de los derechos políticos, las libertades no son materia que pueda ser constituida (otorgada) por el Estado.

Cuando una libertad pasa a ser algo constituido por una norma, como ha sucedido con nuestra Constitución, deja de ser fuente creadora de relaciones humanas, y se convierte en una facultad potestativa, en derecho subjetivo. Las libertades personales de carácter público se transforman, por medio de las Constituciones, en derechos políticos individuales. Y el orden público del Estado deviene entonces desorden privado de la sociedad. La suma de esos derechos políticos, como la de todas las facultades simplemente sumativas, no produce la emergencia de una cualidad nueva, en forma de libertad colectiva. Este tipo de libertad anónima, al carecer de titular determinado y potestad definible, no admite ser regulada como un derecho subjetivo más, ni ser objeto de la Constitución. La libertad política es fundamento, y no contenido reglado, de una Constitución democrática.

Hay muchas cosas sociales que, como el amor y el arte, no pueden ser definidas por la razón, pero sí admiradas con el sentimiento y presentidas por intuición. Esas cosas cualitativas se conocen por las obras que producen y las emociones que despiertan. A la libertad política, que no es una relación constituida, sino una acción constituyente, la sentimos como ímpetu permanente de unos pocos y, ocasionalmente, de muchos, hacia la libertad de todos. Y comprobamos su existencia cuando, actuando en lo público, nos vemos impulsados nosotros mismos por la libertad de los demás.

LO SINCRÉTICO

LA RAZÓN. JUEVES 11 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Constitución no constituye la realidad ni la idea unificadora de la soberanía. La divide en cuatro: la personal del Soberano, la nacional, la popular y la parlamentaria. La Constitución puede calificarse, por ello, de analítica o separatista. Cada una de esas soberanías tiene su propia dimensión y su propio dinamismo. La del Soberano tiende a la superficial unidad de lo expuesto a la intemperie, que cubre la diversidad natural bajo una misma costra protectora. La nacional se muestra proclive a dividirse en nacionalidades, por acumulación de competencias territoriales. La popular, como no tiene institución donde expresarse, propende a la secesión y la distribución de la demagogia por sectores o categorías sociales. La parlamentaria, o sea, la de los aparatos dirigentes de los grupos partidistas, oscila entre movimientos de unión en clase política o de enfrentamiento partidista. Dado el carácter fragmentario y fragmentador de la Constitución, la realidad recurre al consenso extraconstitucional para mantener unido lo que la norma separa. El soberanismo vasco, en la senda del pluralismo constitucional de la soberanía, atenta contra el consenso de partidos.

Por ser analítica o separatista, la Constitución no puede ser conocida por intuición de la sensibilidad ni por las categorías sintéticas del entendimiento. Si la jurisprudencia alemana ha podido definirla, como constitutiva del Estado de Partidos, es porque en el consenso de estos grupos estatales está el único principio de síntesis que hace posible su conocimiento.

Resulta paradójico que la definición científica de la Constitución se tenga que basar en algo que está fuera de ella. pero no tan extraño si pensamos que lo unido en su texto es de naturaleza heterogénea. Por un lado, se juntan definiciones, adscripciones y prescripciones. Por otro, se yuxtaponen capítulos de poderes estatales y competencias territoriales sobre otros capítulos de derechos, libertades o deberes del ciudadano, e incluso sobre principios programáticos en materia social, económica, fiscal, electoral y de administración local. Y se sabe desde los griegos que estos agregados no son productos naturales de una síntesis compositiva, sino uniones ocasionales de síncretis sumativas.

El significado etimológico de la palabra «síncretis», unión de todos los cretenses contra un adversario exterior, se conservó en la tradición cultural que llegó a nosotros, a través de la unión sincrética del cristianismo con el platonismo y elementos religiosos egipcios, realizada por la gnosis y de modo especial por el Corpus Hermeticum de Hermes Trismegisto. Esta es la clase de unión procurada con nuestra Constitución. Mixtura ocasional y oportunista de elementos de poder monárquico, oligárquico y democrático, donde prevalece el tono vital del poder oligárquico. La unión se mantiene por el extraconstitucional consenso de los partidos contra su temido adversario común, la libertad política y la democracia formal. Esta síncretis política explica bien el espantoso sincretismo cultural de la Transición, que ha otorgado validez a todas las opiniones, incluso a las criterios de selección. En eso se diferencia del eclecticismo.

La selección ecléctica domina el pensamiento y el arte cuando falta una síntesis cultural creadora, pero al decir de Brucker representa la luz en comparación con la oscuridad sincretista. Un fenómeno que, si no es religioso, convierte el misterio de la oscuridad en diáfana vulgaridad, como ha pasado en la mediocre y bastarda cultura intelectual y artística de la Transición.

La iconoclasia de la «Fiera literaria», certeramente incorporada a la libertad crítica de este periódico único, responde al afán de la juventud inquieta de escapar, en un torbellino de sinceridad, de la miseria y escoria sincretista que se vende en el mercado editorial como cultura.

LO RELEVANTE

LA RAZÓN. LUNES 15 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición política puso de relieve importancias sociales que, como accidentes geográficos en la superficie terrestre, han llegado a constituir la actual orografía de la cultura. El mapa de las cimas y simas culturales lo crea y recrea la acumulación de sedimentos primitivos en la inveterada costumbre de reverencia al poder desvergonzado, y las continuas depresiones o socavones en el suelo firme de la crítica irreverente y la argumentación «ad verecundiam». El espectáculo de lo vulgar o mediocre atrae la visión pública de lo público. Cumbres de prestigio y abismos de proscripción perfilan el paisaje urbano donde se desenvuelve la vida de la inteligencia y de la emoción. Así como el texto de las Constituciones del poder político es el mejor escaparate de la idiosincrasia pasional de los pueblos, como lo demuestra mi nuevo libro sobre las «Pasiones de servidumbre», el contexto de las relevancias culturales denuncia los grados de sensibilidad moral y los niveles de mentalidad civil entre los que se mueve el gusto y la opinión en las sociedades nacionales.

Las relevancias sociales de la Transición al partidismo están a la vista en el mundo cultural y editorial. No las describo, pues no he perdido mi tiempo en conocerlas por dentro, salvo en la parte que nos imponen sin remedio los medios de comunicación. Eso basta para confirmar la utilidad higiénica del instinto, hecho prejuicio consciente durante el franquismo, de no ver ni leer nada que no sea algún bello producto de la libertad creadora. Si he conservado en mi obra intelectual algunas trazas de sinceridad mental, o decente gusto expresivo, lo debo a ese prejuicio contra todo lo que triunfa a favor de las corrientes del poder. Sospecho de todo lo que reluce con la falta de libertad política. Aunque pueda equivocarme en alguna singularidad artística, no traspaso el umbral de las falsedades culturales. Lo cual me ha dado una perspectiva ingenua, que siempre trato de preservar, para ver el sistema de valores de la Transición a través de las relevancias sociales de artífices y medios difusores de la cultura vendida.

No puede ser obra del azar que los dos únicos tratadistas de la relevancia fueran filósofos judíos huidos del nazismo a sendas cátedras universitarias en EE UU. Distintos caminos reflexivos les llevaron, en vidas paralelas, a conclusiones casi idénticas. Las relevancias no son las «importancias» de que hablaba Ortega, ni las «pertinencias» del comercialismo editorial, pues constituyen un sistema formal. Sea, como pensó el lituano Aron Gurwitsch, en el campo temático de la conciencia voluntaria, donde los datos copresentes en un tema forman un contexto unitario cuya unidad es «la unidad por relevancia». O bien sea, como creyó el vienés Alfred Schutz, con el tipo ideal o esquema de referencia cultural definido por el cuadro de relevancias sociales o impuestas.

La empresa editorial PRISA no ha logrado dar importancia real ni pertinencia cultural a su producción por la calidad de sus obras, que son artificiales, sincréticas y mediocres, sino por haberse constituido al amparo del poder político en sistema unitario de relevancias sociales y políticas de la Transición. La relevancia sistemática levantada por el periódico El País y las empresas editoriales que lo arropan no expresa, como se dice vulgarmente, el poder de la cultura, sino la cultura del poder, y a un régimen de poder corrompido por la falta de libertad política y por el consenso, le corresponde, como referencia ideal, el sistema de relevancia formal impuesto y consagrado por un tipo de cultura oligárquica, corrompido en su raíz por defecto de sinceridades y exceso de pretensiones a la distinción honorífica. Trayendo la originalidad de la «Fiera» crítica a las relevancias literarias, LA RAZÓN procede al modo de Vico cuando, con su retorno de las naciones, puso el estado ferino antes que las familias, la aristocracia y el principado.

LO REVISIONARIO

LA RAZÓN. JUEVES 18 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Las reformas estatales no parecen topar con dificultades para modificar de repente los hábitos políticos. Tal opinión se encuentra en casi todas las introducciones a los tratados de derecho público. Pero el mero cambio de las leyes políticas no lleva consigo el de los modos de concebir el poder y practicarlo, salvo que vaya acompañado o proseguido de una revisión de las bases culturales del Régimen derogado. El éxito de la Reforma Política impidió aquí tal cosa.

Si el proceso de revisión se produce en la Sociedad antes de que cambien las leyes políticas, y éstas son consecuencia de aquél, entonces, y sólo entonces, tiene lugar el tipo de transición que llamé «ruptura democrática», por similitud con la ruptura de los paradigmas científicos de khun. Acuñé y divulgué esta expresión (no la de «salto democrático», como me sugería la transición del estadio ético al religioso en Kierkegaard) para acentuar el tono revisionario de la oposición al franquismo sociológico. La idea de Ruptura democrática implicaba la del modo pacífico de hacerla y la de un Sistema de poder que superase los propósitos solamente revisionistas del franquismo político.

Triunfaron los revisionistas del Régimen y los revisionistas de la oposición, o sea, los simples revisores del modo dictador de mandar en el Estado. Por eso convergieron en un consenso de no revisión del pasado cultural, mediante un pacto de silencio que posibilitó el reparto de los poderes estatales y la conservación de los rangos sociales según los criterios de la dictadura. Y fracasó el revisionarismo del sistema de relevancias impuesto por el modo de prevalecer la dictadura en la Sociedad. Favoritismo cultural de lo mediocre, que aún prevalece. Estructura comercial de la literatura. Premio al demérito. Miedo a la inteligencia.

Salvo en LA RAZÓN, la cultura crítica propia de la libertad de pensamiento está excluida de los medios informativos. La libertad de expresión sólo ampara a la variedad de estilos que manifiesta el pensamiento único de la política, y al marco de relevancias culturales en la Sociedad del Estado de partidos. Tan exótica es en ella esta página, como la irrupción de la «Fiera Literaria». La libertad de crítica al consenso reverente de las relevancias consagradas era desconocida en España desde la Guerra Civil. No sabemos aún si esta crítica destructiva (si no lo fuera no sería crítica) obedece a un mero propósito revisionista de los rangos inmerecidos, que sólo tienen valor ostensible, o a una voluntad revisionaria de los falsos valores del sistema de relevancias.

Con la reforma pactada del Régimen, triunfaron los heterodoxos de la dictadura y de la oposición. Los desviacionistas de su doctrina anterior. Los renegados de su pasado político. Los perjuros de sus compromisos públicos. Los liquidadores de los ideales que animaron sus vidas de poder o de oposición. Los engañadores de sus partidarios. Los revisionistas que podemos llamar propiamente neofranquistas, como se llamó neomarxista al socialismo occidental que siguió el revisionismo de Bernstein.

El fracaso de la Ruptura supuso el naufragio de la libertad cultural. La libertad política exigía no sólo una Constitución de la democracia formal, sino además una revisión correctora de los falsos valores culturales que habían sostenido tanto tiempo a la dictadura. Los rupturistas éramos pues revisionarios porque queríamos mejorar la estructura del pensamiento social acerca del mundo político y cultural, sin limitarnos a un cambio de fachada.

Frente al revisionismo de la Reforma, la Ruptura seguía tácticas políticas sometidas a una estrategia revisionaria del sistema cultural. Revisionaria como en la metafísica cartesiana respecto a la escolástica o en la marxista ante la hegeliana. La «Fiera Literaria», ¿es revisionista o revisionaria?

LO GENERADO

LA RAZÓN. LUNES 22 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Año tras año se celebra el nacimiento de la Constitución, y cada vez se acentúa más la propaganda en torno a su falta de relación causal con el pasado dictatorial. Se habla de ella como si fuera un acto autosuficiente surgido como creación «ex nihilo», como si no proviniese de algo anterior que la engendró y conformó en sistema de poder estatal. Los historiadores a sueldo trasladan el mito creador desde el producto al proceso productor, desde la Constitución a la Transición. Atribuyen a ésta la autosuficiencia de aquella. Y se encierran en un círculo vicioso. Para comprender bien la naturaleza del sistema constitucional; para calibrar la importancia o dimensión que tienen los elementos dictatoriales, oligárquicos o democráticos que lo componen; para saber cuál ha sido el preponderante; para captar el sentido del actual régimen de poder hay que entrar en la esencia nuclear del cambio a fin de averiguar si ha sido debido a una generación de la dictadura, a una evolución interna de la misma, a una emanación cualitativa de su nivel de poder o a una transformación operada por factores exteriores al Régimen franquista. Ahí encontraremos la respuesta a la cuestión de la clase de poder que nos gobierna.

Ahora sólo trato de la generación de algo a partir de algo. Esto puede entenderse de manera objetiva, como en las procreaciones orgánicas de las mismas especies, a través de generaciones e individuos diferentes; o de manera subjetiva, tal como se habla de generaciones culturales en las producciones literarias de un mismo tenor artístico. En ambos casos, para que haya generación tiene que haber un seno materno y un agente de la fecundación. La dificultad está en identificar a este último, pues, como en la maternidad, nadie puede poner en duda que lo generado ha sido engendrado en el claustro materno del Estado franquista. Lo cual supone que la criatura constitucional ha heredado, como mínimo, la mitad del código genético de la dictadura. El resto depende del grado de parentesco con ella del agente fecundador.

Si la potencia fecundadora la atribuimos por igual al Rey, Suárez y Fraga, de una parte, y a González, Carrillo y Tarradellas, de otra, la obra generada debe tener tres cuartos de concepción y constitución materialmente franquistas. El otro cuarterón, el partidista, ha transmitido a lo generado su forma substancial oligárquica y su epidermis democrática. El texto constitucional referente al poder corrobora su analogía con la tesis biológica.

La idea de generación, llegar a ser algo, está relacionada desde Aristóteles con la de corrupción, dejar de ser algo. Pues en todo proceso de cambio político, sin movimiento social, el substrato material de poder persiste, imperceptible o disimulado, bajo la nueva forma sustancial que reviste. La forma oligárquica corrompe la materia dictatorial que la sostiene. La oligárquica era, para los griegos, la forma corrompida de la tiranía. Los escolásticos refinaron la idea de cambio sin movimiento sustituyéndola por la de mutación. La corrupción no la produce, aquí, la acción de la nueva forma oligárquica sobre la vieja materia tiránica, sino el efecto degenerativo que provoca lo generado en el compuesto o combinación de forma y materia del poder. Se explica así que mutaciones generadas por cosas demasiado emparentadas o demasiado dispares produzcan engendros monstruosos, que los intereses de la vida se encargan de suprimir en la Naturaleza y de mantener en la Sociedad. La oligarquía es la forma más estable de Gobierno porque es la forma natural de los poderes sociales. La corrupción no la destruye porque es su fundamento. El Estado constitucional nació de la corrupción relativa de la dictadura, que dejó de ser tal para que su idea del Poder llegara a ser más operativa con la corrupción absoluta de una oligarquía de Partidos estatales.

LO SISTÉMICO Y LIAÑO

LA RAZÓN. JUEVES 25 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En las elecciones a la Presidencia de Estados Unidos se ha podido apreciar que los conflictos entre poderes estatales se resuelven allí de forma distinta que aquí. Lo hemos visto en el diferente modo de resolver la contradicción entre el Poder Ejecutivo y el Judicial en el caso Florida y en el caso Liaño. La Corte Suprema dirimió en favor del Gobierno estatal la competencia que los Tribunales le disputaban en materia electoral. Aquí, el Tribunal Constitucional (TC) no arbitra las disputas entre Gobierno y Tribunal Supremo (TS). Esa potestad definitiva, que en última instancia, identifica a la soberanía, corresponde a un Tribunal compuesto de tres miembros del Consejo de Estado y tres del TS, no previsto en la Constitución. La ley de conflictos de jurisdicción de 1988 -dando el poder soberano a tal Tribunal- vulnera los artículos 107 y 123 de la Constitución, que hacen del Consejo de Estado un mero órgano consultivo del Gobierno, y del TS, «el» órgano jurisdiccional superior en «todos» los órdenes. Esta violación demuestra que el orden constitucional, por no ser sistemático, no puede ser autónomo y, por ser sistémico, ha de estar subordinado al orden político.

Mientras que en Estados Unidos existe un sistema constitucional que se basta a sí mismo, y puede fundar por ello el sistema político, aquí sucede lo contrario. Una Constitución insuficiente, por ser subsistemática, ha de ser mantenida por el sistema político. La decisión soberana, lo que da unidad al sistema de poder, está, «realiter» y «formaliter», al margen de la Constitución, en la voluntad política de los dirigentes de partido y de este Tribunal anticonstitucional que, en definitiva, también está nombrado por ellos. Mientras que allí hay un sistema conceptual y normativo, donde cada elemento está ordenado en función de otro, sin aislar a ninguna entidad formal de poder, aquí el orden constitucional, es una ficción sistémica carente de unidad lógica y preceptiva.

Por eso, mientras que el sistema real discurre allí, con muchas corrupciones, por vías paralelas y referentes a las del sistema formal, aquí un hiato insalvable separa la realidad sistemática del poder, basada en la corruptora función unitaria del consenso, y la idealidad sistémica de una Norma insuficiente. Mientras que la corrupción es allí un vicio práctico del sistema teórico, aquí es la virtud funcional que la sistémica constitucional exige del sistema político.

Entre lo sistemático del orden político y lo sistémico del orden constitucional existe una clara diferencia. No sólo conceptual y lógica, sino de naturaleza real y ontológica. Todavía no se han aplicado a la ciencia política las interesantes perspectivas que la «teoría general de sistemas» abrió al conocimiento de esta diferencia en el campo de la biología (Bertalanffy) y la economía (Boulding). El punto de vista sistémico ha sido crucial para el desarrollo de la cibernética y la informática. Promete serlo en la interpretación sistemática de las normas jurídicas de derecho positivo. Y revolucionará la falsa idea preconcebida de que todas las Constituciones del Estado de partidos son sistemas formales del orden estatal.

La importancia política y jurídica del caso Liaño trasciende -con la ineficacia de su indulto gubernamental para el órgano superior del subsistema judicial- el campo de la simple prevaricación de los Magistrados que lo condenaron antes y ahora lo ejecutan. Pues ha manifestado que la soberanía arbitradora de conflictos entre poderes estatales no corresponde a un Rey moderador, como dice la Constitución, ni a un Parlamento soberano de la nada, ni a un Tribunal Supremo como el de Estados Unidos, sino que se ubica, por encima del «órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes» y fuera del subsistema constitucional, en un Tribunal designado por los dos partidos que hoy juegan al balompié del poder con la cabeza de Liaño.

LO INAUDITO Y LA AUDENCIA

LA RAZÓN. LUNES 29 DE ENERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

En España se oyen cosas inauditas en los demás países europeos. Especialmente en cuestiones jurídicas que afectan a la política. El caso de Liaño y el de los funcionarios descongelados por una sentencia judicial ponen de manifiesto que los editorialistas de los medios son acabados zurupetos, y los portavoces del Gobierno, Registrador de la Propiedad incluido, catastrofistas abogados de secano. El penalista Gimbernat, en un excelente escrito jurídico publicado en EIMundo, ha definido la arbitrariedad cometida por la Sala suprema de lo Penal, al arrogarse la ejecución directa de su propia sentencia en el caso único de Liaño. El conflicto de poderes se plantea porque esa Sala no tiene competencia para modificar un acto del Gobierno que, de ser revisable, sólo podría serlo en la jurisdicción Contencioso-administrativa. El Tribunal Constitucional tampoco puede dirimir contiendas entre el Gobierno y el Tribunal Supremo. No cabe pues otro recurso que el de acudir al Tribunal de conflictos. Que tiene plena legitimidad, mientras que el TC no declare la anticonstitucionalidad de la Ley de conflictos de jurisdicción.

En el caso de los funcionarios «descongelados», ningún jurista ha puesto diques al desbordamiento de zurupetismo que inunda toda la opinión editorial favorable o adversa al Gobierno. Lo inaudito no es que una sentencia judicial infrinja una Ley, eso pasa todos los días, sino que se llegue al extremo de sostener que esa infracción -para mí cierta y evidente- constituye un atentado a la separación de poderes. No cabe mayor ignorancia de lo que es división y separación de poderes, ni de lo que es el derecho. Menos mal que LA RAZÓN, a diferencia de El Mundo, no ha picado el anzuelo de la tonta demagogia lanzada por el Gobierno. Como el asunto es complejo, pero no difícil de entender, lo resumiré en unos pocos principios elementales.

1.- El pacto del Gobierno socialista con los sindicatos, sobre las subidas salariales de los funcionarios, era no sólo válido, sino de rango normativo. La Ley reguladora de este tipo de convenios prohíbe que el Gobierno, cualquier Gobierno, lo invalide luego unilateralmente. Principio general de la contratación.

2.- La Ley de Presupuestos aprobada por el nuevo Parlamento podía anular el pacto gobierno-sindicatos y lo anuló. Principio sagrado de la soberanía legislativa.

3.- Comisiones Obreras recurre a la vía Contencioso-administrativa para exigir el cumplimiento del convenio, mediante la nulidad del acto ministerial que propuso la no inclusión de los incrementos en la Ley de Presupuestos.

4.- Al estimar la demanda la sentencia de la Audiencia cae en motivo de casación por infracción de ley y de doctrina legal. Pues ha confundido el carácter obligatorio del convenio -que sólo es heterónimo porque vincula también a los no sindicados- con el valor normativo de las Leyes Generales, derogable por otra Ley de igual o superior rango. La sentencia viola el Principio de jerarquía normativa.

5.- El Gobierno debe acudir a la vía casacional para que el Supremo ponga en su sitio jerárquico a las Leyes aplicadas o dejadas de aplicar en la sentencia. Antes de la hermeneusis de las normas invocadas han de fijarse los criterios heurísticos de prelación de las leyes aplicadas.

6.- La panoplia jurídica contra esta sentencia ofrece otro medio legal y otros recursos judiciales, en caso de que no prosperara la casación. A los perjudicados por la Ley sólo les ampararía el Principio de los derechos adquiridos, y no el de las expectativas defraudadas.

7.- La Audiencia no ha invadido competencias del Poder Ejecutivo ni del Poder Legislativo. No decreta un nuevo convenio colectivo, ni legisla un nuevo Presupuesto. Al anular el vigor de una Ley aplicable al caso, la Audiencia se arroga funciones propias del Tribunal Constitucional. Pero la nulidad de su Sentencia se produce por inaplicación de la Ley de Presupuestos. No por violación directa de la Constitución.

LA SÍNTESIS EUCARÍSTICA

LA RAZÓN. JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Por muchos análisis que se hagan de la Transición de la Dictadura al Estado de partidos, este fenómeno político no se comprenderá hasta que seamos capaces de aprehender de golpe, en un sólo acto de conocimiento, todas las contrariedades o contradicciones, las diversidades que la libertad ha introducido en la continuidad de una misma unidad de poder estatal incontrolado. El análisis es un punto de vista que puede ser completado o anulado desde otra perspectiva. Y la serie de análisis parciales nunca es completa. La visión del mundo, de cada todo social, requiere ser sintética. En términos kantianos, conocer es «sintetizar representaciones». La síntesis de la Transición consiste en la «vinculación de una pluralidad de libertades públicas a la unitaria continuidad del poder estatal incontrolado», sin necesidad de dictadura.

Estamos tan habituados a vivir sin conocer el sentido de la vida, tan acostumbrados a estar acomodados en las cosas culturales sin comprenderlas, tan inmersos en la parcialidad de las existencias individuales, que parece una odisea embarcarse en las aventuras del pensamiento sin fronteras, para llegar al conocimiento de lo global a través de la experiencia de lo particular o lo cercano. Más que en cualquier otra época anterior, el mundo político está determinando las formas culturales de su expresión. Y menos que antes podemos conocerlo de modo inmediato por intuición. Sabemos mejor lo que pasa en las estrellas y en la jungla animal que el acontecer en nuestras propias cosas de amor, de trabajo, de ocio y de Estado. Allí simplificamos y aquí complicamos. A medida que avanza la complejidad en las relaciones sociales, y la riqueza de sus análisis descompositivos, retrocede la posibilidad de su conocimiento sintético.

La síntesis que yo propongo para la Transición -«vinculación de las libertades públicas a la continuidad de un poder estatal sin control»- presenta como única dificultad la comprensión de lo que quiero decir con la palabra «vinculación». Pues nadie de buena fe podrá negar que la Transición colocó y dispuso las libertades personales en un sistema de poder estatal que no está, ni puede estar, controlado por la sociedad civil. El problema consiste en conocer la naturaleza de esa vinculación que, a simple vista, ya parece accidental y contradictoria. ¿Es una mera yuxtaposición de relaciones de libertad personal sobre una posición invariable de poder político? ¿O se trata, más bien, de una real y original composición de poder y libertad en recíprocas relaciones de influencia o de determinación? La síntesis primordial, la que captan los gobernados, la que espontáneamente une las libertades públicas al poder político sin control, no puede responder a esas cuestiones inaccesibles a las primeras intuiciones.

Solamente el análisis de lo que, en las uniones o combinaciones de elementos distintos o dispares, se presenta a la existencia social como dado por la situación o como puesto por la voluntad (distinguiendo lo impuesto de lo contrapuesto, lo compuesto de lo dispuesto), permitirá alcanzar la visión de la naturaleza y el sentido de la vinculación, existente en el Estado de partidos, entre libertades públicas y poder estatal incontrolado. Haré el análisis de ese vínculo (que nadie ha osado en Europa, pese a la influencia que tuvo en la cultura moderna el Curso conimbricense de los jesuitas discípulos de Suárez), de esa transubstanciación del poder partidocrático en libertad política, de eso que, sin escándalo intelectual, permite llamarle democracia. Así se podrá llegar a una ulterior síntesis de la Transición que defina la relación de las libertades públicas con un poder no determinado ni controlado por ellas. Una síntesis que permite conocer el gran misterio de la eucaristía política.

LO PUESTO

LA RAZÓN. LUNES 5 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición realizó, mediante la Reforma, una síntesis política entre lo dado de modo inmediato por la dictadura a la conciencia ingenua del poder -común a gobernados y clase dirigente a causa de la falta de libertad de pensamiento-, y lo puesto de modo deliberado por la conciencia reflexiva de los hombres del Estado y de los partidos ilegales de la oposición. Más profunda y menos consciente, la conciencia ingenua se reflejó y cristalizó en el Consenso político. Mientras que la conciencia reflexiva lo hizo en la Constitución. Como ésta derivó de aquél, lo dado o impuesto por la situación anterior comunicó su esencia constitutiva a lo puesto con una Constitución construida, en nombre de la libertad, sobre el suelo firme de la dictadura.

La Reforma desorganizó la forma del Estado autoritario que la engendró, pero respetó los fundamentos antidemocráticos del poder estatal. Por su parte, el Consenso confundió en un abrazo a los antiguos adversarios mediante una síntesis ingenua y emocional que, en lugar de superar la contrariedad radical existente entre ellos, con una nueva tesis opositora de contrarios, transformó llanamente la anterior oposición al poder sin control, en una posición compartida de poder incontrolado. Lo puesto por la Constitución resultó ser así, como no podía ser de otro modo, una nueva posición o colocación de los partidos en la estructura de poder del Estado. De esta manera brutal, pero eficaz, lo opuesto a la posición estatal de los partidos sólo podría ser ya, como en la dictadura, lo puesto por el terrorismo o la subversión.

Desde el punto de vista del poder político, la Transición no ha realizado un cambio de naturaleza sustancial en las relaciones de mando gubernamental, y de obediencia gobernada, pero sí un movimiento traslativo de los partidos constitucionales desde la Sociedad al Estado. El cambio político en la Sociedad civil sólo afectó a las relaciones jurídicas nacidas de la conversión de las libertades personales en derechos subjetivos. Por eso, lo puesto por la Transición en la Sociedad tiene carácter verdaderamente liberal y progresista. Mientras que lo puesto en el Estado, la oligarquía de partidos, es antidemocrático y reaccionario. La ignorancia de lo que es libertad política colectiva, junto a la propaganda democrática del Estado de partidos que se construyó accidentalmente en los países europeos, como emergencia de la derrota bélica del nazifascismo y la previsión de guerra fría, han permitido que las libertades civiles califiquen de democracia política a la oligarquía de partidos estatales vigente en Europa. El precio que se está pagando en corrupción y desesperanza, por mantener esta ficción política, que sin guerra fría ha dejado de ser utilitaria, es demasiado alto.

Sin oposición, las cosas naturales tienden a ponerse en su lugar propio. Las de la ambición, a poner o sentar un nuevo mundo al que ocupar. Sin oposición, la ambición de partido consiste en ponerse básicamente a sí misma como existencia constituyente del mundo político, en autoponerse como necesidad constitutiva de la única realidad política. El sentimiento de esa necesidad es el de su libertad, negadora de cualquier otra libertad distinta de la de partido. Al ponerse a sí misma sin oposición, la esencia de partido implica la imposición de una vida política coercitiva a la existencia individual y la ponencia de una visión partidista a la existencia colectiva. Lo puesto con el Consenso extirpó de raíz toda posibilidad de ponencia y de ser ponente en la persona individual; negó la ponencialidad de la conciencia que, al decir de Ortega, «es lo más constitutivo de toda conciencia». Lo puesto en el Estado por la Transición implicó lo impuesto, es decir, lo no puesto, a la Sociedad. Libertad de ponencia en la vida pública y personalidad moral.

CONGRUA JUDICIAL (CARTA A M^a DOLORES)

LA RAZÓN. JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Entre todos los órganos del Estado, el único que puede conceder gracias es el que las tiene. Y sólo el Gobierno tiene el don de indultar gratuitamente. La Sala 2^a no le niega esa facultad, pero sí la de graciarse por sí solo a un Juez. Para ella, el indulto ha sido ineficiente por faltarle, en su ejecución, la ayuda congrua del Poder Judicial. La falta de gracia en el Supremo, sostenido por la doctrina congruista del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ha sido debida a un pobre prejuicio conceptual sobre la dimensión real del indulto. Lo que importa saber es si Javier puede pedir destino en su carrera, o sea, si ha sido indultado suficientemente por el Gobierno. La respuesta sólo puede estar en la finalidad de la gracia dada con el indulto. Pues que sea una medida gratuita no quiere decir que carezca de motivaciones sensibles y de significados inteligibles. La disputa sobre el alcance operativo del indulto gubernamental recuerda las disquisiciones calvinistas y suaristas, respecto a la suficiencia o insuficiencia de la gracia divina en orden a la salvación del alma. El gobierno cree que su indulto salva al Juez de la condena a mantenerlo fuera de su carrera. Confía, pues, en la omnipotencia del indulto político, que ha reunido en sí los distintos atributos de la gracia en las teologías de la religión occidental. Así, con la buena voluntad gubernamental, el indulto expresa el sentido de la gracia hebrea: clemencia de Dios. Con la puesta del condenado en la plenitud de sus derechos, sigue la huella de la gracia griega: ciudadanizar o divinizar al graciado. Con la implicación de la culpa, continúa la senda de la gracia latina: dar moralidad al culpable, con el perdón.

La peculiaridad del indulto a un Juez, considerado inocente por la mayoría de la opinión, ha estado en esconder su peculiaridad en una masa anónima de miles de indultados y en ampararse bajo un pretexto religioso. El gobierno despreció el efecto catártico que el indulto, particular y profano, habría producido en la sociedad, o sea su gracia estética. Y, con la magnanimidad de una medida general, quiso poner de relieve la dimensión carismática del indulto, que es su gracia política. Sin dejar de reconocer el efecto gratificante del mismo, rehabilitando al graciado para ejercer su profesión, que es la gracia ética.

Al negar la ejecución del indulto en su dimensión gratificante, el Supremo admite la gracia carismática y hebrea de la medida política del Gobierno, pero priva al indulto de su gracia griega y ética. Aunque el conflicto de jurisdicción se plantea como formalidad, lo que enfrenta a esos dos poderes no es una mera cuestión de competencias respecto a la ejecución del indulto. Les separa el abismo que se abre entre el hipócrita jansenismo de un Gobierno cobarde, que no indultó particularmente a Javier por miedo al «chulo del Estado» (Polanco), y el cínico molinismo de un Poder Judicial congruista, que niega la ejecución del indulto para no revocar la condena de un juez inocente. Si éste mintiese y se declarara culpable, el Consejo General del Poder Judicial promovería, con gracia latina, su inmediato retorno a la carrera.

Como medida de gracia, el alcance del indulto gubernamental no puede ser revisado por ningún otro poder. La vacua amenaza del sector congruista del CGPJ, de plantear al Gobierno un conflicto constitucional (el Tribunal Constitucional es incompetente para admitirlo) si persiste en su decisión de someter el asunto al Tribunal de conflictos, sólo revela la ansiedad de servilismo ante sus amos políticos. El peón congruo del PNV apoyaba antes de ayer la «causa Liaño». Ayer, por instrucciones de su partido, la traicionó. Hoy, vacilante, se abstiene. El sistema corrompe a los jueces. Tu marido los dignifica. A la gloria el sistema. Al infierno Liaño. Congruismo judicial. Molinismo polanquista. Jansenismo de partido. Teología de condenación de las conciencias individuales.

LO EMERGENTE

LA RAZÓN. LUNES 12 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Parece obvio que la Transición, contemplada como cambio político, ha constituido la fase final de la evolución de la dictadura. El hecho de que esta última fase haya legitimado libertades públicas y derechos políticos personales, prohibidos en la fase anterior, no supone necesariamente que la continuidad evolutiva del Régimen de Franco quedara interrumpida con una ruptura de su esencia. La ruptura pactada no fue más que una cínica falacia argumental de los partidos de izquierda, para engañar a sus bases militantes y a los que habían combatido por la ruptura democrática. En las evoluciones orgánicas, y orgánica era la dictadura, se pueden producir tipos de cambio cualitativo, por la emergencia de nuevas cualidades o singularidades abruptas, donde el continuismo sigue siendo compatible y congruente. Ferrater Mora lo explica, en «De la materia a la razón» (1979), con la doctrina del evolucionismo emergentista anglosajón.

La Monarquía del Estado de Partidos, el sistema constitucional, es emergencia abrupta en el continuismo de la misma substancia de poder que la inicial Monarquía dictatorial. Su primordialidad estatal, su negación de la libertad política indiscriminada, la falta de control parlamentario del poder y su irresponsabilidad judicial no cambiaron. Los partidos son órganos del Estado. Los diputados de lista no representan a los electores, sino a los partidos estatales. El Poder Legislativo y el Judicial dependen absolutamente del Ejecutivo. El consenso suplanta a la libertad de pensamiento y de expresión. El pluralismo de la oligarquía de partidos afecta sólo a los sujetos del poder, no a las opciones de gobierno ni a las ideas políticas. El sistema actual participa rigurosamente de la substancia política de donde emergió. Hasta tal extremo que más bien parece desprendido de la Dictadura, al modo como de las flores emanan y se separan los olores. Si no fuera porque la emanación es un proceso tranquilo y la emergencia una «peripecia transitoriamente dramática», la relación de la Dictadura con el actual Estado de Partidos podría explicarse como la emanación del mundo en la teología panteísta.

El evolucionismo emergentista afirma que cada nivel del ser es emergente respecto al nivel anterior. La hipótesis del Big-Bang originario del Universo es una suposición emergentista. Como la del origen de la vida y de la humanidad. Desde esta perspectiva, el proceso de la Transición produjo tres emergencias dramáticas, tres cambios cualitativos en la substancia y la forma del poder de la Dictadura. La peripecia de Junta democrática provocó la emergencia del asociacionismo de Arias-Fraga. La peripecia de la Platajunta indujo la emergencia de la Reforma política de Suárez. La peripecia del escrutinio proporcional por listas de partido, exigido por el PSOE como condición «sine qua non», fraguó la emergencia definitiva del consenso constitucional. Se cumplió así en nuestra transición política lo que Stuart Mill había previsto en su «Lógica», al tratar de las leyes heterogéneas en las causas plurales y combinadas del cambio («leyes heteropáticas»). Por lo general, esas causas confluyentes producen los mismos efectos que cuando actúan separadas, pero en puntos particulares, en eso que llamo aquí «peripecias transitoriamente dramáticas», las leyes del proceso cambian durante la transición, produciendo una serie completamente nueva de efectos, que los incultos dirigentes de los partidos de oposición no pudieron concebir o prever. Animados por su ambición de poder, sin intuición de las consecuencias de un pacto secreto con el Gobierno de la Dictadura, basado en la ausencia de libertad política y de oposición, los hombres del consenso trovaron «su» democracia en la continuidad de un mismo tipo de poder sin control. Y con la emergencia de la oligarquía de partidos emergió el salto cualitativo del terrorismo y de la corrupción

LO DEVENIDO

LA RAZÓN. JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El constitucionalismo político plantea un serio problema a la fluidez permanente de las cosas sociales. Constituir las en un momento de su constante evolución, darles un estado definitivo, parece atentar a las leyes íntimas de su naturaleza cambiante. Lo acabamos de ver en la gran tensión creada en las elecciones presidenciales de EE UU, donde normas electorales anacrónicas han impedido que la Corte Suprema decidiera, con criterios jurídicos dignos de este nombre, el conflicto surgido entre los candidatos a propósito del recuento de votos. Si el progreso de la técnica o la evolución de los valores sociales chocan con la rigidez de la norma constitucional, está garantizado como primer efecto el desprestigio de las leyes y de las instituciones judiciales. El recurso a las Enmiendas o Reformas de la Constitución no ha sido un remedio eficaz, a causa de los extraordinarios requisitos que necesita cumplir para emprenderlas. El origen del mal está en la contrariedad -a veces contradicción- que supone para el devenir todo lo devenido de un consenso particular o de un movimiento parcial de la libertad. Lo devenido inmoviliza el devenir de la libertad constituyente. La anonada. Los derechos constitucionales son los dorados epitafios de la lúgubre losa donde yace sepultada la libertad política.

Pese a esta reflexión, no comparto el anticonstitucionalismo del pensamiento político inglés. En repetidas ocasiones, he explicado los motivos de mi admiración por la obra constitucional de los padres constituyentes de EEUU, y las razones de mi desprecio por el constitucionalismo europeo que la imitó sin comprenderla. La contrariedad existente entre lo devenido y el devenir, entre los derechos constituidos y la libertad constituyente, desaparece tan pronto como pongamos en la Constitución no la tutela de derechos personales o sociales, sino exclusivamente la garantía de nuestra libertad política. O sea, tan pronto como expulsemos de su texto todo lo que, por naturaleza, sea regulable con leyes de contenido material (derechos subjetivos), y lo reduzcamos a todo lo que es constituyente mediante leyes de contenido puramente formal (orden en el Estado y libertad en la sociedad). Si comprendemos bien la diferencia abisal que existe entre las normas constitutivas y las regulativas, no encontraremos dificultad en averiguar la clave constituyente de la democracia formal o política. Pues esa clave es exactamente la misma que la de las reglas constitutivas de un juego. Como las de ajedrez, las reglas de la democracia no deben regular las jugadas, sino constituir el juego. Sólo así pueden ser invariables y no estar sujetas al devenir de los jugadores.

Lo devenido en la Transición, el Estado de partidos, procede de un consenso particular que, en un momento determinado, tuvo miedo del devenir de la libertad política y lo entregó, en secuestro compartido, a los partidos de la coyuntura constituyente. Para dar apariencia democrática y amparo popular a la Constitución de una oligarquía partidista, que había privado de su devenir a la libertad en la Sociedad a fin de poder colocar a los partidos en el Estado, éstos tuvieron que someterla al incierto devenir de ideas y valores sobre derechos humanos y aspiraciones de auxilio social. Es decir, la hicieron regulativa y demagógica.

Frente a la dialéctica del devenir, los partidos de la izquierda integrada en el consenso constituyente abandonaron el marxismo antes de saberlo. Renegaron de su pasado y, sin negación de esta negación, que es el principio de la dialéctica de los contrarios, pusieron fin a la Transición con las dos formas platónicas de devenir mejor y más: una alteración cualitativa en su existencia legalizada (cambio) y una traslación cuantitativa a su nuevo poder estatal (movimiento). No generaron nada beneficioso. No destruyeron nada perjudicial. Ni siquiera osaron ser dialécticos actualistas del susto como el Rey, Suárez y Fraga.

LO DIALÉCTICO

LA RAZÓN. LUNES 19 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición consistió en un proceso de cambio político de la Dictadura. Ese cambio se concretó finalmente en una Constitución del Estado de partidos, bajo forma monárquica. Conocemos bien el punto de partida y el de llegada. Pero se sigue ignorando, porque es difícil de conocer y no se desea saber, la intimidad de aquel proceso. Hemos examinado, desde perspectivas interesantes para el conocimiento de lo acontecido, los aspectos visibles y las dimensiones ostensibles de la obra constitucional producida, pero aún no hemos mirado, en la obscura interioridad del proceso de su producción, la naturaleza del propio movimiento transitivo y al modo de acontecer y suceder el cambio.

Durante el auge cultural del marxismo se impuso la creencia de que la realidad social, siempre cambiante, era en sí misma de carácter materialmente dialéctico. Es decir, se creía que la historia estaba determinada, en última instancia, por leyes que regían los movimientos de oposición, lucha y superación de los contrarios sociales. La lucha de clases no sólo era concebida como motor universal de la realidad realizada, sino como el movimiento más actual y profundo de la realidad realizante. Se creía, también, que la única manera de ver, pensar y conocer la realidad social tenía que ser forzosamente dialéctica. La crisis cultural del marxismo se produjo mucho antes de que los partidos socialistas abandonaran la ideología del materialismo histórico. Pues tuvo lugar cuando, separando teoría y práctica, el marxismo occidental hizo del método dialéctico una disciplina especial de la lógica del cambio, para conocer y explicar la realidad, y no una guía intelectual de la praxis, para cambiarla.

Como mi cultura no es profesoral, nunca me he obsesionado por las cuestiones de método. Pues todo método es una forma de pensar que viene determinada por el interés, el tema y el propósito de cada pensador frente a la naturaleza de cada objeto de investigación o de reflexión. En este sentido perifilosófico, soy aristotélico y antihegeliano. Y distingo, como fenómenos sociales diferentes, entre movimiento, cambio, desarrollo, crecimiento y devenir.

La Transición española tuvo una primera fase dialéctica, donde la acción civil o ciudadana, guiada por el principio rector de la Ruptura democrática, se opuso de modo irreconciliable a la acción estatal de la Reforma. Y una segunda fase mecánica, donde esa acción estatal absorbió a los partidos ilegales para poder autoconstituirse, sin oposición, en un nuevo Régimen liberal de Constitución oligárquica. Por este antagonismo entre las dos fases, me parece natural que la primera requiera ser comprendida y explicada mediante una combinación de análisis y de dialéctica, de inducciones y de intuición. Mientras que la segunda pida modos de pensar de tipo sintético y logístico, deductivo y formal. Lo dialéctico es, en la realidad social, una cualidad intrínseca a la libertad de acción; y en la reflexión sobre la realidad, una oscilación permanente de la libertad de pensamiento. Donde no hay libertad no puede haber dialéctica. Ni en el ser pensado, ni en el ser pensante. Y donde hay consenso no puede haber más que un desarrollo mecánico, sin incertidumbre ni dialéctica.

Las tres leyes básicas de la dialéctica estuvieron presentes y gobernaron la idea y la acción de la Ruptura democrática. Pues ésta negó la negación de la dictadura hecha por los reformistas; convirtió en constructiva, con el solo aumento de la cantidad de oponentes, la oposición destructiva realizadas hasta entonces por los partidos clandestinos; y proponía integrar a los contrarios políticos en la nueva síntesis democrática. Pero los dos partidos principales del marxismo renegaron de la dialéctica, para hacerse acólitos de la mecánica del Poder y oligarquizar la dictadura.

EL «AQUÍ Y AHORA»

LA RAZÓN. JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La moda literaria del existencialismo popularizó, en la segunda mitad de la década de los cuarenta, la expresión «aquí y ahora» en todo discurso con pretensiones de realismo y concreción. Su uso indiscriminado durante la guerra fría la convirtió, como cláusula de estilo, en estribillo ideológico de la «Realpolitik» y del pragmatismo vulgar. Cuando se empezaba diciendo «aquí y ahora» se sabía que a renglón seguido vendría una justificación de lo que, en sí mismo, es a todas luces injustificable.

El «aquí y ahora» de la situación española a comienzos de 1977 justificó la traición de los partidos ilegales a la causa de la libertad y la democracia. El «aquí y ahora» de 1978 se constitucionalizó en un eterno presente inmóvil. Éste es el atentado al futuro de la libertad creadora que se comete en todas las llamadas éticas ocasionalistas, oportunistas o situacionistas.

El «aquí» no se usa como adverbio neutramente descriptivo de un lugar físico o de una situación dada, sino como modo indicativo o prescriptivo de la idiosincrasia conformista de un pueblo o de una generación.

El «ahora» no designa un instante en la sucesión temporal, ni un momento fugaz de la situación, sino un tiempo indeterminado que permite anular el futuro y conservar el pasado haciendo perdurar la contingencia presente.

Si las circunstancias del momento nos impiden ser, aquí y ahora, verídicos y justos, decidiremos como lo mejor ser falsos e injustos para siempre. Ese fue el punto de arranque inicial de la Reforma y el sentido final de la Constitución.

La Transición española ha consistido en un súbito tránsito político y cultural desde el «aquí y ahora» que pasa al «aquí y ahora» que permanece. Lo explicará con claridad acudiendo a los orígenes filosóficos de esta expresión.

La locución adverbial «aquí y ahora» se acuñó, con pretensiones metafísicas, en la «Fenomenología del Espíritu» de Hegel. El ahora, que deja de serlo al instante siguiente, se conserva como algo negativo que, al ser conocido y verdadero, se convierte en un «ahora universal», en una fase del devenir entre el ser y la nada.

La inserción de la eternidad en el tiempo, a través del fluyente «ahora», llevó a Kierkegaard a ver en el «momento» algo semejante al «presente eterno» de Unamuno. Lo que «pasa quedando y se queda pasando». Cuestión capital para los megáricos modernos que identifican actualidad y realidad mediante la negación de la posibilidad, y para las nociones existenciales de autenticidad o inautenticidad de la vida personal. El «ahora» inauténtico es aquel que pasa y tiende al presente, como en las distracciones. Sólo es auténtico el «ahora» que se anticipa al futuro haciéndolo presente, como en los proyectos vitales que ponen su fundamento último en la libertad (Heidegger). Salvo en esta presencia del futuro de la existencia auténtica, las filosofías del «ahora» son ideologías frívolas o reaccionarias, basadas en una concepción pesimista de las posibilidades morales de la naturaleza humana.

El «aquí y ahora» del 77 y 78 español, completamente distinto del «aquí y ahora» del 2000, era un presente inauténtico, totalmente determinado por el pasado de la dictadura, que tuvo miedo de un futuro de libertad y que ha desembocado, como era de esperar, en un «aquí y ahora» de permanente distracción.

Juego y chiste como suprema expresión de la vida inauténtica. Incluso el terrorismo se vive como espectáculo. Dar permanencia real al «aquí y ahora», que son adverbios de lugar y tiempo (y no acciones o entidades), carece por completo de sentido.

Sin embargo, eso es lo que dictó, sin libertad constituyente, la Constitución del 78. Hizo eterno su presente «aquí y ahora», como la dictadura el suyo con los Principios Eternos del Movimiento. El «aquí y ahora» prescribe la eternidad de situaciones injustas.

LO INJUSTIFICABLE 1

LA RAZÓN. LUNES 26 DE FEBRERO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Después de haber puesto en escena semanal, durante los veinte primeros meses de este periódico, el contexto sentimental de la Transición a la luz de las pasiones que la sostienen, ahora, en esta nueva serie de artículos sobre los presupuestos culturales de toda sociedad, estoy tratando de reconstruir el contexto de la mentalidad colectiva donde triunfó la Reforma y fracasó la Ruptura.

Martín-Miguel Rubio, en su acertado artículo sobre «La Transición de Polibio» (LA RAZÓN, 4/11/2000), ha definido bien cuál es mi actual propósito. Pues lo que trato de hacer aquí es, precisamente, la historia pragmática de la Transición, revelando hechos silenciados y valores inconfesados, contra las historias legendarias y apologéticas que pretenden justificarla con mitos ilusos y falsos argumentos morales.

Toda reconstrucción histórica, sea de una novedad política o de un hallazgo científico, es una empresa de justificación de una teoría. Sin embargo, existe una diferencia sustancial entre lo que sucede con los descubrimientos de la ciencia natural -donde los factores psicológicos y sociales pueden ser explicativos de los inventos, pero en modo alguno justificativos de su validez normativa-, y lo que ocurre en las innovaciones políticas, donde la génesis de la novedad constitucional sigue siendo determinante de la validez moral o legitimidad de la teoría vigente.

El postulado de correspondencia entre lo experimentado y lo que de ello se relata, puede ser verificado en la ciencia porque, a pesar de que el contexto de justificación, donde opera la mente del historiador o del epistemólogo, es diferente del contexto de descubrimiento, donde nació la teoría, ésta se puede reconstruir lógicamente.

Pero este método de justificación de teorías no es aplicable a la historia de las costumbres ni a las invenciones políticas. Pues en la acción humana, los hechos son refractarios a la posibilidad de su reconstrucción por medio de la lógica. Lo cual no significa que todos los aspectos de la historia política sean injustificables por la razón, pero sí quiere decir que la justificación racional, lo justificable, se reduce en ella a los razonamientos morales derivados de los nudos hechos. Por eso el historiador ha de enfrentarse a los dos clásicos adversarios de la verdad con distintas armas.

Para refutar las mentiras del poder sobre los hechos que lo elevaron al Estado, consagradas por la propaganda de los medios de comunicación, el historiador sólo puede esgrimir los hechos verdaderos que las contradicen. Sin acudir a valores racionales o culturales que impliquen ideas de «deber», para no incurrir en lo que se llama «falacia naturalista», que explicaré en próximo artículo.

En cambio, para refutar las «falacias formales» en los razonamientos que justifican el sistema, el historiador tiene que emplear, como cualquier otro ciudadano inteligente y honesto, la consistencia de la lógica y las sugerencias invencibles de las evidencias morales.

A causa de la represión política de la difusión de la verdad y del carácter mitológico y demagógico de las mentiras, éstas son más difíciles de destruir que las falacias. Por eso, aunque tenga autoridad para denunciar las mentiras, por mi condición de autor de la acción política que se opuso a la Reforma en el inicio de la Transición, estoy desvelando la verdad de este hecho histórico poco a poco, a medida que destruyo cada falacia argumental, y no a la manera sistemática del historiador profesional.

De este modo puedo ir amparando la credibilidad histórica de mis descripciones fácticas, en la falta de credibilidad de los hechos causantes de las falacias argumentales del discurso oficial.

En la historia política sólo es justificable lo razonable, es decir, lo que es susceptible de ser sometido al juicio de la razón. Verdaderos o falsos, los hechos no son cuestionables por la razón lógica.

LO INJUSTIFICABLE 2

LA RAZÓN. JUEVES 1 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Como hecho histórico, la Transición es un fenómeno verdadero. Pero su historia oficial es completamente falsa. Falta en ella el postulado de correspondencia con lo ocurrido en la realidad. Cuando Luis XVI huyó hasta Varennes, donde fue reconocido y detenido, la Asamblea Constituyente decretó por razones de Estado que había sido secuestrado. La mentira oficial se estableció, dentro y fuera de Francia, como un hecho incontrovertible. Esa injustificable atrocidad contra la lógica de la verdad provocó la verdadera Revolución. En los finales de la Guerra Fría, un tiempo de vigor universal de la mentira, los españoles salían de la dictadura sin saber siquiera cuál era y dónde estaba el camino manso, por el primer atajo que la policía les permitió recorrer. El atajo de los partidos de la Autoridad. El atajo del Estado de partidos estatales ideado para la Guerra Fría. La verdad yace en los archivos del Departamento de Estado, en los de la Cancillería alemana, en las memorias reprimidas de los actores de la Reforma. Las libertades constitucionales no son resultado de una conquista popular, sino de una concesión del Estado dictatorial, impuesta por potencias extranjeras para evitar el triunfo de la libertad política y la democracia en España. Es natural que esas potencias pusieran luego por las nubes a su propia obra oligárquica.

Si miramos los hechos inventados por la propaganda a la luz de los mejores argumentos que los justifican, pasamos de la mentira a la falacia. Los dos argumentos de los partidos de oposición a la dictadura, a favor de la Reforma, son contradictorios entre sí: era lo único que se podía hacer y lo mejor para la libertad. Si era lo único, sobraba lo mejor. Por esa evidente contradicción no se emplearon al mismo tiempo. Hasta la llegada al gobierno de los socialistas, la Reforma era justificable por ser lo único posible en la situación fáctica a comienzos del 77. Después, la Reforma se justificó por haber sido lo mejor para establecer la democracia. Aparte de su contradicción y analizados por separado, los dos argumentos son falaces. El primero incurre en lo que se llama «falacia genética o naturalista». El segundo, en lo que la filosofía lógica denomina «falacia del consecuente». Me ocuparé ahora de la primera. Consiste en derivar un «debe» moral de un «es» fáctico, una prescripción normativa de una pura descripción de hecho. Lo que inevitablemente lleva a confundir lo explicable con lo justificable. La situación fáctica explica la Reforma como hecho de poder, pero no la justifica como norma política.

El primero que llamó la atención sobre la falacia naturalista fue Hume: «Me sorprende que en vez de las usuales cópulas es y no es se conecten proposiciones mediante un debe o no debe. El cambio es imperceptible, pero de enorme importancia. Como este debe o no debe expresa alguna nueva relación o afirmación, es menester que se tome nota de ello y se explique y que, a la vez, se dé razón de lo que parece del todo inconcebible, es decir, de cómo esta nueva relación (prescriptiva de conductas) puede deducirse de otras (descriptivas de hechos) enteramente distintas de ella».

En la falacia naturalista está toda la consistencia de la ética situacionista y del oportunismo político. La participación en la Reforma autoritaria y liberal de la Dictadura no era lo único que podían hacer los demócratas. La situación de hecho les permitía la libertad creadora que encierra el No.

La negación del modo estatal de hacer la Reforma oligárquica, implicaba necesariamente la afirmación del modo civil de hacer la Ruptura democrática. Lo injustificable era que de una situación fáctica de poder, de un «es» en la relación de fuerzas, se derivase una conclusión ética, un «deber» de participar en la Reforma.

LO FALAZ

LA RAZÓN. LUNES 5 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los hechos y los enunciados son falsos cuando no corresponden a la realidad, no porque sean falaces. Decir, por ejemplo, que las libertades constitucionales fueron conquistadas por el pueblo es una mentira, pero no una falacia. Para que haya falacia tiene que haber apariencias de argumento. Decir que la Monarquía fue elegida por los españoles porque refrendaron la Constitución monárquica, eso sí es una falacia, no una mentira. Y una falacia categorial. Pues el sofisma consiste aquí en unir, con una conjunción causal, dos categorías de diferente realidad moral: el acto de elegir, que presupone propia libertad de elección, entre varias opciones elegibles, y el acto de refrendar, donde se suplanta la libertad de elección con la libre conformidad a una decisión ajena que no permite otra opción. El discurso público de la transición, a fin de tapar la mentira de que a la dictadura sucedió la democracia, se ha tenido que construir con una serie concatenada de falacias, sin permitirse una sola concesión a la expresión de lo verdadero. En este sentido, la palabra que invade el espacio público actual es tan falsa como la de la Dictadura. Pero no lo parece a causa del crédito que le otorga, dentro y fuera de España, el discurso convencional del poder extranjero.

Como el rosario de sofismas de la Transición es interminable, no puedo hacer más que reducirlo aquí a sus tipos fundamentales de falacia. En el artículo anterior traté de la falacia naturalista, la que deduce un «debe» moral de un «es» fáctico, para fundar en ese paso en falso todos los oportunismos. La falsedad contraria la produce la falacia idealista, o sea, la que deduce un «es» de un «debe». Lo que «debe ser» está siendo, es o será. La vemos en la base de la filosofía de Fichte. Aunque no en estado puro. Pues en ella, la esforzada hazaña del yo autoactivo tiene que mediar para que el «debe» pueda pasar al «es». Es ejemplo típico de tal falacia, en el discurso de la Transición, el razonamiento sobre la separación de poderes en general, y la independencia judicial en particular: si la conciencia del magistrado «debe» ser libre para sentenciar, la función judicial «es» independiente. Este contumaz absurdo, anclado en la tradición de cortesía hacia los operadores en conciencia (sacerdotes y jueces), no cede ante las evidencias que lo contradicen a diario.

El discurso de la Transición se basa además en la falacia llamada genética, pues deriva la excelencia de la Reforma de las dotes del Rey y Suárez, o el vigor de la teoría constitucional, de la inteligencia y previsión de los padres fundadores, sin mirar al contenido normativo de las Leyes políticas. La falacia genética llegó a su apogeo en el caótico discurso del gobierno socialista. Lo falaz consistió en deducir la justicia o bondad de los actos de gobierno, no de su sentido objetivo ni de sus consecuencias previsibles, sino de la cualidad justiciera o bondadosa que los demás, o incluso el propio actor, atribuían al agente del mismo: «todas las decisiones de este gobierno son justas y progresistas porque las tomamos nosotros, que somos socialistas». La retórica de Felipe González fue tan carismática para las masas ignorantes, y tan adecuada al cinismo demagógico de las clases especulativas, porque nunca salió de esta falacia genética.

Quedan, por fin, las falacias más abundantes en nuestra cultura, los sofismas formales, los que produce el razonamiento vulgar cuando afirma, como premisa, el consecuente que se debe demostrar (esto es democracia, luego hay libertad de expresión y separación de poderes), o niega, como conclusión, el antecedente del que se debe partir (el terrorismo carece de causa política, luego es criminalidad vulgar). Como hongos a la umbría de rancia arboleda, las falacias de la transición, que nunca se cometen contra lo establecido, brotan en opiniones que nacen a la sombra del poder.

LO INCONSISTENTE

LA RAZÓN. JUEVES 8 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Ninguna de las historias de la Transición que se han difundido llega a ser consistente. Ni en el relato de los hechos, ni en la descripción de lo fáctico, ni en la definición de los fenómenos, ni en la explicación de los mismos, ni en su justificación. El relato es fantasioso. La descripción, incompleta. La definición, ilimitada. La explicación, efectista, la justificación, falaz. No son narraciones eficaces para el conocimiento procesal del cambio operado con la conversión de la Monarquía Dictatorial en la actual, que es la esencia de la Transición. Ninguna resiste la prueba de su consistencia. Y entiendo aquí por consistencia la cualidad de un discurso que basa la esencia de algo histórico en lo que ese algo «consiste».

Las historias sobre la Transición son inconsistentes, no porque sea inconsistente la realidad del sistema de poder, cuya génesis y desenvolvura tratan de narrar, sino porque todas ellas obedecen a la necesidad de justificarlo en lo que no consiste. Puras apologías del poder. Mala ideología. Hasta el punto de que si la Transición consistiera en lo que de ella dicen sus historiadores, la Monarquía habría sido víctima temprana de la inconsistencia delatada en su historiografía.

No es consistente situar la crisis de gobierno de junio de 1976, y el nombramiento de Adolfo Suárez en un contexto de ruptura con el «espíritu de 12 de febrero» de Carlos Arias, sin dar valor a las presiones de la Embajada de Estados Unidos, sobre el Rey, para que otro franquista más audaz abriera las puertas al partidismo político, sin los tapujos asociacionistas de Arias, pero dentro siempre de sus mismos límites ante el PC -Kissinger temía que, en caso de triunfo de la Ruptura, adquiriera en España la misma hegemonía que en Portugal-; y sin dar trascendencia a la gestión paralela de la socialdemocracia alemana (Willy Brandt) con González para que el PSOE, financiado por ella, participara en las elecciones antes de legalizar al PC, y abandonara la ruptura democrática. Acuerdo que se produjo en abril de 1976.

No es consistente situar la nueva frontera colaboracionista de la oposición, frente a los planes reformistas de la dictadura, en el pacto con Suárez de 11 de enero de 1977, sin dar valor histórico a la decisión del PSOE de pasar por la ventanilla de Arias, manifestada a la Platajunta, en mi despacho, una semana antes de la crisis gubernamental de junio de 1976.

No es consistente fijar en enero de 1977 el cambio de estrategia de los partidos ilegales, respecto a su participación en unas elecciones bajo la legalidad franquista, sin dar importancia a las declaraciones de Gil Robles, durante la segunda mitad de 1976, pidiendo elecciones cuanto antes. Ni atribuir a González la iniciativa de pactar la Reforma de la Dictadura con Suárez, sin valorar su entrevista con Fraga, ministro del Interior de Arias, en el chalet del Viso de los suegros de Boyer, donde le manifestó el acuerdo del PSOE para presentarse a elecciones bajo el «espíritu de 12 de febrero», si se convocaban con una ley electoral de sistema proporcional, aunque no estuviera legalizado el PC ni los otros partidos comunistas o republicanos.

No es, en fin, consistente atribuir a Torcuato Fernández Miranda, por el lado del Régimen, y a González por el de la oposición, una visión anticipada del proceso de la Transición, puesto que tanto la operación Tarradellas como la legalización del PC fueron las dos improvisaciones de Suárez que definieron la esencia íntima del cambio político.

Ni es consistente dar al pueblo papel alguno en el poder constituyente que se arrogaron, contra la legalidad, los jefes de los partidos con representación significativa, tras las elecciones generales bajo la Monarquía Dictatorial, puesto que fue una decisión secreta, de la que tuvieron conocimiento los diputados, y la opinión pública, por la filtración que obtuvo el excelente periodista Pedro Altares.

LO INDESCRIPCIÓN

LA RAZÓN 12 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Las historias de la transición están llenas de silencios sobre hechos y situaciones, perfectamente descriptibles, cuya difusión perturbaría la idea de que el cambio político ha consistido en el paso premeditado de la Monarquía dictatorial a la democrática. Sería mucho pedir a los historiadores que explicaran las causas particulares de esa voluntad libertadora en conspicuos hombres de la dictadura, y las de esa repentina conversión a la Reforma en partidos que, duraderamente, habían puesto su fe en la Ruptura democrática.

Se les podría exigir que describieran esos fenómenos insólitos. Pero ellos los consideran indescriptibles, en tanto que procesos psíquicos de naturaleza tan inefable como la de las experiencias místicas. Antes que entrar en ese campo, sugeridor de traiciones, perjurios y deslealtades en ambos bandos, los historiadores prefieren que siga cundiendo la espiritual idea del milagro español. En la epifanía de 1977, los Saulos gentiles se convirtieron en Pablos católicos al caer a la realidad del poder, desarzonados de caballos ideológicos que se espantaron del grito popular de libertad. En verdad, esto es indescriptible.

El triunfo ideológico de la historia oficial de la Transición ha sido posible porque los hábitos, de cuarenta años de sustitución de la cultura por la propaganda, terminaron por borrar del idioma las diferencias semánticas que distinguen y separa, en el relato histórico, las actuaciones lingüísticas requeridas para su debida narración, descripción, definición, explicación y justificación. No se trata aquí de la ingenua incultura de las masas dominadas, sino de la sofisticada ignorancia de las clases intelectuales y editoras que crean la opinión dominante.

Esta incultura culta ha hecho de la palabra indescriptible, que solamente denota lo no susceptible de descripción, un sinónimo de lo grandioso o de lo indefinible, o sea, de lo que no tiene límites.

Se entiende que el milagro español causante de la transición sea inexplicable para los historiadores del poder. Pero no porque no sea perfectamente descriptible, o medianamente definible. La descripción ha sido considerada desde antiguo como una definición imperfecta (Petrus Ramus) o «moins exacte» (Port Royal), que no puede darnos un conocimiento de algo, pero sí un saber acerca de algo (William James y Bertrand Russell). Un saber descriptivo que llegó a ser, en Wittgenstein, nada menos que el objetivo de la filosofía. Una disciplina que «no tiene nada que explicar ni deducir, pues todo está a la vista». ¡Qué error reaccionario!

La historia de la Transición no nos proporciona un saber acerca del llamado, precisamente por su indescripción, milagro español. No puede haber un fracaso mayor, un naufragio tan angustioso de la historiografía, si casi un cuarto de siglo después de ocurrido aún se continúa hablando, dentro y fuera de España, del milagro existencialmente vivido, pero históricamente indescriptible, de que los tiranos se hicieran libertadores, y las víctimas abrazaran a sus verdugos.

Un milagro no sólo indescriptible, caso único en la historia de la milagrería, sino gratuito, como los realizados por la gracia divina, pues ocurrió sin consideración a mezquinas motivaciones del interés personal en los agentes de la gracia, ni al hecho visible de que tan nobilísima conversión espiritual tuvo por consecuencia instantánea el que los unos siguieran en el carro del Estado y los otros se subieran a él.

Si se abstrae de la historia este hecho capital, este reparto entre ambiciones, concebido con el propósito común de eliminar la incertidumbre de la libertad política sobre las pretensiones de ser jefes de la nueva situación, entonces aparece el milagro indescriptible del súbito y maravilloso abrazo de los españoles en, y por fin, la libertad.

LO INDEFINIDO

LA RAZÓN. JUEVES 15 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Pese a la numerosa literatura existente sobre la Transición, éste fenómeno histórico aún no ha sido definido. No porque su esencia sea indefinible o indeterminable, sino porque su nombre es usado como símbolo de cosas, ideas, conceptos, situaciones y fenómenos positivos, pero carentes de límites o de terminación. Convertida así en valor ideológico universal, o sea, en una propaganda, la Transición no permite ser definida o determinada. Pero observada desde fuera de su propia extensión cultural y de su propio idioma simbólico, la idea de cambio implicada en la de Transición puede ser delimitada y, en consecuencia, definida.

Hay que partir de que ese cambio ha consistido en el paso a las libertades públicas desde la Dictadura aunque, al incluir lo definido en la definición, se caiga en una tautología. Pues no se puede llegar a ideas claras y distintas más que partiendo de sus nociones confusas. Todas las definiciones esenciales no dejan de ser tautológicas. Pero eso no significa que sean dispensables en la comprensión de las realidades sociales.

Los principios de la lógica -no contradicción, identidad y tercio excluso- son tautologías indispensables. Lo decisivo es que la primera piedra de la construcción sea indiscutible. Por eso no he metido en juego, para iniciar la comprensión del cambio, la democracia ni la Monarquía. Esa dificultad no se presenta a los que se bastan con definiciones descriptivas y ostensivas, siempre parciales e incompletas, sin poner límites precisos al tiempo de duración del cambio y a la cosa transformada en el proceso de Transición. Y hay que empezar poniéndole límites temporales, pues ellos fijan la dimensión verdadera de lo que ha cambiado.

Los historiadores no están de acuerdo en la fecha inicial de la Transición. Unos la ponen en la muerte de Carrero, otros en la de Franco y otros en la elevación de Suárez a Jefe de Gobierno. Pero si tomamos como criterio el de la iniciativa del cambio hacia las libertades, ninguno de esos tres momentos es significativo. Nada pasó a la muerte de Carrero y de Franco, ni al nombramiento de Suárez, que no estuviera ya pasando. Sólo hay dos patrones para fijar el inicio de la Transición.

El institucional o formal y el real o efectivo. El proceso de cambio institucional hacia las libertades comienza con el Referéndum de la Reforma política de 15 de diciembre de 1976.

Pero aceptar este criterio supone confinar la Transición en el Estado feneciente de la Dictadura, como si la apertura del «espíritu de 12 de febrero» del Gobierno Arias no hubiera existido, y la sociedad no hubiese iniciado, mucho antes, el movimiento ciudadano por las libertades.

Para el patrón real o efectivo, la Transición se inició el día 24 de junio de 1974, con la decisión de los promotores de la unidad de la oposición, reunidos en el Hotel Lis de Lisboa, de anunciar enseguida (ante la negativa de Don Juan a ser actor en la historia de la rebeldía contra la Monarquía de Franco) la creación de la Junta Democrática de España, para convocar y dirigir el movimiento ciudadano por la libertad política. Cosa que hicieron en París y Madrid el 25 de julio de 1974. Antes de esa fecha, la acción de los partidos clandestinos no era determinante de la opinión pública ni de la evolución de la Dictadura.

Después de esa fecha, absolutamente todo lo que pasó en la sociedad política y en el Estado, en el Gobierno, en los partidos no integrados en la Junta, en la Asamblea de Cataluña, en la opinión pública, en la posición de la Comunidad Europea, las cancillerías extranjeras y las empresas transnacionales, estuvo condicionado o determinado por la Junta.

El «terminus a quo» de la Transición, quiérase o no, es el 24 de junio de 1974. Queda por fijar cuándo terminó. Así podremos definir lo que ha cambiado en el tránsito de la Dictadura a la Monarquía.

LO INTERMINABLE

LA RAZÓN. LUNES 19 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Las cosas y las ideas interminables no pueden ser definidas. Por eso andamos a tientas en la comprensión del universo físico y de los nombres universales. A través de su ínfima parte humana, la Naturaleza se comprende a sí misma como universo sin fin. Y el lenguaje de la inteligencia abstracta también abarca lo concreto con nombres universales infinitos. Un fenómeno local y temporal, un caso político particular ocurrido en España entre dos fechas precisas, ha sido bautizado, protocolizado e inscrito en el gran registro de la historia como un universal: la Transición.

Sin querer definirse, pues su determinación sería una negación de lo que dice ser pero no ha sido, la Transición ha devenido un signo de algo admirable, milagroso, que no se puede entender ni comprender. Sin embargo, entre los tipos de definición hay uno, referente a los procesos históricos, especialmente idóneo para la aclaración de signos. El signo de la Transición es universal, pero lo designado constituye un proceso real, de-terminado y de-finible. Su término inicial, la fundación en julio del 74 de la Junta Democrática, consistió en la determinación de una voluntad ciudadana para firmar la libertad política y negar la dictadura. Y ahora necesitamos ver cuál ha sido su término final, para poder definir lo que la Transición ha terminado por afirmar y negar en definitiva. Ésa será su esencia política.

Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre el término final («ad quem») de la Transición. Incluso algunos llegan a dudar de que haya terminado. Pero si la miramos como paso a las libertades desde la dictadura, incluidas las autonómicas, sólo existen dos criterios para decidir si el proceso ha terminado y cuándo: el institucional y el real. Según el primero, la Transición terminó, con el Referendum constitucional, el 6 de diciembre de 1978. Pues lo sucedido desde entonces en materia de libertades, tanto en el Estado como en la Sociedad, ha sido un mero desarrollo orgánico o mecánico de lo previsto en la Constitución.

El criterio real señala otros términos. Sea el fracaso del golpe de Estado de 23 de febrero del 81, sea la subida del Partido socialista al Gobierno de la Monarquía, sea el retorno al poder gubernamental de los partidarios de Fraga, o bien el día en que el Príncipe Felipe sea Rey. El realismo de esas opiniones se basa en la confusión entre dos cuestiones de distinta naturaleza; el período constituyente de la Transición y la consistencia del Régimen constituido por ella. Desde el punto de vista formal o institucional, como desde una perspectiva real o material, el proceso de Transición de la Dictadura a las libertades terminó con la aprobación de la Constitución Monárquica del Estado de partidos. El proceso duró cuatro años, cuatro meses y once días. Para comprender la naturaleza y dirección del impulso que animó ese período, hay que observarlo en sus dos fases contradictorias. La fase dialéctica, desarrollada desde la creación de la Junta hasta el Referendum de la Reforma, dio a la Sociedad civil la iniciativa y la dirección del cambio, bajo la estrategia de la ruptura democrática. La oposición protagonizó la teoría y la acción liberadora frente al Estado dictatorial, durante 29 meses. La fase consensual, la que está comprendida entre los dos Referendum, devolvió al Estado la iniciativa y la dirección del cambio, con la táctica de la Reforma institucional, y suprimió la oposición en el seno de la Sociedad. Pero la Transición, un nombre absoluto que nada connota, necesita ser definida además por sus notas características, para saber si al final prevaleció el sentido liberador de la fase dialéctica, el claro significado conservador de la fase consensual o, tal vez, una mediación entre ambos. O sea, para conocer lo que ha negado y lo que ha afirmado de la libertad política.

LO DENOTATIVO

LA RAZÓN. JUEVES 22 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Con el nombre «La Transición» se designa la realidad del proceso desencadenado por los fenómenos políticos ocurridos entre el 24 de junio de 1974, día de creación de la Junta Democrática, y el 6 de diciembre de 1978, fecha de ratificación por Referéndum del texto constitucional. Estoy empeñado en la tarea de definir ese proceso histórico. Lo que me obliga a comenzar por la observación de las notas y rasgos que manifestaron la existencia del mismo en la Sociedad y el Estado. Son tan numerosos que no es posible recogerlos en un relato. Cada historiador selecciona los que le parecen más significativos para la explicación del acto final. El que, para ellos, otorga sentido a la serie cronológica. La historia, como reproducción aproximada del pasado, se escribe mirando hacia atrás desde el presente, y no desde atrás hacia el presente. Lo denotativo de la Transición, tras la Constitución que la terminó, no es lo mismo que lo que denotaba, antes de ella, a los hechos que iban caracterizando al proceso como un acontecer en la vida de la libertad o en la de su represión. El conocimiento historiográfico es de rango inferior al que da la experiencia de las acciones decisivas. Mi conocimiento de la primera fase de la Transición, tan seguro en cuanto a los hechos como el de Suárez sobre la segunda, supera al del historiador, por el recurso a la memoria en todo lo que no se hizo público, y por el propósito de buscar el sentido de los fenómenos en el contexto hermenéutico de la dictadura feneciente, y no sólo en el definitivo texto constitucional.

Lo denotativo en la película de la Transición no es lo mismo que lo denotado en su fotografía constitucional. Aquella explica a ésta por la prevalencia de la última fase consensuada, mecánica y conservadora, sobre la primera etapa, dialéctica y liberadora. Tan integrantes de la Transición han sido las manifestaciones de la libertad de acción política en la Sociedad, impulsadas por la Junta y la Platajunta, como las respuestas defensivas del poder en el Estado para contenerlas o limitarlas. Los historiadores se confunden. La historia preconstitucional, un compendio de la fase consensuada, no es la historia de la Transición. Si se toma como perspectiva de la narración lo que tienen de común ambas fases, el paso de la dictadura a un régimen de libertades, lo denotativo de la Transición está en las acciones de sentido liberador de la Sociedad frente al Estado, mientras que lo connotativo reside en los actos de poder estatal constituyentes de derechos políticos. Si se miran por separado, lo denotativo de la primera fase estuvo en las acciones que tendrían que conquistar la Libertad política en la Sociedad; lo denotativo de la segunda, en los actos tendentes a la determinación del Poder en el Estado. Entre una y otra fase hubo la diferencia intencional que hay entre libertad y derecho.

No es momento ni lugar para relatar los datos denotativos de la Transición desde la perspectiva de la libertad en la Sociedad y del poder en el Estado.

Solo trato, aquí, de llamar la atención sobre el escaso valor que tienen las descripciones denotativas para la comprensión de los fenómenos históricos. No tanto porque siempre han de ser incompletas, como por la circunstancia de que, en el mejor de los casos, describen las denotaciones perceptibles a «toro pasado» del acontecimiento.

Para Juan Buridán (famoso por su asno) denotar era «suponer» y connotar, «apellidar». Definir la Transición no consiste en suponerla con denotaciones, sino en connotarla, en ponerle el apelativo correspondiente a su real naturaleza. Idóneas para clasificar especies, las definiciones denotativas no son aptas para la comprensión de los procesos de cambio que, como el de la Transición, se producen con lentitud y contradicción. La definición debe derivarse de una descripción connotativa. Más intensa, pero menos extensa, que la denotativa.

LO CONNOTATIVO

LA RAZÓN. LUNES 26 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Durante 36 años y medio, España estuvo notada por la autoridad personal de Franco, y connotada por la represión institucional de la libertad. Ahora, lo notable de España no está en la persona representativa del Estado ni en las instituciones de Gobierno, sino en el «milagroso» proceso de poco más de 4 años y 4 meses que las engendró, en el seno de la dictadura, sin haber sido concebidas por la libertad política. Engendro tan notable que no admitía ser bautizado con nombres de un solo apelativo.

A la apertura liberal del Régimen había que designarla con una voz culta que significara a la vez algo principal, las libertades, y algo secundario, ser otorgadas, discriminadas y limitadas por la dictadura. O sea, con un nombre connotativo. Pues, en nuestro idioma, el verbo «connotar» conserva la dualidad designativa que le dio Guillermo de Occam.

La «Transición» es connotativa de un cambio político desde la dictadura a la «democracia de partidos», donde lo principal son las libertades y lo accesorio el carácter otorgado y limitado de las mismas.

La tarea de definir la Transición consiste, pues, en explicitar las connotaciones que implica y la clase de relación que las une. Dada la subyacencia de la dictadura en el motor y la dirección del cambio político, los historiadores hagiógrafos y agiotistas de la Monarquía huyen del compromiso que supone la definición connotativa de la Transición, mediante el conjunto de notas que la determinan o significan, y no por las descripciones denotativas que solamente la describen o señalan. El método que yo estoy siguiendo, para conocer y comprender la Transición, es parecido, no igual, al de Stuart Mill. Pues, a diferencia de lo que ocurre con los fenómenos naturales, donde el conjunto de sus características necesarias los definen, los fenómenos históricos piden ir, más allá de sus definiciones connotativas, hasta llegar a explicaciones que incluyan y den sentido a sus características no necesarias. Eso distingue la definición de la comprensión. Lo diré mejor con ejemplos.

La mentira en los hechos y la falsedad en el discurso oficial son características necesarias de la Transición. Sin mendacidades, falacias, consenso informativo y pacto de silencios, el proceso de cambio no podría haber sido dirigido desde el Estado, ni ser presentado como una procesión desde la dictadura a la democracia.

El engaño a los gobernados tuvo tanto valor en el proceso, y en su resultado, como la relación de fuerza entre los aferrados al inmovilismo institucional y los partidarios de la libertad. Unos y otros tuvieron que recurrir al fraude, en las formas, y al autoengaño, en las conciencias, para abrazarse en el consenso fundacional del Estado de partidos.

Lo mismo cabe decir de la demagogia institucional en el tema autonómico. Sin Tarradellas y sin café para todos, la Transición no sería lo que ha sido.

La mentira, la falacia, el consenso informativo, el silencio sobre el pasado y la demagogia constituyente de las instituciones, son características necesarias que definen la Transición, junto a las libertades otorgadas con derechos individuales y a la ausencia de libertad política en la determinación del Poder.

No tienen esa categoría definitoria los fenómenos que acompañaron al proceso de cambio político (terrorismo, manifestaciones, paro, liberación sexual, delincuencia) como hechos concomitantes, ni los que lo siguieron después (23-F, corrupción institucional, nacionalismo separatista, GAL, huelgas, privatizaciones) como hechos consecuentes. Pero su conocimiento es indispensable para saber la naturaleza y el valor de la Transición.

Lo denotativo, la describe. Lo connotativo, la define. Lo concomitante, la hace comprender. Lo consecuente, la valora. Sin tal disciplina mental, sin compromiso con la verdad, las historias de la Transición son propagandas hagiográficas de un «milagro» de Rey.

LO CONCOMITANTE

LA RAZÓN. JUEVES 29 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición se puede definir por los rasgos connotativos de la clase de mudanza operada en la cuestión de las libertades y de los poderes públicos, pero será incomprensible mientras no se traigan a cuento los hechos que la acompañaron, obrando a la vez que el proceso político (concomitancias), o la siguieron como sombras a los cuerpos (consecuencias). Aquí trato de establecer la pertinencia de las concomitancias apolíticas para comprender el antagonismo moral y cultural que distinguió a las dos fases constituyentes de la Transición, la de la liberación civil de la dictadura mediante la Ruptura democrática, y la constitutiva de derechos individuales y poderes estatales mediante la Reforma. Pues tal antagonismo, a fin de ser ocultado o disimulado en el consenso constitucional, llegó a ser causante del secuestro de la libertad política y de la representación de la sociedad, por parte de los partidos, así como de la vaciedad normativa de los derechos sociales y de las nacionalidades. La Constitución estuvo demagógicamente condicionada, pero no eficientemente causada, por la fase liberadora. Lo corrobora la circunstancia de que en cada una de las dos contradictorias fases obraron hechos concomitantes distintos y diferentes clases de concomitancia.

No todas las concomitancias sociales tienen el mismo valor para la comprensión del cambio político. Sólo interesan las que le son propias, y no comunes con otros países del mismo entorno cultural y del mismo tipo de vida. Según Avicena, lo concomitante no está en la esencia del cambio, pero nace por accidente en su vecindad. Así, por ejemplo, la explosión repentina de los juegos de azar, la libertad sexual, la inseguridad ciudadana, los negocios de especulación inmediata, las manifestaciones reivindicativas, las huelgas, la disminución brusca de la productividad, la apertura de restaurantes de lujo y salas de diversión, el desaliño en los modos de vestir, el auge de todo lo espectacular, la parlomanía, la chismografía como negocio, el chiste, y otras modas que aún perduran, son concomitancias confluyentes en la corriente matriz del cauce político. Por alguna razón no se produjeron durante la fase liberadora de la Transición, ni a la muerte de Franco, sino justamente después de que el súbito consenso entre los dirigentes de la dictadura y de la oposición democrática, diera ejemplo a los gobernados y los invitara a guardar silencio sobre el pasado, a abandonar los ideales de orden o libertad, que antes los habían enfrentado, y acudir a las urnas para elegir entre meros partidos estatales.

Si el Rey nombrado por Franco y el ministro del Movimiento se hacían los adalides del cambio hacia la libertad y la democracia, la irresponsabilidad y la frivolidad darían licencia y libre curso al florecimiento de lo concomitante de ellas. Si los jefes de partido se repartían por cuotas los poderes del Estado, en la militancia surgirían de modo concomitante aspiraciones colectivas a nutrir la burocracia. La ambición del demérito profesional a ocupar los puestos de mando en la sociedad civil, Universidad, Hospitales, organismos y empresas importantes ha sido un fenómeno concomitante al del reparto de los órganos del Estado, que fue la base del consenso definitorio de la fase constitucional.

Al calor del movimiento ciudadano promovido por la oposición a la dictadura, durante la primera fase liberadora surgieron miles de concomitancias sociales y culturales, de tipo altruista y sin intencionalidad política, que confluían en la corriente principal de la ruptura democrática. Tan pronto como la Transición entró en la fase consensuada y constitutiva de derechos, esas primicias societarias del espíritu democrático tomaron, contra la nueva corriente política, el carácter de concomitancias refluyentes. La Transición no se comprende sin comprender el sentido ocasional de todo lo que le ha sido concomitante.

LO CONDICIONANTE

LA RAZÓN. LUNES 2 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición política a las libertades actuales ha sido asunto complejo, a cuya producción han concurrido, como en todos los procesos sociales de cambio institucional, condiciones y causas distintas, de sentido convergente o contradictorio. La dificultad en el conocimiento de la Transición está en establecer relaciones de jerarquía, subordinación o dependencia entre los factores determinantes de la causa o concausas del proceso, sin caer en la parcialidad reduccionista de atribuirlo -como se hace en las leyendas panegíricas entontecedoras de la opinión pública- a la voluntad espontánea de instituciones o personas egregias.

Por muy discutible que sea, en lógica, la distinción entre causas y condiciones, o sea, entre lo positivo que produce el efecto y lo negativo sin lo cual no se produciría, en todos los procesos de realización de las acciones políticas existe una diferencia notable entre la voluntad de los actores plurales de las mismas y la coyuntura de factores que la condicionan de manera necesaria o suficiente. En el análisis histórico de un cambio político, lo condicionante precede y explica lo causante, al modo como, en última instancia, las condiciones objetivas a las subjetivas.

En estos esbozos seriados de la Transición política no me ocupo de los factores económicos que cambiaron la estructura social de España durante el último quinquenio de la dictadura. De hacerlo así, iría contra el correcto enfoque de la Transición, en tanto que fenómeno colectivo de impulso o esfuerzo voluntario de unos pocos -por numerosos que fueran en la primera fase- hacia la libertad de todos. No he puesto el inicio de este proceso en la muerte de Carrero, ni en la de Franco, sino en la creación de la Junta Democrática, por ser la primera manifestación, o signo en la sociedad civil, de la voluntad de poner fin a la dictadura en el Estado mediante un movimiento pacífico y democrático. La causa de la Ruptura estuvo coherente y responsablemente fundada en la naturaleza incondicional de la libertad política.

Pero no todo lo condicionante tiene la misma importancia en la causa del cambio político. El factor internacional, por ejemplo, ha sido casi determinante en la Reforma liberal de la dictadura, mientras que el asesinato de Carrero y la hoy cacareada muerte de Franco, a pesar de su indudable valor simbólico, no pasaron de ser simples eliminaciones de obstáculos para la puesta en marcha y aceleración de la operatividad de la causa democrática de la Ruptura, o para abrir a puerta a la posibilidad de la libertad condicional de la Reforma, en la segunda y definitiva fase constitucional de la Transición.

En el veinte y cinco aniversario de la muerte de Franco toda la prensa ha engañado a la opinión, sobre la trascendencia de la misma, para disimular que la Monarquía de Juan Carlos continuó la dictadura diecinueve meses, con una sistemática represión de la libertad durante los siete de su primer gobierno. Cuando se produjo, la muerte de Franco no era ya condición necesaria de la Ruptura democrática. Esto comienza a ser evidente en una opinión popular cuyo 45,4 por ciento contesta, en la encuesta de Sigma Dos de 20-11-2000, que la democracia habría llegado sin la Monarquía. Pero aquella muerte tuvo para los reprimidos reformistas monárquicos del Régimen la naturaleza de una condición necesaria, aunque no suficiente. Operó en sus voluntades liberales al mismo nivel de influencia que el factor internacional. La suficiencia aportada por el segundo gobierno de la Monarquía, próxima ya a la causa eficiente de la Reforma, se manifestó como producto derivado o eficiente de la Reforma, se manifestó como producto derivado o «condición necesitante» de la condición necesaria: olor a cadáver de la dictadura y presión de EE UU y Alemania para enterrarla con honor monárquico y sin vergüenza democrática. Lo condicionante marcó los límites de la Transición a una libertad condicional.

LO CONDICIONADO

LA RAZÓN. JUEVES 5 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

A pesar del tiempo transcurrido todavía se sigue diciendo, en defensa de la Reforma de la Dictadura y nada menos que por un ex jefe de Gobierno (Calvo Sotelo), la falsedad de que la Ruptura democrática era una aventura sin nombre porque pretendía partir de cero. Sólo la mala fe o la frivolidad amparan la ignorancia que encierra tan grotesca afirmación, no ya respecto al fenómeno particular de la Junta Democrática, sino en general frente a los condicionamientos que la realidad social española imponía a la libertad de acción política en 1974.

Únicamente el PSOE pedía en aquellas fechas nacionalizaciones empresariales (banca, eléctricas) y depuraciones institucionales (ejército, policía) que requerían el triunfo previo de una revolución social. Ese partido ultrarrevolucionario no se integró precisamente en la Junta, tras el Congreso de Suresnes, porque a juicio de su nuevo Secretario General, según declaró a la prensa francesa al día siguiente de ser elegido, tal organismo era un proyecto burgués al servicio de la Monarquía borbónica y el PSOE era republicano y socialista. Si conquistar la libertad política, para construir la democracia formal, era un propósito burgués, la Junta Democrática era efectivamente burguesa. Ni un sólo párrafo de sus documentos fundacionales o de sus propuestas de acción se refiere a reformas de tipo social.

Por su propia finalidad, la Ruptura procurada por la Junta dejaba intacta la realidad de las estructuras sociales, para concentrar exclusivamente su acción en la apertura de un período de libertad constituyente de la estructura política. Ruptura de la legalidad de las instituciones del Estado franquista. Pero si partir de cero significaba no estar condicionado por el pasado, la Ruptura pretendía en efecto que la libertad de la democracia partiera de cero, no estando condicionada por el poder de las instituciones y los hombres de la dictadura. Se puede precisar esta cuestión, con términos de la fenomenología existencial, afirmando que lo «dado» era, para la Junta, la realidad sociológica española, y lo «puesto» o procurado por ella, la libertad política. Mientras que lo «dado» para la Reforma era la dictadura de un partido en el Estado, y lo «puesto» o procurado por ella, so pretexto de libertad, la instalación en él de varios. Dicho de otro modo, lo condicionado en la Ruptura era el poder político resultante en el Estado de una libertad incondicionada en la Sociedad. Mientras que lo condicionado en la Reforma era la libertad resultante en la Sociedad de un reparto del poder incondicionado en el Estado.

Esto no significa que la acción inspirada por la estrategia de la Ruptura democrática ignorase o despreciase la resistencia de la dictadura a ser sustituida por la democracia.

Los demócratas en la oposición éramos más conscientes que nadie de la gravedad de ese obstáculo. Pero, a diferencia de los liberales, nunca lo consideramos como algo «dado» con lo que había que transigir.

Para la oposición democrática sólo se trataba de lo «opuesto» que impedía instalarse en la realidad a lo «puesto» por la libertad, y que debíamos superar mediante la conquista ideológica de una clara hegemonía política y cultural en la sociedad civil. Para ese momento, la Junta había previsto y propuesto una negociación con los «poderes fácticos» del Régimen (Iglesia, Ejército, Banca) a fin de nominar al Ejecutivo provisional que abriese el período constituyente de la forma de Estado y de Gobierno. De tal modo, lo condicionado a esta negociación, posterior a la conquista de la hegemonía de la democracia en la opinión pública, ya no podría ser la libertad política, sino los aspectos formales del traspaso pacífico de poderes.

En fin, lo condicionado por la libertad, con la Ruptura, habría sido el poder estatal. Y lo condicionado por ese poder, con la Reforma, ha sido la libertad política.

LO DADO

LA RAZÓN. LUNES 9 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Para avanzar en la comprensión de lo que ha significado para nosotros la Transición; para detectar la clase de realismo de nuestro sistema político; para saber cabalmente a qué tipo de conveniencia pública respondió el cambio de la Dictadura por la Monarquía del Estado de partidos, hay que distinguir entre lo que perdura de la situación anterior -«lo dado» sin mediación a la conciencia de poder de los dirigentes de partidos- y lo nuevo que aparece como «lo puesto» por la clase política de la Corona.

Con la expresión «lo dado» no me refiero al caótico material de sensaciones de poder y miedo, sentimientos de falta de libertad y deseos de tenerla, que se imponía a la conciencia colectiva de la sociedad, sin mediación de ideas políticas ni juicios morales, al final de la dictadura. No empleo, pues, «lo dado» en sentido kantiano.

Tampoco lo entiendo como los «datos» del problema que planteó la muerte del dictador, y que eran perceptibles, al modo bergsonian, por intuición inmediata. Aquí restrinjo su sentido a «lo dado», sin reflexión, a las conciencias «de» poder y «del» poder de los hombres del Estado y de los partidos que dirigieron la segunda fase de la Transición. Pues a partir del Referéndum de la Reforma esa doble conciencia, «de» poder y «del» poder, no sólo era en todos la misma, sino fundida en una sola. Así, sus conciencias de poder personal se hicieron, como en el dictador, la conciencia de la realidad y del poder público.

El consenso fue posible porque se basó en la identidad de lo dado inmediatamente a esta clase unitaria de conciencia. Siendo un producto espontáneo de la conjunción inconsciente de conciencias, el consenso pertenece a lo dado por Franco como conciencia de la realidad de poder, y no a lo puesto por la libertad de poder. No es, por ello, un mero acuerdo de voluntades particulares, sino la primaria expresión de una voluntad común de poder y de poder común, que hace posible los pactos particulares de reparto y de administración del mismo. Lo dado como consenso es lo heredado, de la concepción del poder de la dictadura, por los partidos. Los pactos y conciertos entre voluntades de poder, para solventar o dirimir conflictos particulares entre partidos, ha sido lo puesto por ellos en lugar de la libertad política y la democracia. Que devienen innecesarias desde el momento mismo en que lo dado, el consenso de unas similares conciencias de la realidad del poder, domina y prevalece sobre lo puesto, el acuerdo de voluntades en aspectos menores de esa única realidad.

Lo puesto por los partidos deriva de lo dado a ellos como idea y sentimiento de la realidad de poder propia de la dictadura. La realidad política resulta ser así el concepto que los partidos se hacen de ella, en tanto que puesta e impuesta a los demás por ellos mismos. El Yo egocéntrico, egotista, egoísta, egológico y fenomenal de los partidos estatales, visto al modo trascendental de Fichte, comunica el ser de la existencia política y social a lo dado inconscientemente a sus conciencias, como preconcepto de la realidad de poder, y a lo puesto libremente por ellas, con una libertad de poder sin control.

El realismo empírico del consenso, su pretendido pragmatismo, constituye la mayor manifestación de idealismo metafísico y la menor expresión de idealismo moral que cabría imaginar. No hay más realidad social que la constituida por los partidos y mantenida por ellos. En su órbita, todo es realidad. Y todo es ilusión fuera de ella. No hay otra conciencia de la realidad estatal y social que la de partido. No es que la cultura, la economía, la profesión y el ocio dependan de los partidos.

La realidad es más tajante: cultura, economía, profesión y ocio, fuera de las conciencias partidistas, constituyen la Nada. La muerte civil. Pero sabemos al menos que, siendo habitantes de la nada, la libertad de negarla nos da vida propia.

LO OPUESTO

LA RAZÓN. JUEVES 12 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El proyecto reformista del Estado dictatorial se llevó a cabo sin oposición de la sociedad durante su fase constituyente. Desde que la Comisión de los 9 pactó con Suárez la ley electoral, hasta la Constitución de fines de 1978, nada se opuso a la posición del Gobierno ni a lo propuesto por el Estado. No hubo oposición a las reformas anunciadas por la Autoridad en las elecciones de 1977.

Los partidos recién legalizados sólo se ocuparon, en campañas demagógicas, de que sus listas obtuvieran la mayor cuota de apoyo popular para participar, con ella, en el consenso de reparto del poder. La idea de consenso político eliminó la de oposición.

En la historia de las ideas no hay una teoría sobre la oposición política. Incluso cuando se instituye como «praxis» legal, no se ponen las bases y líneas maestras de su construcción teórica. Se la considera necesaria para las alternancias de gobierno y para la selección del personal gobernante. Pero nadie define su médula constitutiva, ni distingue diferentes clases de oposición según la naturaleza de la relación que enfrenta lo opuesto a lo puesto.

Oponerse no es rivalizar por alcanzar lo mismo. Por enconada que sea, esa rivalidad no deja de ser una disputa por ganar y ocupar una sola y misma posición gubernamental en un sistema indiscutido de poder. En esa relación de subcontrariedad sin contrarios, no se discute la calidad ni cantidad de poder estatal inherente a la posición de mando. No se opone el cargo público, sino a su titularidad. Lo rival no es lo opuesto. Desde que Bolingbroke se opuso a Walpole, sin oponerse al corrompido parlamentarismo de gabinete, la «oposición leal» nunca ha sido alternativa de poder, sino una esperanza organizada de que el fracaso del Gobierno no implique el del sistema que lo sostiene. La oposición, que es una subposición y suposición de recambio, lo garantiza.

La oposición democrática es una de las cuatro especies posibles de oposición. Sólo puede existir cuando las reglas del juego son universales y ha terminado la fase constituyente de las mismas.

Esta clase de oposición nace de la contrariedad entre contrarios que se oponen por la cualidad del poder estatal, y no por su cantidad o extensión. Esa contrariedad legalizada y posicional, llamada «oposición contraria», es diametralmente distinta de la oposición legalizante y recíproca, nacida de la contradicción inconciliable entre proposiciones contradictorias que se oponen respecto a la calidad y cantidad del poder estatal, en el momento constituyente, para establecer las reglas universales del juego político. Esta se llama «oposición contradictoria». No hay mayor negación de la posibilidad de democracia que la hecha con una Constitución establecida por consenso. Pues es imposible que el consenso, una conjunción coyuntural de conciencias particulares, establezca reglas de libertad política universal.

Sin libertad constituyente, sin libre oposición de términos contradictorios, no es posible que el poder estatal ya constituido se administre mediante la alternativa democrática de partidos contrarios.

La «oposición subcontraria» existente en el Estado de partidos es la subposición de una subcontrariedad sin contrarios, propia de la alternancia gubernamental en los sistemas oligárquicos. La «oposición contraria» crea alternativas de cualidad de poder, en el sistema democrático. La «oposición contradictoria», que sólo es genuina y pertinente en situaciones constituyentes (Monarquía o República; Parlamentarismo o Presidencialismo, Autonomismo o Federacionismo), se convierte en «oposición catastrófica» cuando se practica en situaciones constituidas.

La oposición política del socialismo occidental ha sido catastrófica porque confundió los términos opositores, y convirtió la contrariedad de clase social en contradicción del sistema constitucional capitalista.

LO IMPUESTO

LA RAZÓN. LUNES 16 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La diferencia entre leyes constitutivas y leyes regulativas hace fácil de entender lo poco que debemos a la libertad en la obra instituyente del Estado de partidos. No me refiero ahora a la falta de libertad política en la sociedad civil, y en las Cortes diputadas por ella, durante la empresa constitucional que puso fin a la Transición. Aquí llamo la atención sobre la calidad y cantidad de libertad de que gozaron los partidos para imponernos «su» Constitución, mediante una completa impostura. Esa libertad, mostrada con magnificencia para regular las libertades civiles, convirtiéndolas en derechos subjetivos, tuvo escasa galanura ante los derechos políticos. Los partidos actuaron con desparpajo para legalizar las libertades personales, porque éstas no habían sido otorgadas por el Estado, sino conquistadas y normalizadas por una sociedad civil que se había movilizó por la causa democrática. Pero carecieron de valor para instituir los derechos políticos correspondientes al ciudadano en una demo-cracia, porque éstos se otorgaron ilimitadamente por un Estado dictatorial, sin ser fruto madurado por la libertad política.

En materia de poder político caminamos con incertidumbre por el «puente de asnos» que tendieron los partidos, sobre el océano de imposiciones de la dictadura, para encarrilar a los ciudadanos en posiciones centristas de libertad partidista. Lo «puesto» por los partidos constituyentes se apoyó sobre la idea y la práctica del Poder «impuestas» por cuarenta años de ausencia de libertad. Lo impuesto a ellos no sólo era lo dado como hecho indiscutible a las Instituciones del Estado por su anterior Régimen (Monarquía, indivisión del poder, sumisión de las funciones legislativas y judiciales al ejecutivo, irrepresentatividad de los electores, irresponsabilidad de los elegidos, consenso mediático y control de la cultura), sino también lo retirado de la Sociedad, al modo de impuestos fiscales o peajes de tránsito rápido, a causa de la falta de libertad política, y la retroacción sobre los partidos de la escala degradante de valores, que ellos mismos pusieron de moda, con su mala fe constituyente de la falta de respeto a la verdad de los hechos, a la lealtad hacia sus promesas públicas o juramentos anteriores, a sus principios fundadores y a los ideales de la democracia formal.

He usado la metáfora medieval del «pons asinorum», atribuida a Buridan, por la perfecta analogía de las relaciones requeridas, en la lógica clásica, para averiguar el término medio o puente de un silogismo, con las que se necesitan en las relaciones de contrariedad supuesta, entre lo impuesto y lo puesto, para hallar dónde está el centro político buscado por lo opuesto (oposición) al partido gobernante, a fin de desplazarlo de su posición. Al comparar el diagrama del «puente de los asnos» con el «cubo de oposición» de la lógica aristotélica, encontré que falta ba en éste último la diametral que enfrenta, en las antípodas, cada vértice de la contrariedad al de la contradicción. Tracé líneas diametrales desde cada vértice del cubo. El punto interior donde se cruzaban no ilustraba, como creía, la posición del centro en la oposición entre contrarios, sino el centro de gravedad que permite a los opositores convertir posturas de lo impuesto en imposturas de lo puesto, y lo opuesto en compuesto, sin destruir el equilibrio del sistema. Pido excusas por esta referencia, tal vez oscura, a la ilustración que algunos lógicos modernos hacen de las oposiciones entre contrarios o contradictorios. Pero esta imagen gráfica puede ayudarnos a comprender la razón de que la idéntica postura centrista de los dos partidos gubernamentales, su tranquila sumisión a lo impuesto en los usos del poder por la dictadura, obediencia más a la impostura y compostura (componenda) de la Constitución, que al vulgar oportunismo de su falta de base ideológica.

LO SUPUESTO

LA RAZÓN. JUEVES 19 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

i el principio de publicidad de los actos del poder no está consagrado en las leyes, ni garantizado por los usos, la vida política se llena de suposiciones rumorosas. Sólo se supone lo que no se sabe, lo velado por la sombra maléfica del secreto. La cosa pública es tratada privadamente, cuando se la considera privativa de un dictador o de un grupo profesional, como algo que inhiere en la clase política. Y privado fue el tratamiento de la obra constitucional del Estado de Partidos. Tan ilegítimo era que se hiciera en secreto, como que se aprobara en una legislatura ordinaria. La suposición de que esta forma insólita de proceder obedecía a propósitos inconfesables está justificada. Cada uno es libre de suponer lo que su imaginación le sugiera. Y nadie podrá reprocharle que sospeche lo peor. Sin embargo, éste no es un camino que conduzca al conocimiento de lo sospechado. Es más fiable adentrarse por los senderos objetivos que reconocen, por sus trazas características, a lo supuesto. En este sentido, los supuestos ocultos de la constitución no pueden ser diferentes de los presupuestos políticos de la Transición. Lo supuesto pasa a significar de este modo «lo puesto» que se mantiene o existe por anticipado. o sea, lo subpuesto que subsiste en lo sobrepuesto.

No es necesario acudir al estructuralismo para rechazar o negar la posibilidad de un conocimiento sin supuestos, como pretendió la dialéctica de Hegel y la fenomenología de Husserl. Pues lo supuesto en cada fenómeno es, nada menos que, la substancia que lo produce y sostiene. La esencia es parte constitutiva de la substancia. Pero lo supuesto es la parte que actúa, aquello por lo cual se es («esse ut quid»). Indaguemos en la substancia de la Constitución; en todas las dimensiones de la experiencia del cambio operado en la configuración del Estado, «desde la máxima labilidad del contenido hasta la lenta movilidad del horizonte» (Zubiri), desde las relaciones de poder a la situación política de las posiciones de partido; y sabremos con seguridad qué era «lo supuesto» en la Transición, y qué sigue siendo «el supuesto» actuante en el sistema construido con el cambio del Reino de un partido por la Monarquía de varios. pues, como reza la sentencia escolástica, las acciones parten y son de los supuestos y de las suposiciones («actiones sunt suppositorum»), y no de las esencias substanciales.

La proximidad de sentido semántico entre la dimensión psicológica y la fenoménica de «lo supuesto», ha provocado en la filosofía vitalista su equiparación metafísica con «la creencia» (Ortega). Identidad difícil de sostener cuando se piensa que las creencias son «estantes» y los supuestos «substantes» o «substantivos». En aquellas se está, mientras que en lo «pre-supuesto» se presta la existencia por anticipado. En esa anticipación existencial de la acción supuestada radica el carácter histórico de «lo supuesto». Que no interpreta la realidad, como las creencias, sino que la actualiza con sus acciones. «Lo supuesto» no es base anatómica, sino substrato nervioso del sistema político.

Los supuestos políticos de la 2ª fase de la Transición, miedo recíproco y componenda entre rivales, anticiparon la existencia constitucional del reparto de poder en una oligarquía de partidos estatales bajo arbitrio monárquico. Esto no fue una cuestión de creencias ni de opiniones, sino de puro cálculo de poder. Lo que se suponía, como creencia más o menos fundada, ante el mutismo de los poderes constituyentes, está pregonado tácitamente como «supuesto objetivo» del reparto del poder estatal realizado en la Constitución. Lo políticamente supuesto ha resultado ser así lo impuesto por la dictadura, como realidad dada a la Monarquía en conceptos de poder sin control, junto a lo puesto en ésta por los partidos reprimidos ley electoral, Autonomías, consenso en concepto de libertad de partido.

LO SUBSISTENTE

LA RAZÓN. LUNES 23 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Reforma era un proyecto estatal que quería asentar el poder sin control, instituido por la dictadura, sobre dos legitimidades diferentes de la carismática. La de la Corona puesta por Franco, quebrando el principio de la sucesión monárquica, y la de los partidos depuestos por Franco, violando el derecho a la libertad de asociación. Rey y Partidos en el Estado ocupando el lugar del fallecido dictador. Esa era la finalidad. Pero ese movimiento de ubicación estatal de los partidos, sin cambio cualitativo en el poder sin control, exigía que, en la concesión estatal de las libertades, se exceptuara la libertad política, para reservarla en exclusiva a los partidos.

Ese círculo cuadrado lo resolvió la Reforma superando las cuatro dimensiones de la realidad que la hacían girar sobre sí misma: legalidad institucional, libertad de elección por los electores, libertad de confrontación entre partidos y poder del Rey. La primera dimensión se la saltó, con ruptura de la ley, dando poder constituyente a una legislatura ordinaria. La segunda la soslayó, con la ruptura del principio representativo, prohibiendo a los ciudadanos, mediante la ley electoral por el sistema proporcional de listas de partido, que pudieran elegir y ser representados por «sus» diputados. La tercera la evitó, con ruptura del principio democrático, mediante un pacto de consenso entre partidos. La cuarta la superó, con la ruptura del parlamentarismo de gabinete, haciendo al Rey árbitro del partidismo de Estado. Con esas cuatro rupturas, y sin principios morales ni políticos, lo sustancial del poder incontrolado, la materia de la dictadura, subsistió en la Monarquía del Estado de partidos. El cambio en lo accidental, en la forma política, trajo consigo las libertades personales. Son éstas, y no la naturaleza del poder, las que permiten definir a esta síncrexis heterogénea como sistema democrático.

Como soy consciente de que mis análisis de la Transición y de la Constitución son rechazados, sin intentar siquiera comprenderlos, a causa del temor a la disidencia, y del conformismo mental que procura, en casi todos los gobernados, el consenso voluntarista de la clase intelectual y política, precisaré el rigor de lo que digo cuando afirmo, sin posibilidad de ser rebatido seriamente, que «la naturaleza material del poder de la dictadura SUBSISTE como sustancia hipostática de la actual Monarquía del Estado de partidos».

Para el escolástico del barroco, Suárez, la subsistencia es el modo de existir de una esencia actual, de la que es sustentante. Así, la sustancia franquista del poder incontrolado es el modo esencial de existir el poder incontrolado en la Monarquía del Estado de partidos.

Para Kant, la subsistencia es la existencia de una sustancia material inherida por un cambio accidental. Así, lo subsistente en la Constitución es la naturaleza incontrolable del poder heredado de la dictadura. Lo inherente a esa sustancia es el cambio accidental realizado, en la Transición, hasta llegar a darle forma con la Constitución del Estado de partidos.

Algunos filósofos modernos, como Samuel Alexander y Meinong, pensaron que puede haber entidades subsistentes como ideas universales, y no existentes como realidad. Este absurdo fue destruido por Bertrand Russell con su famoso análisis lógico de la proposición «El Rey de Francia es calvo».

Así, lo subsistente del franquismo en esta Monarquía no es una idea abstracta, que pueda utilizarse de modo retórico para socavar la legitimidad democrática del sistema de poder actual, ni tampoco un mero residuo inconsciente de los usos y prácticas franquistas del poder incontrolado. Lo subsistente de la dictadura, como no podía suceder de otro modo sin realizar la ruptura democrática de la misma, es la hipóstasis verdadera, real y concreta del Estado de partidos. Sin ella, éste no podría haber llegado a la existencia. Ni perdurar.

LO SUBSTANTIVO

LA RAZÓN. JUEVES 26 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Los niños suelen preguntar cosas políticas que los mayores no saben responder. ¿Quién hizo la Transición? ¿Quién manda más, el Rey, el gobierno, los partidos, el ejército, la banca, los medios de comunicación? Preguntan por lo sustancial y lo sustantivo del sistema político. Les responden con lo formal o lo adjetivo. Del mismo modo incoherente se forma la opinión pública. A quien nadie le ha dicho, ni le dirá, qué es lo que sostiene a la Monarquía del Estado de partidos, qué es lo sustancial o lo sustantivo.

Los mejores analistas políticos no traspasan las barreras de la obviedad que delimitan el ámbito de lo visible en las relaciones de poder. No se trata de que escriban en tres dimensiones, como en el método Braille para ciegos de nacimiento, sino de que piensen y discurren como si la política no pudiera ser entendida más que por descripciones figurativas. En el modo de conocer la cosa del poder, todos son sensacionalistas o figuracionistas. No quieren saber que detrás de cada percepción sensible, de cada figura fenoménica, siempre hay una forma ideal invisible. Ni que bajo cada forma o idea existe una estructura de poder que, a su vez, deriva de una sustancia de poder.

No soy determinista ni estructuralista. Pues creo firmemente en la potencia creadora de la libertad en todos los niveles de la existencia humana. Tampoco soy formalista ni constructivista. Pues creo en la sustancialidad material de las relaciones de poder. Veo y comprendo lo que ha sido la Transición desde un punto de vista sustancialista y, en concreto, desde la singular perspectiva de lo subsistente y sustantivo. Conceptos cercanos, pero distintos al de lo sustancial (pongo «sub» según el sentido, hipostático o esencial, de sustancia y sustancia en cada frase). Para que esa distinción no parezca mera especulación metafísica, después de aclararla, indicaré qué es lo sustantivo que sostiene a la Monarquía y cuál es su diferencia con lo sustancial.

Mi experiencia directa de lo que constituye una Constitución me aparta del pensamiento español en esta materia. Por ejemplo, en «Sobre la esencia», Xavier Zubiri dice: «Lo que la constitución constituye es una sustantividad y la realidad así constituida es una realidad sustancial». La diferencia es la que hay entre dos momentos de toda realidad «simpliciter». Lo cual le conduce a afirmar que «todos los elementos de un compuesto, mientras forman parte de él son sustancias insustantivas». Este dogmatismo, que no es aplicable a cierta clase de yuxta-posiciones, lo es menos aún a las com-posiciones. No todas las posiciones de poder que compone una Constitución tienen, como cabría deducir de Zubiri, «suficiencia en el orden constitucional».

Los partidos son sustancia sustantiva de la Constitución. El poder judicial es sustancia insustantiva. No existe por sí sino por otro. El cerebro y los brazos son sustanciales, pero sólo el primero es sustantivo de la persona. Comprendo que William James acuñara la expresión «estado sustantivo» de fenómenos psíquicos, como la memoria para las funciones mentales. La distinción entre lo sustancial y lo sustantivo carece de interés, en la realidad política, si se prescinde de la hipóstasis que engendra el poder sustantivo el que es en sí mismo («per se») y no en otro en todos los demás poderes sustanciales.

Los partidos estatales no sólo son sustancialidades sustantivas de la Constitución, sino lo único que tiene poder sustantivo y sustantivo de esta Monarquía, junto a la materia y naturaleza del poder subsistente de la dictadura. La unión hipostática del legislativo y del judicial en el ejecutivo, como la de Dios y hombre en Cristo, explica que el partidismo no sea degeneración subjetiva de los gobiernos de partido o incorrecta interpretación de las normas constitucionales, sino perfecta expresión de esa sustantividad exclusiva de los partidos.

LO COMPUESTO

LA RAZÓN. LUNES 30 DE ABRIL DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Toda Constitución es un compuesto unitario de diversos elementos políticos. Lo simple, el poder absoluto de un rey o un dictador, no necesita estar constituido formalmente. Su soberanía es única e indivisible. Sólo permite que estén separadas sus funciones. Porque el soberano no admite que su poder sea controlado. Sabe que donde está el control del poder allí está la soberanía. La Revolución inglesa la dividió a fin de quitar a los Reyes la facultad de legislar, y dársela a un Parlamento elegido por el pueblo. La Revolución americana, sin Monarca ni Estado, dividió y separó los poderes coloniales para componerlos en una novísima Constitución. Sin buscarla, halló la democracia representativa. La Revolución francesa se deshizo del Rey, y volvió a reunir todos los poderes en la Convención de diputados elegidos por el pueblo. El comité ejecutivo de este Parlamento tuvo así el mismo tipo de soberanía que los Reyes absolutos. El control del poder, objetivo de la Revolución de la libertad, se consideró ofensivo cuando el pueblo era titular teórico de la soberanía. Y en esa imbecilidad estamos aquí todavía.

La experiencia del sistema parlamentario nos enseñó que sin descomponer el poder unitario del Estado dictatorial; sin separar en su origen la titularidad ejecutiva y legislativa del Estado; sin independencia judicial ante ellas, no hay Constitución real (Schmitt), ni puede haber libertad política (Montesquieu). Como tampoco control del poder, si el órgano legislativo, elegido para controlar, designa al Gobierno y al poder judicial. En tal caso, el partido gobernante reúne en su aparato dirigente todas las funciones de la soberanía popular estatal. Fueron los elegidos por la soberanía popular quienes construyeron el Estado total fascista. Sin salir del orden institucional, la soberanía popular hizo aquí soberano al aparato partidista de la corrupción gubernamental, del crimen de Estado y de la irresponsabilidad judicial. Como el pueblo amorfo y atomizado no puede ejercer la soberanía, para que haya control efectivo del Poder, es decir, una democracia, la constitución ha de componer en orden de igualdad de soberanía los tres poderes estatales, que previamente ha tenido que descomponer y separar.

Todo el secreto de la Constitución está en la clase de compuesto que unifique y en el método seguido para constituirlo. Pues hay distintas clases de combinaciones de poder y diferentes modos de componer un sistema político. Y solamente una de ellas y uno de ellos pueden ser democráticos. ¿Qué clase de combinación de poder realizó la Transición con la Constitución del Estado de Partidos?

Las combinaciones estables de poder son de distinta naturaleza, según el modo de integrarse y de estar integradas las partes simples en el todo compuesto. Todas las Constituciones combinan tres clases de elementos de poder: monocráticos en el gobierno, aristocráticos en los elegidos y democráticos en los electores. La cuestión de la democracia no está en la necesidad material de esa combinación requerida por la lógica de las funciones, sino en la libertad Constituyente de la fórmula política compuesta.

La combinación será libre composición, como en el arte, si sigue el método compositivo de la libertad política, de abajo arriba. En toda compostura de lugar y de actitud, la ordenación del poder y su control, en un solo compuesto, puede derivar en impostura constitucional. Pues la impostura es inherente a la imposición. Sin embargo, antes de establecer esta conclusión, hay que ver si la Transición siguió el camino de la composición de posiciones de poder o el de la com-ponencia de ideas y de intereses, como parece indicar el modo componetivo del consenso. Porque en tal caso, la falta de libertad política no habría sido resultado de una impostura, sino de una componenda constitucional, o de ambas cosas a la vez.

LO INHERENTE

LA RAZÓN. JUEVES 3 DE MAYO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

A pesar de su enorme importancia en los procesos de transición, el pensamiento político no ha reflexionado sobre los fenómenos de inherencia y de adherencia que causan los cambios rápidos en la forma de Estado y de Gobierno. Este tema me llamó grandemente la atención cuando caí en la cuenta de la diferencia que existe entre las adhesiones a los principios eternos del Movimiento, que reclamaba y obtenía la dictadura, y las inhesiones producidas en la Transición al Estado de Partidos: la demagogia y el consenso. Mientras que aquellas eran incidentales y adhesivas, sin afectar a la médula de un Régimen de poder causado y basado en la fuerza vencedora en una contienda civil, las inherencias de demagogia y consenso han sido accidentales e inhesivas, en la materia y substancia de un sistema político nacido y basado en el fraude a la democracia, en nombre de la libertad.

Las adherencias y las inherencias vitales son modos de existencia política inauténtica. Moral y espiritualmente viven de otro o en otro. Ambas son contrarias a la existencia en sí, que es propio de la subsistencia. Aunque ninguno de esos modales sea esencial, tampoco es fortuito. Pues tanto el incidente adhesivo como el accidente inhesivo son actos intencionales e intencionados. Ambos son consustanciales de una falsedad ajena. Antes se era «adicto» al Régimen de Franco por razón de soberbia, miedo o conveniencia. Hoy se está «inicto» en el Sistema monárquico por connivencia. Lo que se adhiere «a» otra sustancia es como una pegatina que se puede despegar sin dejar herida. Por eso pudieron despegarse con tanta facilidad del apego franquista los hombres franquistas de la Transición. En cambio, lo que se inhiera «en» otra cosa la deja sustancialmente herida. Por eso, la demagogia y el consenso han herido de muerte a la izquierda partidista de la Transición. También por eso, la corrupción socialista era inevitable. Estaba anunciada antes de que se manifestara.

La inherencia de la demagogia ha penetrado en la Constitución, en forma de derechos sociales inexigibles en los Tribunales, no prescriptivos para el Gobierno o el Parlamento, inadscriptivos a los agentes sociales y no descriptivos de su contenido. Pura demagogia constituyente y constitucional que sirve para definir al Estado de «social y de derecho». ¿Cómo si pudiera existir un Estado que no fuera materialmente social y formalmente de leyes!

La inherencia del consenso es aún más profunda. Operó como fuerza constituyente y opera constantemente como fuerza de mantenimiento del fraude constitucional. Pura negación práctica de la política, de la libertad de pensamiento o de acción, y de la propiedad de la democracia para decidir con criterios de mayorías y minorías. El consenso hace de todo lo político materia apta para un pacto de Estado. Desde la integración europea y la estrategia contra el terrorismo, hasta la represión de la violencia doméstica hacia mujeres o niños y la droga. ¿Como si no existieran medios y modos distintos de alcanzar esos objetivos! El consenso renuncia a la inteligencia en favor del pensamiento único. El daño que produce en la creación cultural es de la misma índole que el causado por el método consignatario de la censura dictatorial.

La intuición política percibe significados de la inherencia más próximos a su realidad que los proclamados en los diccionarios. Lo inherente y lo inherido son inseparables no porque tengan la misma naturaleza, sino porque tienen la misma razón de subsistir. Un frío tembloroso recorría cada mañana la espina dorsal de la clase dirigente, cuando se acumulaban en la prensa los escándalos de corrupción. Y no porque le importara el porvenir del partido socialista, sino porque con ellos veía peligrar y calibraba la fragilidad de la Monarquía de Partidos. La corrupción era y es inherente, por consustancial, en todas las formas de oligarquía.

LO SISTEMÁTICO

LA RAZÓN. LUNES 7 DE MAYO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Desde que entró en vigor la Constitución se habla indistintamente de sistema político y de sistema constitucional. Pero, tanto en la realidad como en su representación, son cosas distintas. No se comprende la Transición sin separar el sistema de poder, que se basta a sí mismo, del subsistema jurídico de justificación del poder, que carece de suficiencia y contradice incluso la esencia de aquel. No son sistemas paralelos.

El sistema político produjo el sistema constitucional y continúa manteniéndolo. A la muerte de Franco conservó su carácter sistemático, su autosuficiencia, gracias a la ley de Sucesión. La Constitución consagró el cambio de la piedra angular del sistema político preconstitucional.

El poder personal del Monarca fue sustituido por el poder sindicado del grupo de partidos que lo había conquistado materialmente en las elecciones legislativas de 1977. El nuevo sistema político sigue siendo sistemático porque ha subsumido, y absorbido, al subsistema constitucional, dándole carácter formal y sistémico. Y entiendo por «sistémico» el tipo de estructuras organizadas que no se regulan por sí mismas.

La Constitución dura porque no se cumple. No en éste o en aquel particular, más o menos importante, sino en el esquema básico de su construcción sistémica y teórica.

Veamos. La forma del Estado es parlamentaria (art. 1). Los partidos políticos deben respeto a la Constitución y ser democráticos en su estructura y en su funcionamiento (art. 6). El Rey modera el funcionamiento regular de las instituciones (art. 56). Los miembros de las Cortes no estarán ligados por mandato imperativo (art. 67). La elección se hará con criterios de representación proporcional y son elegibles todos los españoles (art. 68). El Rey, previa consulta con los GRUPOS POLÍTICOS parlamentarios, propondrá el candidato a la Presidencia del Gobierno, y el Congreso de diputados le otorga por mayoría su confianza, para que el Rey lo nombre (art. 99). Éste sería el sistema constitucional y teórico de la estructura de poder. Pero la realidad del sistema político lo contradice en todos sus puntos de modo irreconciliable.

Los diputados están ligados por mandato imperativo del partido que los incluye en sus listas electorales. El Rey no modera este funcionamiento irregular de las Cortes.

En las elecciones, que no son proporcionales a los votos, se elige al Presidente del Gobierno. Sólo son elegibles los españoles que figuren en listas de partido. El Estado no es parlamentario ni presidencialista, sino de Partidos. La confianza parlamentaria y el nombramiento del Presidente del Gobierno son obligaciones litúrgicas de los diputados y del Rey. Los partidos no respetan la Constitución, ni son democráticos en su estructura y funcionamiento. Este es el verdadero sistema político. Una oligarquía real de partidos estatales, financiados con fondos públicos. El solo hecho de que la prohibición del mandato imperativo sea ficticia derrumba todo el sistema constitucional y lo pone, como subsistema legitimador, bajo el orden y al servicio del sistema político.

Lo sistemático del sistema político garantiza la existencia de un poder sin control, que era lo propio de la dictadura.

Lo sistémico del subsistema constitucional convierte el control del Gobierno por las Cortes (art. 66) en autocontrol moral del aparato dirigente del partido gobernante, que imparte la consigna unánime a sus diputados de lita con mayoría parlamentaria. Si no tiene mayoría absoluta, el sistema garantiza el descontrol político del poder mediante el consenso, que es lo propio de la oligarquía. De este modo sistémico y sistemático, la Monarquía Parlamentaria ha hecho quimérico el control del poder. El continuismo en la falta de libertad política para controlar el poder es lo que dejó atado, y bien atado, el dictador. Evidencia que sólo la mala fe puede negar.

LO PREVISIBLE

LA RAZÓN. LUNES 14 DE MAYO DE 2001

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Jamás he podido sostener la estupidez de que la Transición no ha supuesto un cambio político respecto a la dictadura, ni que este cambio no es apreciable a simple vista en los modos de ejercer el poder y de usar las libertades públicas. ¿Cómo no voy a ver que la Monarquía parlamentaria rompió las formas políticamente groseras de la primera Monarquía dictatorial? Pero también veo que tal «autorruptura» habría sido inconcebible sin el supuesto básico de que continuaría instalado en el Estado un tipo de poder incontrolado que, precisamente para eso, autorrompió su camisa y la mudó por otra más ancha, al modo de los invertebrados. La substancia del poder autoritario, sin autoridad moral, tenía que permanecer inalterada para que fuera concebible el cambio liberal en su ejercicio. Pues en toda reforma política está implícita la permanencia de la substancia reformada.

Mientras que el proceso de Ruptura exigía un cambio substancial en la naturaleza del poder político, del que la democracia se derivaría con naturalidad en la forma de Gobierno, a la Reforma le bastaba con un cambio accidental en el modo de usar el viejo poder. La Ruptura era un cometido de la Sociedad civil, de donde saldría la democracia en el Gobierno como fruto natural de la libertad. La Reforma era un truco del Estado para meter a los partidos en su seno y oligarquizar la dictadura. Con la Ruptura, el poder se abriría a la sociedad política. Pero con la Reforma permanecería encerrado en la sociedad estatal. Cuya naturaleza no se altera por el hecho de que los partidos ingresen en ella para enquistarse con los elementos genuinos de la Dictadura.

En mi libro «Pasiones de servidumbre» enlazo la autorruptura de la forma del poder estatal con la degeneración de las pasiones dominantes en la sociedad gobernada. Pues, a diferencia de lo que ocurre en los procesos de regeneración política del Estado por la acción de factores civiles externos al mismo, el poder estatal que, a fin de permanecer, se autorrompe por debilidad interna y presión externa, degenera y corrompe a toda la sociedad civil. Han cambiado bruscamente las pasiones sociales porque hubo un cambio brusco en la forma y en las ideas de Gobierno. Y han degenerado los sentimientos de nobleza y lealtad en la sociedad, porque ese cambio político en el Estado no lo generó la libertad, sino un consenso de traición y de reparto entre poderosos.

¿Son reales las pasiones que describo? ¿Son moralmente peores de las que dominaban en la sociedad civil antes de la Transición? ¿Hay menos idealismo vital y menor aprecio a la nobleza que en la sociedad de nuestros padres? ¿Cómo explicar los sentimientos de los votantes al partido de la corrupción o al que lo indultó? ¿Cómo ha podido transformarse en problema político la condena moral del terrorismo? ¿Por qué acepta la sociedad que se concedan honores póstumos a célebres torturadores? ¿Por qué se considera irremediable que en una parte de España se viva con odio mortal a lo español? ¿Dónde está el origen de la tragedia? ¿Por qué no escandaliza que hombres como Fraga, Martín Villa, Polanco o Cebrián estén donde están? ¿Por qué se degenera el idioma en los medios informativos? ¿Por qué triunfa la baja cultura en los espacios públicos? ¿Por qué se anegó el campo universitario con caudales de ignorancia docente? ¿Por qué quieren los estudiantes un simulacro de educación? ¿Por qué financiar con fondos públicos a los partidos y sindicatos? ¿Por qué se privatiza hasta el aire que respiramos? ¿Por qué se ha desprestigiado la función pública y en especial la judicatura? A estas cuestiones responden las pasiones esbozadas en mi libro. Ha sucedido lo previsible a fines de 1976. Hoy son preguntas impertinentes. Y nadie osa refutar la tesis que las explica.

LO MIMÉTICO

LA RAZÓN. JUEVES 24 DE MAYO DE 2001

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Muchas especies animales logran sobrevivir a causa de su semejanza con las formas y colores del medio vegetal o mineral donde se mueven. Parecer otra cosa de lo que se es, el camuflaje mediante la imitación, resulta vital cuando no se confía en la propia fuerza. El elefante no tiene que parecer una roca ni estar en manada para ser respetado. Pero las naciones se uniforman con los colores de las grandes. Esos ciegos reflejos se animan en los tiempos que siguen a las catástrofes morales. No debe extrañar que, destruida Europa en la guerra mundial, una mitad continental se levantara con vestidos y modales de norteamericanos y la otra, con ropa y disciplina soviéticas. Sólo la rocosidad de su vida política, tan útil para la guerra fría, permitió a la Península Ibérica quedar al margen de los disfraces.

Mientras duró la calentura ideológica, la improvisada manta estatal, con la que se tapó el miedo europeo a la libertad, se justificó en la supervivencia. Sólo Gran Bretaña y la Francia de De Gaulle conservaron parte de su personalidad política, gracias a la representación de la sociedad civil en el Parlamento. Un sentimiento de culpabilidad, inherente al horror de lo derrotado, condujo a edificar sobre patrones del vencedor un tipo de Estado cobijo que albergara y financiara a los partidos políticamente correctos. Se sacrificó el sistema representativo en aras de la integración de las masas en el gobierno.

Una forma de Estado no totalitaria, pero de oligarquía totalizante. Que, sin separar los poderes estatales, sometió el legislativo al ejecutivo y prohibió los partidos comunista y nazi (Alemania) o los marginó de las combinaciones de gobierno (Italia). El objetivo de ese tipo de Estado no era la libertad política, sino la integración de los países derrotados en un bloque atlántico capitaneado por EE UU.

A comienzos de 1977 la situación era bien distinta. La Comunidad Europea tenía entidad económica propia. Los partidos comunistas habían dejado de ser revolucionarios desde antes de mayo de 1968. La extrema derecha, pura nostalgia. Portugal había salido sin sangre de la dictadura corporativa. La sociedad civil española, confiante en sí misma, estaba en pleno desarrollo.

La oposición había creado una alternativa democrática a la dictadura que, además de estar basada en la libertad política, era distinta tanto del sistema parlamentario, que tan fácilmente sucumbió ante el fascismo, como del coyuntural modelo del Estado de Partidos. Así lo estimó el Parlamento de Estrasburgo cuando, esperanzado en la influencia que tendría en sus países, acogió con entusiasmo el proyecto político de la Junta Democrática.

Pero el tradicional complejo de inferioridad de la clase dirigente española, la falta de confianza en la libertad y en sí misma, la inclinó hacia la mimesis de lo que existía en una parte significativa de Europa, aunque no fuera la democracia ni lo más conveniente para España. Desechó el modelo inglés y el francés porque la libertad política subsistía en sus sistemas electorales y no tenían lo que más necesitaban los reformistas: la substancia del poder incontrolado de la dictadura.

A la hora de imitar, se dudó aquí entre el modelo alemán, admirado por el socialismo universitario, anticomunista, y el modelo italiano de la componenda, tan caro a la democracia cristiana. El dominio de Suárez sobre Fraga se manifestó en el sistema proporcional y la legalización del PC. Del consenso resultó un híbrido germano-italico, que cumplía las marcas de fábrica constitucional para ser homologado con los productos europeos. Nuestra originalidad consistió en la mimesis, como inferiores, de lo políticamente peor de Europa.

Y entramos en el club, exentos de libertad política, sin personalidad pública y pagando caro. Pero la imitación fue homologada.